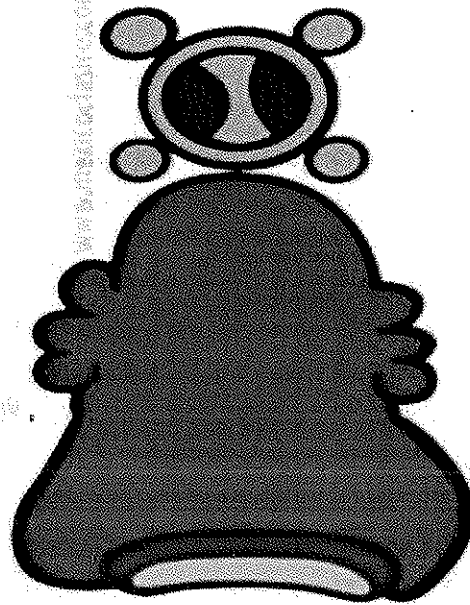




**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES
DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
FODEIMM 2012**

***“PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
DE JIUTEPEC, MORELOS”***

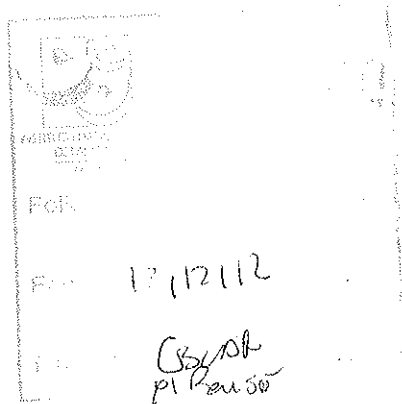


Jiutepec

**EN EL MARCO DEL PROYECTO
“INTEGRANDO POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS”**

ÍNDICE

Objetivo de la actividad, resultado esperado, meta de la actividad y productos comprometidos	3
Resumen Ejecutivo	4
Presentación	5
Introducción	6
Marco Normativo	8
Marco Metodológico	10
Visión, Misión y Principios Institucionales	17
Valores Institucionales	18
Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género	19
Políticas Transversales del Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género	19
Ejes Rectores y Presupuesto por Eje y Línea Estratégica	22
Dependencias y Organismos del Gobierno Municipal	23
Diagnóstico FODA	24
Objetivos Estratégicos	26
Resultado de Foros de Consulta, Demandas y propuestas ciudadanas	34
Eje Rector 1. Desarrollo Social y Humano	43
Eje Rector 2. Desarrollo Urbano Sustentable	88
Eje Rector 3. Desarrollo Económico	113
Eje Rector 4. Gestión por Resultados	135
Plan de Seguimiento	146
Conclusiones	147
Bibliografía	148



Objetivo de la actividad	Enriquecer conocimientos, habilidades y mecanismos de gestión de las y los integrantes del gobierno municipal y del personal de la IMM, para incluir la PEG en cada una de las fases del ciclo de presupuestación y acorde con las iniciativas de la planeación municipal para concretar propuestas a favor del adelanto de las mujeres y avanzar hacia el desarrollo local con igualdad de género.
Resultado esperado	Que las y los participantes presenten propuestas viables, medibles y evaluables de presupuesto, fundamentadas en la identificación y valoración de las causas, consecuencias e impactos diferenciados por sexo de las decisiones y la ejecución del gasto público sobre las brechas de género, plasmadas en el Programa Operativo Anual (POA/PAR), alineadas al Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género y al Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con propuestas de indicadores con perspectiva de género y metas diferenciadas por sexo.
Meta de la actividad	Obtener un Documento de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), incluyendo el Programa Operativo Anual con Perspectiva de Género en el Municipio de Jiutepec, Morelos, a partir de un proceso de planeación y capacitación participativa con la administración pública municipal, durante el ejercicio fiscal 2012.

Productos comprometidos	Informe de resultados en el formato anexo	✓	Documento del Presupuesto con perspectiva de género	✓
	Sistematización de los talleres	✓	Plan de seguimiento de la IMM a compromisos adquiridos	✓
	Documento de sistematización y evaluación del proceso	✓		

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo tiene como sustento el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) para el ejercicio fiscal 2012, que a su vez es regulado en su administración, seguimiento y evaluación por el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).

El propósito es enriquecer conocimientos, habilidades y mecanismos de gestión de las y los integrantes del gobierno municipal y del personal de la IMM, para incluir la PEG en cada una de las fases del ciclo de presupuestación y acorde con las iniciativas de la planeación municipal para concretar propuestas a favor del adelanto de las mujeres y avanzar hacia el desarrollo local con igualdad de género. Para lograr este propósito, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	POBLACIÓN PARTICIPANTE	PRODUCTOS ESPERADOS
<ul style="list-style-type: none"> • 4 Talleres de Capacitación y Planeación con el Gobierno Municipal (divididos en dos sesiones cada uno) • Investigación Documental • 5 Entrevistas con actoras/es estratégicos • Integración del documento • Sistematización y evaluación del proceso 	<p>Servidoras/es Públicos de diversas Áreas y Niveles del Ayuntamiento</p>	<p>Presupuesto Municipal con Perspectiva de Género</p>

Así, el resultado de este proceso se presenta a continuación.

PRESENTACIÓN

El presente documento representa un esfuerzo del Gobierno Municipal de Jiutepec, Morelos, que en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), realizan para incluir la perspectiva de género en la corriente principal de las políticas públicas municipales.

Resultado de un proceso continuo desde el año 2009 y a través del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), propio del INMUJERES, la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer ha tomado con seriedad las patentes situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, realizando acciones, dentro de un proceso coordinado y creciente a través de los años, no sólo para identificar las brechas de desigualdad, sino también para proponer acciones desde el ámbito gubernamental, que permitan disminuir y en su caso cerrar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres habitantes y transeúntes del municipio.

Así, el presente documento resulta de la culminación de un prolongado proceso de trabajo con servidoras/es públicos de primer nivel, en el que se diseña y presenta una propuesta de Presupuesto Público Municipal con Perspectiva de Género; esta actividad tiene como sustento el claro entendimiento de que en la medida en que el gobierno municipal transversalice e institucionalice la perspectiva de género, todo el quehacer del gobierno impactará de manera positiva al desarrollo en igualdad de trato, oportunidades y resultado a las mujeres y hombres, de manera directa o indirecta, a través de la entrega de bienes y servicios materiales o inmateriales, en sus programas, proyectos y acciones, aumentando con ello la calidad de vida y estado de bienestar de nuestras/os habitantes.

Así, el presupuesto con perspectiva de género aquí presentado, deviene de la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género (PMD), ambos bajo un enfoque de Gestión por Resultados; en consonancia, cada uno de los elementos programáticos presentados contienen en sí, las acciones del PMD, con el propósito de dotarles de una carga a nivel presupuesto, que permita entonces contar con los recursos económicos para su cristalización, de tal forma, que de ponerlos en práctica, el municipio de Jiutepec estará poniendo en práctica por primera vez en su historia, un PMD con perspectiva de género, así como un presupuesto basado en resultados con perspectiva de género, lo que tendrá como consecuencia sin duda, una reducción directa de las desigualdades existentes entre las mujeres y hombres Jiutepequenses y un aumento en su índice de desarrollo humano.

INTRODUCCIÓN

“En distintos países del mundo, cada vez con mayor frecuencia, se han llevado a cabo diversas iniciativas para incluir la perspectiva de género en el diseño, la formulación y la programación de las actividades gubernamentales. Una iniciativa específica ha sido el desarrollo de análisis y la inclusión de criterios de género en los presupuestos públicos.

Hablar de un presupuesto sensible al género, o de presupuestos para las mujeres, no hace referencia a un presupuesto aparte para atender específicamente las necesidades de las mujeres. En realidad, analizar los presupuestos públicos a través del lente de la perspectiva de género busca abrir procesos que faciliten una evaluación de los impactos que el gasto público tiene en los géneros. Como tal, es un esfuerzo por desagregar el presupuesto del gobierno partiendo del impacto que tiene en mujeres y hombres, a la vez de identificar los beneficios diferenciados que ofrece a distintos grupos de mujeres y de hombres dentro del contexto social, económico, cultural y político prevaleciente para cada uno de éstos.

Esta desagregación es importante, debido a que al contrario de lo que suponen las principales corrientes de la economía, los presupuestos públicos no son neutrales al género. Todo gasto público tiene algún impacto, y éste no es necesariamente igual para mujeres y hombres. Ignorar este impacto diferenciado, así como las implicaciones que debería tener para el diseño de las políticas públicas y la asignación de recursos, no habla de “neutralidad”, sino de desconocimiento de las diferencias de género.

La manera en la que se formulan los presupuestos públicos generalmente ignora los roles, responsabilidades y capacidades diferentes y socialmente determinadas que predominan para mujeres, hombres, niños y niñas. Estas diferencias están estructuradas de tal manera que dejan a las mujeres y a las niñas en posiciones de desventaja frente a los hombres, con menos recursos económicos, sociales y poder político. Por tanto, es indispensable entender estos impactos diferenciados para la estructuración de políticas públicas que partan de condiciones reales y, de esta manera, confluyan hacia soluciones reales.

Los papeles que desempeñan mujeres y hombres en la economía tienden a ser diferentes. Dentro de la sociedad, algunos de estos papeles tienen más valor que otros: por lo general, aquellos a los que se

les atribuye menor importancia, tienden a ser invisibles para los arquitectos de las políticas. Por ejemplo, el trabajo de las mujeres en la esfera reproductiva no es reconocido como un valor, porque está siempre disponible. Estas diferencias en los papeles desempeñados por mujeres y hombres, y el valor que se les atribuye, no sólo están integradas a las estructuras sociales y económicas, sino que se reproducen en las políticas, los programas y la asignación de recursos. Esto se tiene que tomar en cuenta a fin de diseñar políticas y asignar recursos de manera equitativa y eficiente.

Por consiguiente, una iniciativa de presupuestos sensibles al género no sólo busca ilustrar la asignación de los recursos, sino analizar el impacto del gasto en las mujeres. Como tal, se vincula de manera directa con el diseño de políticas públicas. Este hecho arroja luz sobre la necesidad de introducir la perspectiva de género, de manera transversal, en la totalidad del proceso presupuestario—que empieza con la elaboración de la propuesta por parte del Ejecutivo, continúa con la discusión y aprobación por parte del Legislativo, para dar paso al ejercicio del gasto y finalmente a su control o fiscalización. Un proceso presupuestario sensible al género debe integrar esta transversalidad a cada uno de los aspectos del gasto, promover la participación activa de las mujeres, evaluar el impacto del gasto desde la perspectiva de género y contribuir a que el uso y la asignación de recursos estén encaminados hacia la equidad¹. Por lo tanto, un proceso presupuestario sensible al género implicaría que, “tanto las mujeres como los hombres estén involucrados en fijar las metas y planear los pasos necesarios para que el desarrollo responda a las necesidades y prioridades de mujeres y hombres”.²

3

El presente documento tiene justamente como insumo la consideración de necesidades e intereses de las mujeres y hombres Jiutepequenses recogidas a través de diversas estrategias, así como las situaciones de desigualdad evidenciadas a través del Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género, realizado en el año 2010 en el municipio; el presupuesto se expresa con base en las acciones señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo Estratégico con Perspectiva de Género, respecto de cada Eje rector y bajo una Gestión Por Resultados. De acuerdo con Sharp (2003), en el proceso de programación con perspectiva de género, orientado a resultados, se formulan dos tipos de indicadores: los de impacto y de resultados, mismos que se incluyen para cada acción programada.

¹ 1 M. Rusimbi, D. Budtender, R. Shayo y K. Pehrsson, "Checklist for Mainstreaming Gender into the Government Budget", preparado para el Ministerio de Finanzas de Tanzania, mimeo, Dar es Salaam, septiembre 2000.

² SIDA, "Sida's Action Program for Promoting Equality between Women and Men in Partner Countries", Departamento de Servicios Legales y Políticos, Estocolmo, abril 1997.

³ 3 FUNDAR, 2002 Presupuestos Sensibles al Género: Herramientas Metodológicas, Experiencias Internacionales y de México, pag. 4; Diciembre del 2002

MARCO NORMATIVO

Con fundamento en los Artículos 26, 33, 34, 47 y 48 de La Ley Estatal de Planeación, Artículos 38 fracc. V y VII incisos a), c), d), e) y g), 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y los Artículos 3, 15, 19, 43 y 44 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, en los que se establecen:

1. La obligatoriedad de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, de formular los Programas Operativos Anuales que instrumentan el Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal correspondiente, conforme al cual habrán de elaborarse los anteproyectos de presupuesto;
2. Las directrices; lineamientos y políticas citadas en el Plan y los Programas;
3. Formular y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, aprobar los Presupuestos de Egresos de su Municipio;
4. La descripción clara de los programas que integren el presupuesto de egresos, en donde se señalen objetivos, metas, prioridades, la valuación estimada por programa y subprograma, la cuantificación del gasto de inversión y gasto corriente y plantilla de personal autorizada;
5. Las precisiones del gasto público de las dependencias y entidades del municipio y en general toda la información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa.

Ahora bien, es importante resaltar que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en el artículo 49 señala que “Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, **formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género**”.

Por ello, el presente Presupuesto con Perspectiva de Género se fundamenta también en las siguientes leyes de competencia Internacional, Federal y Estatal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres "CEDAW" (1979)
- Convención de Belém do Pará, Brasil (1994)
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional para las Mujeres, Beijing (1995)
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (1976)
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (2002)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)
- Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres "PROIGUALDAD" (2008-2012)
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres (2002),
- Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2007)

Con base en lo anterior, a través del presente documento se da cumplimiento con lo estipulado en los ordenamientos en mención, por ello se deberá realizar periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público, en función de los objetivos y metas de los programas autorizados, que comprenderá el seguimiento de los avances físicos y financieros que vayan presentando periódicamente los programas anuales aprobados, a efecto de medir el grado de cumplimiento; por su parte, internamente las Dependencias y Entidades deberán evaluar en forma permanente sus programas.

MARCO METODOLÓGICO

Los análisis de presupuestos públicos de género que se han desarrollado desde su surgimiento, en el año de 1984, i) cuestionan los supuestos teóricos que subyacen al presupuesto público y que sustentan el proceso presupuestario, ii) con el fin de desmontar el sesgo androcéntrico bajo los cuales se analizan y formulan, así como, iii) para visibilizar las condiciones y posición de desigualdad de las mujeres en la sociedad.

Un supuesto teórico básico del presupuesto público es que afecta a todos más o menos por igual; sirven al interés público y a las necesidades de la “gente en general” (Pregs govender, 1996; 7, citado por Budlender y Sharp, 1998: 68). Sin embargo, el presupuesto tiene beneficios e impactos diferentes en mujeres y en hombres, debido a las condiciones de desigualdad que la construcción social e histórica de género conlleva.

En este sentido, se está objetando la aparente neutralidad del presupuesto desde la perspectiva de género, mostrando la influencia que el presupuesto tiene en las relaciones entre hombres y mujeres, y en particular en las relaciones de desigualdad entre ambos cuando no se contemplan los impactos diferenciados en virtud del género.

En la actualidad no existe una sola denominación ni definición de los presupuestos públicos de género. Desde su surgimiento en 1984 y hasta la actualidad, diversos nombres y definiciones se han dado. El género fue utilizado como categoría de análisis en los estudios de presupuesto público a fines de la década de los noventa, cuando el género ya tenía varios años de ser considerado como una categoría analítica en otros estudios. Así surgen denominaciones como “análisis de presupuestos o auditorías con sensibilidad de género”, “iniciativas de presupuestos de género”, “presupuestos pro equidad de género” y “presupuestos con perspectiva o enfoque de género”. Esta terminología representó también, según Sharp y Broomhill (2002) una respuesta pragmática para eliminar la tendencia a presentar erróneamente los “presupuesto de mujeres” como presupuestos por separado para las mujeres (Sharp, y Broomhill, 2002: 25).

Los cuestionamientos a los supuestos teóricos y el interés por propiciar cambios en la situación de desigualdad entre hombres y mujeres han generado la formulación de diversas metodologías que articulan el enfoque de género con métodos específicos, así como herramientas para la realización del análisis de impacto y para la construcción de presupuestos de género.

Las propuestas metodológicas han sido diversas, la complejidad del presupuesto público como tal y del proceso presupuestario ha dado pie a la generación de abordajes y modelos generales y particulares, que no se excluyen mutuamente, sino que se complementan.

Al momento se pueden reconocer cinco metodologías generales:

“1. Informe de gastos sensibles al género de una agencia o sector presupuestal (Debbie Bunlender and Rhonda Sharp. How to do a gender sensitive budget: Contemporary research and practice. Commonwealth Secretariat and Ausaid. 1998, London).

Esta metodología se aplicó para analizar el presupuesto de egresos en Australia y de manera posterior, se utilizó a nivel mundial, aunque el análisis se ha centrado básicamente en la clasificación total del gasto. Los pasos a seguir para aplicarla son:

a) Determinar y clasificar los gastos en las 3 categorías que propone, de acuerdo a las funciones correspondientes:

Categoría 1: Gastos etiquetados o destinados de manera específica a satisfacer necesidades particulares de mujeres, hombres, niñas, niños de la comunidad, en los que podremos derivar y analizar aquellos que son aplicados para atender las necesidades específicas de las mujeres y niñas.

Categoría 2: Gastos que realizan los gobiernos, dirigidos a su personal, con el propósito de modificar el perfil de género y sus capacidades en el sector público, asegurando la igualdad de oportunidades en materia de empleo.

Categoría 3: Gasto general (todos los demás gastos), compuesto por los bienes y servicios (productos) que el gobierno facilita o pone a disposición de la comunidad, y que deben ser evaluados según sus resultados o su impacto de género.

Realizar un análisis de impacto desde el enfoque de género de los gastos categorizados, es decir, analizar sus efectos diferenciados en mujeres y hombres y sus posibles consecuencias en relación a la desigualdad por género.

c) Realizar un informe presupuestario (informe de gastos sensibles al género), derivado de dicho análisis, que incluya los siguientes puntos:

- Metas y objetivos de la actividad/ programa presupuestario
- Los recursos asignados para cada actividad/programa presupuestario, presentando tanto los reales asignados para el ejercicio anterior analizado, como los planeados para el siguiente ejercicio propuesto, tomando en cuenta las actividades, los indicadores y los resultados esperados
- Las cuestiones de género encontradas
- Los impactos de género o efectos que cada actividad/programa presupuestado tendrá de manera diferenciada en las mujeres y los hombres
- Los cambios que se planean obtener en el siguiente ejercicio, a partir de los impactos e indicadores de resultados esperados.

2. Cinco pasos para un presupuesto sensible al género.

1. Describir la situación de mujeres y hombres, de niños y niñas (y los diferentes subgrupos) en un sector.

2. Revisar si las políticas atienden las situaciones de género descritas en el paso 1.

3. Revisar que el presupuesto esté adecuadamente distribuido para aplicar una política sensible al género.

4. Revisar si los gastos están siendo ejercidos como se planeó. Esto implica revisar tanto el apoyo financiero como en los productos.

5. Examinar el impacto de las políticas y del gasto y evaluar si éstos han promovido los compromisos del gobierno en materia de equidad de género.

(South African Women's Budget Initiative and Gender Education and Training Network Money matters: workshop materials on gender and government budgets GETNET. 2000, Cape Town, South Africa).

3. Análisis de género en cuatro dimensiones del presupuesto.

1. Seleccionar un ministerio o programa, y sobre el ciclo del presupuesto examinar lo planeado y lo realizado en cuanto a:

- Recursos financieros

- Actividades financiadas

- Productos otorgados

- Impactos en el nivel de bienestar de la población

2. Realizar un análisis de género en estas dimensiones presupuestarias, usando herramientas de gastos e ingresos.

3. Aplicar las herramientas analíticas en los diferentes niveles de toma de decisiones presupuestaria incluyendo:

- Estrategia macroeconómica agregada

- Composición de los ingresos y gastos

- Eficacia de los servicios otorgados

4. Identificar las brechas por género (en el nivel individual, familiar, económico, social, trabajo pagado y no pagado) y los cambios políticos y presupuestarios que necesitan realizarse.

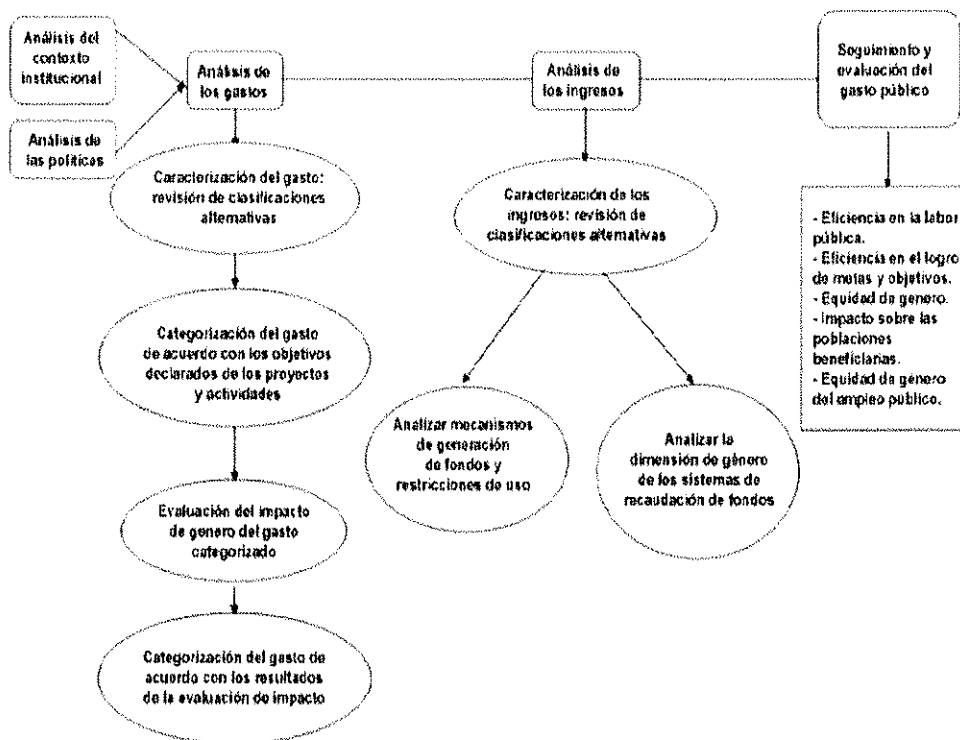
5. Dar a conocer los resultados del análisis con el objetivo de propiciar cambios en las decisiones políticas y presupuestarias.

(Diane Elson. "Gender responsive budget initiatives: some key dimensions and practical examples", in Gender budget initiatives: Strategies, concepts and experiences. United Nations Development Fund for Women. 2002, New York.)

4. Vínculo entre el presupuesto por productos y resultados y los presupuestos sensibles al género.
 1. Desarrollo del proceso de planeación, programación y presupuestación en el esquema de la cadena, lo cual implica:
 - A. Definición de los objetivos de política pública y las prioridades.
 - B. Identificación de los recursos requeridos para el otorgamiento de los bienes y servicios con los que el gobierno pretende alcanzar el objetivo planteado.
 - C. Definición de los productos (bienes y servicios) con los que el gobierno pretende tener un efecto en la población.
 - D. Definición de los resultados que el gobierno espera tener en la población, a partir de la proporción de los productos (gasto), es decir, los beneficios esperados en las y los usuarios.
 - E. Formulación de las metas generales a partir de los objetivos de las prioridades de la política pública.
 2. Análisis del impacto del gasto mediante los indicadores de economía, eficiencia y eficacia en el esquema de la cadena.
 3. Inclusión de los indicadores de la cuarta E, Equidad por género, en el esquema de la cadena.

(Rhonda Sharp. Budgeting for equity. Gender budget initiative within a framework of performance oriented budgeting. UNIFEM, 2003)

5. Metodología para el análisis del presupuesto público con enfoque de género.

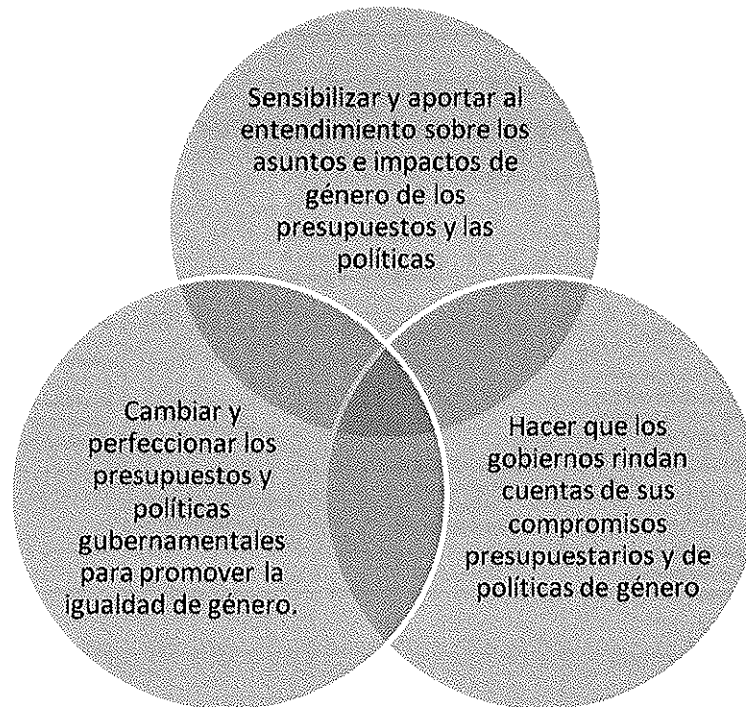


Andía, Bethsabé y Arlette Beltrán. *Análisis del presupuesto público con enfoque de género: Sistematización de las experiencias en la Región Andina*. 2003.

Los objetivos centrales para la mayoría de las iniciativas de presupuestos sensibles al género son:

- 1) Sensibilizar a los actores interesados sobre las cuestiones de género y los impactos de los presupuestos y las políticas,
- 2) Lograr que los gobiernos se responsabilicen para traducir los compromisos adquiridos sobre la igualdad de género en compromisos presupuestarios,
- 3) Modificar los presupuestos y las políticas con el fin de promover la igualdad de género.

Cada uno de estos objetivos se interrelacionan entre sí:



Finalmente, es importante señalar que, de acuerdo a Sharp (2003), en el proceso de programación con perspectiva de género, orientado a resultados, se formulan dos tipos de indicadores: los de desempeño y los de impacto. Los de impacto miden el efecto que el programa y el gasto asignado tuvo en el problema de género que se atiende y los de desempeño son los que miden la eficiencia, la eficacia y la economía de los recursos públicos asignados, contruidos para dar resultados en términos económicos.

VISIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Lugar donde las y los habitantes y transeúntes a su paso tendrán asegurados/as sus derechos humanos, con las garantías de un gobierno que establezca las medidas de defensa necesarias y suficientes, para garantizar también la igualdad de género.

Será un municipio vanguardista en su normatividad, donde se respetará la identidad y diversidad de pensamiento y de creencia de mujeres y hombres.

Garantizará la seguridad, tranquilidad, acceso a condiciones dignas de trabajo y salud en el municipio.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos un gobierno participativo y comprometido con el bienestar de mujeres y hombres en base a sus diversas necesidades prácticas e intereses estratégicos, que impulsa el desarrollo humano de sus habitantes, administrando y generando recursos con transparencia, equidad, responsabilidad y rendición de cuentas.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Igualdad: Todas las y los habitantes y transeúntes de este municipio son iguales.

Subsidiaridad: Menos gobierno y más sociedad.

Democracia: Capacidad de normar a través de la sociedad.

Búsqueda del bien común: Ver que las políticas públicas y decisiones del gobierno con perspectiva de género favorezcan a la mayoría de la población.

Desarrollo a escala humana: Los principios del desarrollo deben estar basados en las necesidades de las personas, considerando las necesidades e intereses de mujeres y hombres en condiciones de igualdad.

Gestión Participativa: Articulación y cooperación entre el gobierno municipal y las diversas organizaciones de la sociedad civil junto con el sector privado.

Innovación Político-Administrativa: Generar múltiples mecanismos de cooperación social y de participación ciudadana.

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto: Capacidad para reconocer el derecho del otro.

Honestidad: Capacidad de decir y actuar con verdad.

Solidaridad: Brindar apoyo desinteresado a quien lo necesite.

Lealtad: La capacidad de no traicionar la misión y visión institucional.

Responsabilidad: Cumplir los acuerdos y alcanzar los objetivos en los tiempos fijados.

Fraternidad: Tratar al ciudadano/a como hermano/a.

Congruencia: Actuar de acuerdo a lo que se piensa y dice.

Tolerancia: Aceptación de la diversidad de opinión social, étnica, cultural y religiosa, es decir, reconocer el derecho de todas y todos a expresar sus ideas aún siendo diferentes a las propias, siempre y cuando no afecte los derechos de otra persona.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Efectuar la entrega de bienes y servicios públicos considerando las necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres de manera equitativa, efectiva y responsable, permitiendo el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación igualitaria, realizando a su vez las acciones pertinentes que generen un crecimiento municipal que se refleje en un aumento significativo en la calidad de vida de las y los jiutepequenses, en donde los resultados gubernamentales municipales se expresen directamente en un aumento en el Índice de Desarrollo Humano de Jiutepec y en una reducción de la brecha entre éste último y el Índice de Desarrollo Relativo al Género, de tal forma que los compromisos sociales expresados por el gobierno sean traducidos en resultados tangibles.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

El sustento de este capítulo son las tres políticas integradoras, que atraviesan y permean todo el Plan Municipal de Desarrollo y se orientan a consolidar los trabajos en la construcción del modelo de municipio que queremos.

Su incorporación especial al Plan Municipal de Desarrollo, se debe a que estas políticas han de servir de orientación de todas las acciones de gobierno a emprender, exigiendo una gestión más transversal frente a la tradicional verticalidad que caracterizaba el ejercicio del gobierno municipal, en todas sus áreas e instancias de decisión.

Esta integración transversal de políticas, parte de nuestra concepción política que plantea que las mujeres y hombres del municipio –sin excepción- son miembros/as activos/as y responsables en la transformación integral del municipio, por lo que deben convertirse en ciudadanos/as críticos/as y comprometidos/as con la realidad social, política, económica y cultural de su entorno.

La aparición de nuevas demandas sociales y políticas que tradicionalmente no eran contempladas en la gestión del gobierno municipal y la necesidad de disponer de una visión totalizadora de la problemática municipal, dirigida a sectores de la población en situación de vulnerabilidad, nos llevan necesariamente a adoptar estas políticas transversales bajo las siguientes consideraciones:

- a) Ponen el acento sobre cuestiones problemáticas de nuestra sociedad, que atentan contra el modelo de desarrollo que impulsamos: sexismo, discriminación, violación de Derechos Humanos, deterioro ecológico, violencia estructural, subdesarrollo, etc.
- b) Impugnan un modelo global que rechazamos por ser insolidario y reproductor de injusticias sociales.
- c) Destacan la importancia de introducir toda esta problemática en áreas del gobierno, como un enfoque orientador, crítico y dinámico.
- d) Se enmarcan en la construcción de valores, en los que los planteamientos de problemas desempeñan un papel fundamental, como medio para reconocer el conflicto y transformarlo a través de la búsqueda de nuevos y posibles escenarios de resolución a través de un bien común y equitativo.
- e) Promueven visiones interdisciplinarias, globales y complementarias, que facilitan la comprensión de fenómenos generalmente ajenos a un típico documento oficial.
- f) Pretenden romper con las visiones dominantes que son las que acaban por justificar la discriminación, el sexismo, y la reproducción de injusticias y desigualdades.
- g) Expresan la necesidad de construir un municipio con una población que ejerza sus derechos de ciudadanía, y se sienta incluida en el proceso de transición a la democracia y la creación de un modelo de desarrollo sustentable para mujeres y hombres.

Así, las Políticas Transversales son las siguientes:

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Que consiste en considerar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres del municipio, generando las respuestas necesarias para satisfacer su desarrollo integral en todas las esferas de la vida, conforme a las posibilidades del Gobierno Municipal, incluyendo esta herramienta en todos los aspectos o fases operativas de la gestión o proceso de las políticas públicas: diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

Es una prioridad del gobierno municipal lograr abatir los mecanismos de discriminación e incorporar el enfoque de género en las políticas públicas municipales. Por ello, se van a adoptar todas las medidas y políticas que aseguren el pleno desarrollo de hombres y mujeres, en un marco de respeto y reconocimiento a la igualdad entre los géneros.

DERECHOS HUMANOS: Entendiendo que son aquellas libertades, valores y principios que toda persona posee por el mero hecho de su condición humana. Se definen como inherentes a la persona, irrevocables e inalienables, lo que implica que no se pueden transmitir, enajenar o renunciar a ellos. Los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos, sin importar el estado civil, edad, clase social, credo, raza o sexo. El fundamento jurídico de los derechos humanos es el principio de igualdad que se proclama universal para todos los seres humanos.

Se tiene el firme compromiso de asegurar la observancia, promoción y defensa de los derechos humanos de todas y todos los habitantes del municipio, por lo que se brindará protección a los intereses más importantes de las y los ciudadanos, dentro de un marco de igualdad, inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia, a través de principios y normas que no pueden ser alteradas por los individuos ni por las autoridades.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Tiene tres enfoques básicos: el económico, el ecológico y el social. El primero basado en el concepto de sostenibilidad a largo plazo y en la medición de la economía, el segundo en el cuidado del entorno y la regeneración de los seres vivos, y el tercero en lo relacionado con los cambios que la sociedad va a demandar para llegar a un estado de desarrollo sostenible.

El compromiso adoptado a través del presente PMD conlleva crear desde hoy, un mejor futuro para las y los niños, adolescentes y jóvenes que habitan y habitarán en nuestro municipio.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL
2013: 410, 000, 000.00 M.N

(TOMANDO COMO REFERENTE EL
PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, QUE FUE DE
410,095,908.00 PESOS M.N)

EJES RECTORES Y SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

	MILLONES DE PESOS
1.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	130
a) EDUCACIÓN Y CULTURA	30
b) SALUD	50
c) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	25
d) VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA E IGUALDAD ANTE LA LEY	25
2.- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	160
a) ORDENAMIENTO TERRITORIAL	25
b) MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	60
c) SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y EFICACES	15
d) MOVILIDAD CIUDADANA	20
e) ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y GRUPAL	20
f) CONSERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	20
3.- DESARROLLO ECONÓMICO	100
a) IDENTIFICACIÓN Y CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXISTENTE	30
b) IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS	40
c) ATENCIÓN AL SECTOR DESOCUPADO	30
4.- GESTIÓN POR RESULTADOS	20
a) SUBSISTEMA DE GESTIÓN	5
b) SUBSISTEMA DE RESPONSABILIZACIÓN	5
c) SUBSISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN	5
a) SUBSISTEMA DE DESARROLLO DE PERSONAL	5

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SÍNDICATURA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

CONSEJERÍA JURÍDICA

CONTRALORÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

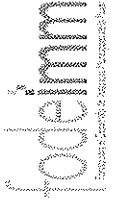
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL DIF

COPLADEMUN



ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de la administración para hacer más eficaz su gestión, contando con Servidores Públicos comprometidos con los objetivos establecidos, con vocación de servicio y experiencia en sus funciones. • Alternancia en el poder, que permite un equilibrio en las políticas de desarrollo. • Respaldo de la sociedad hacia los actos de gobierno • Un Cabildo Plural, representativo e incluyente de todas las fuerzas políticas en el municipio • La gobernabilidad y estabilidad social.

DEBILIDADES:

<ul style="list-style-type: none"> • El creciente gasto destinado a cubrir a <u>trabajadores jubilados y pensionados</u> • Disminución en participaciones estatales • La presencia de dos sindicatos • Infraestructura y equipamiento insuficientes u obsoletos • Proceso de reestructuración del organigrama funcional del ayuntamiento • Personal con bajos niveles de capacitación y apatía en el desarrollo de su trabajo • La disminución en participaciones federales • La carencia de esquemas eficientes para reducir los altos costos por la prestación del servicios médicos a los trabajadores del ayuntamiento y sus beneficiarios • La inexistencia de una plataforma única administrativa que involucre todas las funciones administrativas encaminadas a proporcionar información oportuna y concluyente. • El grave problema para la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio
--

OPORTUNIDADES:

- Incremento de la recaudación de ingresos propios derivados de la continuidad en el proceso de modernización del catastro municipal
- Aprovechar la gran expectativa creada en la sociedad para involucrarla en la formulación e implementación de proyectos factibles para el desarrollo de la comunidad
- Tecnificar muchas de las tareas administrativas y operacionales para abatir tiempos y costos
- Aprovechar las fuentes de recursos alternos, apoyos y servicios de otras entidades de gobierno y organizaciones, para beneficio del municipio.
- Reivindicar ante la sociedad el quehacer político y demostrar la actitud de servicio a la población en general, reflejada en obras de calidad y acciones sociales encaminadas a atender a la población más vulnerable.

AMENAZAS

- La creciente crisis económica que el país
- Afectación grave del medio ambiente y de los recursos naturales
- El crecimiento, desplazamiento y recrudecimiento de organizaciones delictivas y conductas violentas de otras regiones hacia el municipio
- El recorte sustancial en las participaciones federales por parte de la federación y el estado.
- Ingovernabilidad por el rezago social
- Desinterés por parte de otros órdenes y niveles de gobierno en apoyar las estrategias y proyectos de la administración municipal
- El crecimiento desmedido de asentamientos humanos no regulados.
- Apatía por parte de algunos sectores de la población
- la posibilidad de incumplir con los compromisos de pago, en la medida de la reducción de las participaciones, propiciando registrar deuda para la nueva administración.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE RECTOR 1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO GENERAL:

Incidir en el desarrollo humano de mujeres y hombres Jiutepequenses generando acciones gubernamentales que permitan disfrutar, en igualdad de condiciones para ambos sexos, de una larga vida, saludable y creativa, en donde sean capaces de mantener y ampliar las opciones para realizar lo que valoran y desean hacer en un marco de respeto a los derechos humanos.

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN SU ATENCIÓN:

SINDICATURA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SISTEMA MUNICIPAL DIF, COPLADEMUN.

Líneas Estratégicas	Estrategias
a) EDUCACIÓN Y CULTURA	Crear las condiciones que permitan el inicio y conclusión de estudios a nivel básico y pos-básico de mujeres y hombres, incentivando también de manera especial a aquellos/as jóvenes que cursan nivel licenciatura elevando el número de estudiantes que terminan una carrera.

b) SALUD	<p>Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes a través de programas que permitan ampliar las oportunidades de acceso a servicios de salud, programas de prevención y atención de enfermedades así como la promoción de la actividad física a mujeres y hombres en igualdad de trato y oportunidades.</p>
c) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	<p>Incrementar la confianza de la población ante las instituciones públicas municipales, a través de un clima democrático, con respeto al estado de derecho y con base en la gobernanza sin discriminación por sexo o alguna otra.</p> <p>Dotar de infraestructura, capacitar y profesionalizar al personal policiaco y consolidar las instituciones del Municipio, para mejorar el servicio de seguridad pública hacia un estado de paz y tranquilidad.</p> <p>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura policiaca y de seguridad pública.</p> <p>Asegurar la integridad física y el patrimonio personal, municipal y natural de la población, ante cualquier tipo de contingencia o riesgo.</p>
d) VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA E IGUALDAD ANTE LA LEY	<p>Realizar acciones que permitan una plena participación de mujeres y hombres bajo el principio de igualdad y representación equilibrada de ambos sexos, en la toma de decisiones a nivel personal, en sus comunidades y municipal.</p>

EJE RECTOR 2. DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL:

Hacer de Jiutepec un municipio ordenado, competitivo y sustentable, que mejore las condiciones de vida de la población que reside en el municipio a partir de un desarrollo urbano que considere las necesidades e intereses de mujeres y hombres bajo el principio de igualdad, actualizando y adecuando la normatividad aplicable, considerando la dotación de servicios, infraestructura y equipamiento de calidad para un mejor desarrollo humano, con la consecuente consolidación de condiciones de escala metropolitana, que estimulen las ventajas económicas del municipio y de su región.

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN SU ATENCIÓN:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COPLADEMUN

Líneas Estratégicas	Estrategias
a) ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Generar instrumentos, estudios, proyectos y reformas a la normatividad aplicable para el ordenamiento y la gestión territorial del Municipio, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres habitantes y transeúntes del municipio.
b) MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	Realizar programas, proyectos y ejecución de obra pública, como parte de la ampliación, mejoramiento, mantenimiento y conservación, de la infraestructura urbana del Municipio.

c) SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y EFICACES	Dotar de los mecanismos tecnológicos que den accesibilidad, agilidad y transparencia a procesos administrativos de los servicios urbanos en materia de desarrollo urbano y obra pública. Actualizar tecnológicamente el servicio público de alumbrado.
d) MOVILIDAD CIUDADANA	Generar acciones en el Sistema de Transporte Municipal y Metropolitano que permitan el mejoramiento y ampliación del transporte público. Ampliar y mejorar la infraestructura vial y espacio público del Municipio.
e) ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y GRUPAL	Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de la dotación y mantenimiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana, que contribuyan a ampliar y mejorar su desarrollo humano.
f) CONSERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	Promover la conservación del medio ambiente y la mitigación de la contaminación a través de obras y acciones.

EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar en el incremento del bienestar de mujeres y hombres habitantes del municipio en materia económica, manteniendo, acercando e incidiendo en la apertura de opciones de trabajo en el sector laboral, sin discriminación alguna y bajo el principio de igualdad entre los géneros. Para ello, habrá que realizar alianzas estratégicas con los distintos actores involucrados, tales como el gobierno estatal, educativo y de capacitación para el trabajo, sector privado en la pequeña, mediana y grande empresa, así como en el sector informal, este último no menos importante y cada vez con mayor número de personas que lo llevan a cabo como una forma digna de allegar recursos económicos para sí y para sus familias.

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN SU ATENCIÓN:

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COPLADEMUN.

Lineas Estratégicas	Estrategias
a) IDENTIFICACIÓN Y CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXISTENTE.	Identificar y apoyar la presencia, mantenimiento y crecimiento del comercio formal e informal existente.
b) IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS.	Facilitar y simplificar los trámites de apertura de comercios y empresas que propicien un ambiente para la atracción de inversiones. Difundir los beneficios que representa la zona metropolitana, y en particular el Municipio de Jiutepec, Mor. para promover la toma de

	decisiones que favorezcan la inversión.
	Promover sinergias y alianzas entre emprendedoras/es, financiadoras y programas federales y estatales que promuevan el desarrollo productivo municipal.
c) ATENCIÓN AL SECTOR DESOCUPADO.	Promover sinergias y alianzas para generar mejores alternativas de empleo y ocupación.

EJE RECTOR 4. GESTIÓN POR RESULTADOS

OBJETIVO GENERAL:

Llevar a cabo una administración de los recursos públicos basada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Gobierno Municipal para un determinado periodo de tiempo y con determinados recursos, permitiendo con ello gestionar y evaluar el desempeño de las estructuras de gobierno municipal en relación con políticas públicas con perspectiva de género definidas con antelación para atender las demandas de la sociedad.

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN SU ATENCIÓN:

HONORABLE CABILDO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL
 CONSEJERÍA JURÍDICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SISTEMA MUNICIPAL DIF, COPLADEMUN.

Líneas Estratégicas	Estrategias
a) SUBSISTEMA DE GESTIÓN.	Reunir las variables organizacionales y de gestión que posibiliten la orientación a los resultados.
b) SUBSISTEMA DE RESPONSABILIZACIÓN.	Establecer los distintos compromisos que deben asumir las autoridades y funcionarias/los municipales con relación a su producción institucional.

c) SUBSISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACION.	Adoptar un sistema de indicadores que permita evaluar el curso de las operaciones definidas en el componente de planeamiento estratégico. Especificar, obtener e interpretar la información arrojada en función de los objetivos, indicadores y metas señalados en los planes operativos de cada área.
d) SUBSISTEMA DE DESARROLLO PERSONAL.	Desarrollar las competencias de las y los servidores públicos/as, es decir, actitudes, conocimientos y habilidades necesarias en los aspectos institucionales, gerenciales y técnicos necesarios para cumplir los objetivos y metas establecidas en sus programas operativos, que a su vez devienen del PMD y acorde con una Gestión por Resultados.

**RESULTADOS DE LOS FOROS DE CONSULTA
DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS**

EJE QUE OTORGA RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS:

EJE RECTOR 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Brindar y promover de forma gratuita (becas) o con muy bajo costo, opciones de continuidad de estudios a las mujeres del Municipio, de forma presencial y a distancia, en tiempos cortos consensados con ellas, en los que puedan concluir el nivel básico, secundario, medio superior, carreras técnicas o incluso licenciaturas.
- Implementar y promover espacios deportivos, recreativos y culturales para las mujeres en horarios accesibles consensados con ellas.
- Tramitar con la Secretaría de Educación Pública la incorporación de más docentes y capacitadas/os en cada comunidad, en tanto que hay escuelas que por la falta de personal, las y los niños tienen que ir a estudiar a otras comunidades y por ejemplo, se tienen maestros de educación física dando clases de otras materias.
- Asimismo, promover la creación de más planteles educativos, que permitan reducir las cantidades de alumnas/os en cada salón, para que la educación sea más efectiva y disminuyan las problemáticas de convivencia dentro de los mismos.

- Brindar en los centros educativos, espacios de orientación vocacional con perspectiva de género a las y los adolescentes, en los cuales se eliminen los estereotipos y roles de género y se fomente la elección de las mujeres a carreras masculinizadas y la de los hombres a carreras feminizadas.
- Promover en los medios masivos de comunicación el derecho de las niñas y mujeres a la educación, y proponer una iniciativa de ley que promueva la penalización a las madres y padres que no permitan el acceso o continuidad de la educación a las niñas, con base en los roles y estereotipos de género.
- Brindar servicios de seguridad en las escuelas públicas y privadas del Municipio.
- Brindar servicios psicológicos en las escuelas que atiendan diversas problemáticas familiares, conductuales y de aprendizaje.
- Insertar en el esquema básico educativo materias de valores y que se inserte como materia, la igualdad de género, para que desde pequeños empiecen a modificar sus relaciones entre mujeres y hombres.
- Implementar talleres para madres y padres, en donde no sólo se les instruya sobre formas adecuadas de educar a sus hijas/os, sino que sean espacios de escucha y retroalimentación entre ellas y ellos sobre diversas problemáticas familiares y en el ámbito escolar.
- Otorgar apoyos económicos o en especie para la satisfacción de uniformes y útiles escolares a las escuelas públicas del Municipio.

- Generar convenios con el sector del transporte público que permita reducción de tarifas a estudiantes.
- Contar con un Programa específico que atienda las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio.

SALUD

- Incrementar los centros de salud en el municipio.
- Ampliación de servicios y horarios en el sector salud.
- Cobertura total de medicamentos.
- Establecer servicios de emergencia las 24 horas.
- Realizar campañas de información sexual, métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dirigidas a la población estudiantil de todas las edades.
- Implementar más campañas y estudios (a través de unidades móviles) para la prevención de enfermedades propias de la mujer, tales como el cáncer de mama y cervicouterino, y que éstos sean extendidos a las mujeres jóvenes, porque sólo los realizan a mujeres de 50 años en adelante.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Realizar acciones a nivel preventivo en cuanto al delito que impacten a la población adolescente y juvenil, siendo estos rangos en donde se ha estado presentando con mayor incidencia actos de delincuencia.
- Promover una Cultura de la denuncia.
- Establecer un Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.
- Realizar procesos de sensibilización sobre igualdad de género y derechos humanos al personal asignado a la impartición de justicia.
- Realizar acciones que permitan la identificación de zonas de riesgo para la población, y de manera especial hacia las mujeres e incorporar la metodología de Ciudades Seguras para las Mujeres.
- Implementar un servicio de atención telefónica policial las 24 horas.
- Realizar mayor número de patrullajes en zonas identificadas de riesgo.

VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA E IGUALDAD ANTE LA LEY

- Realizar campañas de difusión y sensibilización acerca de los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos, enfatizando los derechos políticos de las mujeres.
- Dar a conocer a través de medios masivos, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de nuestro estado.

- Realizar campañas de difusión y sensibilización dirigidas principalmente a los hombres de la comunidad, sobre igualdad de género, y concientizándoles sobre las capacidades de las mujeres en el ámbito político y público, para fomentar en ellos una aceptación de la mujer como una figura de colaboración y no de competencia o de ser objetos.
- Realizar espacios de capacitación sobre temas de política y empoderamiento dirigidos a las mujeres de las comunidades, en los que se motive su participación política.
- Realizar campañas para fomentar desde la niñez y adolescencia, en los espacios educativos y comunitarios, el interés a la participación política de las mujeres.
- Sensibilizar a los partidos políticos para que se levanten en igualdad de oportunidades y en una representación equilibrada a mujeres como candidatas, pero mujeres que hayan demostrado sensibilidad ante las desigualdades, y un historial de lucha por el adelanto de las mujeres.
- Fomentar la creación de organizaciones que representen a las mujeres en cada una de las comunidades, para poder ser escuchadas y tomadas en cuenta en igualdad con los hombres.
- Realizar campañas de concientización para promover el respeto y apoyo mutuo entre la población de mujeres, en tanto que se ha detectado que existe egoísmo y competencia insana entre ellas.
- Invitar a los grupos de mujeres que apoyan en las campañas electorales, que apoyen a candidatas/os que presenten como parte de sus propuestas el impulsar la igualdad de trato y oportunidades en el Municipio y el adelanto de las mujeres, y no a aquéllos que ofrecen incentivos momentáneos para obtener votos.

- Fomentar la participación e igualdad de oportunidades a mujeres en las ayudantías municipales; y velar porque las y los ayudantes gocen de una remuneración económica apropiada.
- Es importante resaltar que en el sector de comuneras/os de Tejalpa, Jiutepec, ha habido un cambio cultural en cuanto a la sucesión de los bienes comunales, donde casi en un 50% y 50%, hay mujeres y hombres como titulares de bienes comunales; fue un cambio que costó años de lucha de grupos de mujeres y hombres que lo permitieron empezando a dejar a sus hijas como titulares. Se propone que se forme un grupo de esta comunidad comisionado para compartir la experiencia y sensibilizar a este sector en las demás comunidades del Municipio, para que a mediano plazo se integre a las mujeres en igualdad de condiciones.
- Incorporar la perspectiva de género en el actual Bando de Policía y Gobierno Municipal, así como en los Reglamentos del Ayuntamiento.
- Realizar acciones de sensibilización a toda la población en el tema de igualdad entre las mujeres y los hombres.
- Actualizar a las y los funcionarios que imparten justicia sobre la normatividad relacionada a los tratados internacionales en el tema de derechos humanos.
- Realizar acciones que permitan condiciones de igualdad al interior del gobierno municipal.

EJE QUE OTORGA RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS:

EJE RECTOR 2. URBANO SUSTENTABLE

- Dotar de certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, facilitando el acceso de las mujeres a la escrituración y/o titulación.
- Repavimentar las principales vialidades del municipio.
- Realizar recorridos constantes por las avenidas y calles, para identificar baches y realizar los procedimientos para su eliminación.
- Realizar acciones para que en la temporada de lluvias no se inunden las calles.
- Crear acceso en las calles para personas discapacitadas y adultas/os mayores.
- Agilizar los trámites que se realicen en las instancias municipales de gobierno.
- Fortalecer el alumbrado público en zonas de riesgo, principalmente en aquellos lugares que se han identificado inseguros para las mujeres.
- Allegar los servicios de agua potable y drenaje a las zonas que no cuentan con el mismo.
- Mejorar la calidad del servicio público de transporte público, considerando las necesidades de las mujeres.
- Gestionar la reducción de tarifas en el servicio público de transporte.
- Otorgar mantenimiento a las canchas deportivas.
- Reforestar el municipio.
- Limpiar las zonas de confluencia de agua.

**EJE QUE OTORGA RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS:
EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO**

- Implementar espacios de capacitación para el trabajo que permitan el autoempleo e independencia económica de las mujeres y hombres, en horarios flexibles consensados con ellas/os.
- Facilitar la obtención de créditos y financiamientos para pequeñas empresas a través de programas estatales o federales.
- Crear fuentes de trabajo para adultas/os de 40 años en adelante y adultas/os mayores, y promover en las organizaciones privadas y públicas la no discriminación a este sector.
- Realizar una campaña de sensibilización en perspectiva de género en las empresas de la Zona Industrial CIVAC, promoviendo la no discriminación por razones de sexo, edad, estado civil o apariencia física, y fomentando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ingreso al trabajo; en puestos de alto mando de acuerdo a su preparación, habilidades y experiencia; y en los salarios y prestaciones a las y los que desempeñan un mismo trabajo.
- Regular en las organizaciones privadas y públicas, que no se discrimine el ingreso y permanencia a mujeres embarazadas, y que se retire la solicitud de los certificados de no gravedad.
- Regular en las organizaciones privadas y públicas que se brinden las prestaciones de seguridad social de ley, licencia de maternidad y paternidad, y que se facilite la debida reincorporación laboral de las mujeres después de este período.
- Recuperar apoyos específicos a madres solteras en el ámbito educativo y laboral.

EJE QUE OTORGA RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS:

EJE RECTOR 4. GESTIÓN POR RESULTADOS.

- Cumplir los compromisos de campaña.
- Atender las necesidades básicas de las localidades.
- Incluir los intereses estratégicos de mujeres y hombres en los programas y acciones del gobierno.
- Transparentar el desempeño municipal.
- Rendición de cuentas y buen manejo de los recursos públicos.
- Mejorar la atención al ciudadano/a por parte de las y los servidores públicos.
- Mayor participación ciudadana en acciones del gobierno.
- Mejora en tiempos de respuesta y simplificación de trámites.

CATEGORÍAS Y ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS

EJE RECTOR 1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO								
LINEA ESTRATÉGICA a) EDUCACION Y CULTURA								
ESTRATEGIA								
Crear las condiciones que permitan el inicio y conclusión de estudios a nivel básico y pos-básico de mujeres y hombres, incentivando también de manera especial a aquellos/as jóvenes que cursan nivel licenciatura elevando el número de estudiantes que terminan una carrera.								
PRESUPUESTO								
30 MILLONES DE PESOS M.N								
Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Otorgar servicio de alfabetización a mujeres y hombres en condición de analfabetismo mediante escuelas públicas, con el fin de coadyuvar en la erradicación del analfabetismo en el municipio.	Programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo en el municipio, con el Gobierno del Estado, las universidades e Instituciones Normalistas con la participación del Sindicato Magisterial reconocido en el Estado. Atender específicamente a las	Identificar en las localidades a las y los habitantes en condición de analfabetas y que inicien y concluyan el plan de alfabetización.	no. mujeres alfabetizadas/ No. de mujeres analfabetas x 100 No. de hombres alfabetizados/ No. de hombres	Persona mujer/hombre	Avance de alfabetización del 25% de mujeres y hombres analfabetas.	Avance de alfabetización del 30% de mujeres y hombres analfabetas.	Avance de alfabetización del 30% de mujeres y hombres analfabetas.	Reducir durante el trienio en un 80% la condición de analfabetismo en mujeres y hombres.

<p>mujeres en condición de analfabetismo, ya que existe un mayor número de mujeres en comparación con los hombres en esta condición.</p>	<p>analfabetas/s x 100</p> <p>Reducción de mujeres analfabetas</p> <p>Porcentaje de avance anual respecto de la meta trianual</p>	<p>Identificar a mujeres y hombres que hayan truncado estudios, dotándoles de oportunidades para continuarlos y concluirlos.</p>	<p>No. de mujeres que truncaron estudios a nivel básico/ no. de hombres que truncaron estudios a nivel básico x 100</p> <p>No. de mujeres que reinician y concluyen estudios a nivel básico/ no. de hombres que reinician y concluyen estudios a nivel básico x 100</p>	<p>Persona mujer/hombre</p>	<p>Documento Diagnóstico que de cuenta de las necesidades de educación de la población.</p> <p>Incorporación a opciones de estudio del 25% de mujeres y hombres que hayan truncado estudios.</p>	<p>Incorporación de mujeres y hombres que hayan truncado estudios.</p>	<p>Incorporación a opciones de estudio del 30% de mujeres y hombres que hayan truncado estudios.</p>	<p>Documento Diagnóstico que de cuenta de las necesidades de educación de la población.</p> <p>Cobertura del 80% de la población en necesidades de estudio a distancia identificadas en el documento diagnóstico.</p>
<p>Otorgar opciones de estudio a mujeres y hombres que truncaron estudios a nivel básico a través de escuelas públicas, con el fin de elevar el nivel educativo de mujeres y hombres, dotándoles de herramientas que les permitan acceder a empleos mejor remunerados.</p>	<p>Brindar y promover en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, de forma gratuita, opciones de continuidad de estudios, de forma presencial y a distancia, en los que puedan concluir el nivel básico.</p>	<p>Identificar a mujeres y hombres que hayan truncado estudios, dotándoles de oportunidades para continuarlos y concluirlos.</p>	<p>No. de mujeres que reinician y concluyen estudios a nivel básico/ no. de hombres que reinician y concluyen estudios a nivel básico x 100</p>	<p>Persona mujer/hombre</p>	<p>Documento Diagnóstico que de cuenta de las necesidades de educación de la población.</p> <p>Incorporación a opciones de estudio del 25% de mujeres y hombres que hayan truncado estudios.</p>	<p>Incorporación de mujeres y hombres que hayan truncado estudios.</p>	<p>Incorporación a opciones de estudio del 30% de mujeres y hombres que hayan truncado estudios.</p>	<p>Documento Diagnóstico que de cuenta de las necesidades de educación de la población.</p> <p>Cobertura del 80% de la población en necesidades de estudio a distancia identificadas en el documento diagnóstico.</p>

			<p>apoyadas/no. de mujeres que solicitan el apoyo</p> <p>No. de hombres apoyados/ no. de hombres que solicitan el apoyo</p> <p>Incremento de mujeres que concluyen estudios a nivel básico</p> <p>Una oficina establecida y en funciones.</p> <p>No. de mujeres asesoradas/ no. de hombres asesorados</p> <p>Nivel de satisfacción de mujeres</p> <p>Nivel de satisfacción de hombres</p> <p>Porcentaje de avance anual respecto de la meta</p>	Oficina pública.	Instalación de la Oficina pública que atiende perspectiva de género.	No aplica	No Aplica	Una Oficina pública de Orientación vocacional establecida y en funciones.
<p>Incorporar en el servicio público municipal un área de Orientación Vocacional con perspectiva de género, que permita coadyuvar al estudiantado en la clarificación de sus objetivos estudiantiles en cuanto a la carrera técnica y/o profesional a realizar, libre de estereotipos y roles de género.</p>	<p>Área de Orientación Vocacional con perspectiva de género.</p>	<p>Delimitar espacio físico, equipamiento y personal.</p>						

<p>Otorgar sensibilización al personal docente, desde niveles de guardería hasta pos-básico, en el tema de igualdad entre los géneros, derechos humanos y no Discriminación, con el propósito reducir las situaciones de desigualdad en los espacios educativos.</p>	<p>Sensibilizar al personal docente, desde niveles de guardería hasta pos-básico, en el tema de igualdad entre los géneros, derechos humanos y no Discriminación</p>	<p>Acordar sedes y tiempos con el personal docente para los eventos.</p>	<p>No. de docentes mujeres capacitadas/ no. de docentes mujeres en plantilla x 100</p> <p>No. de docentes hombres capacitados/ no. De docentes hombres x 100</p> <p>Porcentaje de avance anual respecto de la meta trianual</p>	<p>Docente</p>	<p>25% de la plantilla de docentes sensibilizados pertenecientes a escuelas públicas.</p> <p>20% de la plantilla de docentes sensibilizados pertenecientes a escuelas privadas.</p>	<p>25% de la plantilla de docentes sensibilizados pertenecientes a escuelas públicas.</p> <p>20% de la plantilla de docentes sensibilizados pertenecientes a escuelas privadas.</p>	<p>30% de la plantilla de docentes sensibilizados pertenecientes a escuelas públicas.</p> <p>10% de la plantilla de docentes sensibilizados pertenecientes a escuelas privadas.</p>	<p>80% del personal docente ubicado en planteles públicos sensibilizados.</p> <p>50% del personal docente ubicado en planteles privados sensibilizados.</p> <p>Documento que identifique las necesidades de personal docente en las localidades.</p> <p>Gestión y obtención de mayor personal docente, cubriendo hasta en un 50% la necesidad identificada en el diagnóstico.</p>
<p>Satisfacer la demanda de personal docente en las comunidades que lo requieran a través de la Secretaría de Educación Pública para cubrir la demanda escolar</p>	<p>Tramitar con la Secretaría de Educación Pública la incorporación de más docentes en cada comunidad, en tanto que hay escuelas que por la falta de personal, las y los niños tienen que ir a estudiar a otras comunidades.</p>	<p>Gestión y autorización por parte de la SEP para incorporar o canalizar a docentes.</p>	<p>Un documento diagnóstico que identifique las necesidades de personal docente en las comunidades</p> <p>No. de personal docente requerido/personal</p>	<p>Personal docente</p>	<p>Un documento diagnóstico de necesidades de personal docente.</p> <p>Incremento del 25% de personal docente sobre la necesidad detectada.</p>	<p>Incremento del 25% de personal docente sobre la necesidad detectada</p>		

Construir planteles educativos a nivel básico a través de aportaciones municipales, estatales y federales, a fin de atender las demandas de opciones educativas en las comunidades que al momento no cuentan con ello.	Creación de más planteles educativos, que permitan reducir las cantidades de alumnas/os en cada salón, para que la educación sea más efectiva y disminuyan las problemáticas de convivencia dentro de los mismos.	Gestión y autorización por parte de la SEP para la construcción de nuevos planteles. Gestión de recursos estatales y federales.	No. de niñas en primaria con apoyo escolar/no. de niñas en nivel escolar x 100	Paquete escolar	Entrega de paquetes escolares al 60% de las y los niños que lo requieren.	Entrega de paquetes escolares al 60% de las y los niños que lo requieren.	Establecimiento de los planteles requeridos.	Establecimiento de los planteles requeridos.	Gestión para la creación de planteles educativos ante las instancias estatales y federales correspondientes. Obtención de una respuesta formal a la solicitud por parte de las instancias federales y estatales correspondientes, construyendo el 60% de los planteles requeridos.	Satisfacer en un 60% cada año las necesidades en cuestión de uniformes y útiles escolares a la población estudiantil a nivel primaria, favoreciendo primordialmente a las zonas ubicadas con pobreza y
Otorgar apoyos económicos o en especie para la satisfacción de uniformes y útiles escolares a la población escolar en el nivel primaria, al inicio del ciclo escolar,	Proporcionar uniformes y útiles escolares.	Programación de entrega de los útiles escolares en tiempo y forma, sin discriminación.	No. de niñas en primaria con apoyo escolar/no. de niñas en nivel escolar x 100	Paquete escolar	Entrega de paquetes escolares al 60% de las y los niños que lo requieren.	Entrega de paquetes escolares al 60% de las y los niños que lo requieren.	Establecimiento de los planteles requeridos.	Establecimiento de los planteles requeridos.	Gestión para la creación de planteles educativos ante las instancias estatales y federales correspondientes. Obtención de una respuesta formal a la solicitud por parte de las instancias federales y estatales correspondientes, construyendo el 60% de los planteles requeridos.	Satisfacer en un 60% cada año las necesidades en cuestión de uniformes y útiles escolares a la población estudiantil a nivel primaria, favoreciendo primordialmente a las zonas ubicadas con pobreza y

<p>coadyuvando en la reducción de gastos escolares en las familias.</p>			<p>apoyo escolar/no. de niños en nivel escolar x 100</p>					<p>pobreza extrema, así como a la población de niñas.</p>
<p>Aplicar el Programa Escuela Digna en los planteles escolares públicos con el propósito de dotarles de materiales y equipos que mejoren las labores académicas.</p>	<p>Desarrollar el Programa Escuela Digna para mejorar la infraestructura de los servicios escolares con espacios dignos, seguros y saludables.</p>	<p>Lograr la aportación estatal y federal.</p>	<p>No. de escuelas en las que se aplica el programa/no. de escuelas identificadas en el Diagnóstico que requieren el programa.</p>	<p>Plantel con Programa Escuela Digna.</p>	<p>Un Documento Diagnóstico de las condiciones de las escuelas públicas en cuanto a infraestructura (inmueble y bienes muebles).</p>	<p>Implementación del Programa Escuela Digna en el 35% de los planteles que requieren.</p>	<p>Implementación del Programa Escuela Digna en el 30% de los planteles que requieren.</p>	<p>Un Documento Diagnóstico de las condiciones de las escuelas públicas en cuanto a infraestructura (inmueble y bienes muebles).</p>
			<p>Incremento de escuelas con material y equipos para las labores académicas</p>		<p>Un documento de Plan de mejoramiento de infraestructura escolar con inversión federal, estatal y municipal.</p>			<p>Cumplimiento del Plan de mejoramiento en un 100% al término del trienio.</p>

Fomentar programas educativos basados en una formación de valores humanos con base en la igualdad entre los géneros, en temas ambientales, de salud, familia, economía y participación, a través de talleres, eliminando los roles y estereotipos tradicionales que tienen en su base la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de ambos sexos.	Programas Educativos con perspectiva de género.	Cronogramación con los planteles para la impartición de los talleres.	No. de escuelas en las que se aplica el programa/no. de escuelas existentes x 100 Porcentaje de avance anual respecto de la meta trianual	Plantel escolar	Aplicación del Programa en el 35% de los planteles escolares existentes en el municipio.	Aplicación del Programa en el 35% de los planteles escolares existentes en el municipio.	Aplicación del Programa en el 35% de los planteles escolares existentes en la zona geográfica del municipio.	Diseño y aplicación del Programa Educativo con base en la impartición de talleres, en la totalidad de las escuelas públicas y privadas existentes en la zona geográfica del municipio.
Desarrollar campañas de difusión para promover la igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas a través de diversas estrategias, incorporando el concepto de igualdad entre las y los habitantes.	Campañas de difusión para promover la igualdad.	Diseño de Campaña de Difusión para promover la igualdad.	No. de localidades en las que se aplica la campaña/no. de localidades existentes. Cumplimiento de la meta anual.	localidad	Alcance en el 100% de las localidades de la campaña de difusión en igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas.	Alcance en el 100% de las localidades de la campaña de difusión en igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas.	Alcance en el 100% de las localidades de la campaña de difusión en igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas.	Alcance en el 100% de las localidades de la campaña de difusión en igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas.
Realizar ferias móviles culturales visitando todas las localidades del municipio, incentivando la participación de	Realizar ferias móviles que promuevan acciones educativas, de salud, nutrición, valores y medio ambiente.	Acordar programa cultural por localidad.	No. de localidades en las que se aplica la feria móvil/no. de localidades	localidad	Alcance del 35% de las localidades con la feria móvil cultural.	Alcance del 35% de las localidades con la feria móvil cultural.	Alcance del 30% de las localidades con la feria móvil cultural.	Alcanzar a todas las localidades como mínimo en una ocasión con la visita de la feria móvil.

<p>mujeres y hombres en actividades culturales.</p>			<p>existentes. No. de mujeres que participan/no. de mujeres existentes en cada localidad x 100</p> <p>No. de hombres que participan/no. de hombres existentes en cada localidad</p> <p>Porcentaje de avance anual sobre la meta trianual</p>	<p>localidad</p>	<p>Alcance del 35% de las localidades con Centro Acceso a Internet.</p>	<p>Alcance del 35% de las localidades con Centro de Acceso a Internet.</p>	<p>Alcance del 30% de las localidades con Centro de Acceso a Internet.</p>	<p>Establecer en cada localidad un Centro de acceso a internet gratuito, en donde se brinde el servicio de wi-fi para aquellos/as estudiantes que cuentan con equipo propio móvil, así como uso de equipos de cómputo al interior del Centro.</p>
<p>Establecer un Centro de acceso a internet gratuito en cada localidad, en donde se brinde el servicio de wi-fi para aquellos/as estudiantes que cuentan con equipo propio móvil, así como uso de equipos de cómputo al interior del Centro, facilitando la incorporación y uso de tecnología entre la población.</p>	<p>Establecer un Centro de acceso a internet gratuito en cada localidad.</p>	<p>Definir sede y asignar equipo.</p>	<p>No. de localidades que cuentan con Centro de Acceso a Internet/ no. de localidades existentes.</p> <p>No. de mujeres que hacen uso del Centro/ no. de hombres que hacen uso del Centro x</p>					

<p>Dotar de accesibilidad a espacios escolares por parte de menores con discapacidad, estableciendo con ello igualdad de oportunidades en el disfrute y uso de los centros escolares.</p>	<p>Promover la adecuación de espacios para niños con algún tipo de discapacidad.</p>	<p>Documento diagnóstico y plan de mejoramiento de espacios escolares.</p>	<p>No. de escuelas que requieren adecuación de espacios/no. de escuelas identificadas con necesidad de adecuaciones</p> <p>Nivel de satisfacción de usuarias de las escuelas intervenidas</p> <p>Nivel de satisfacción de usuarios de escuelas intervenidas</p>	<p>Plantel</p>	<p>Alcance del 35% de los planteles con necesidades de adecuación.</p>	<p>Alcance del 35% de los planteles con necesidades de adecuación.</p>	<p>Alcance del 30% de los planteles con necesidades de adecuación.</p>	<p>Documento Diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de adecuación en espacios escolares para menores con discapacidad.</p> <p>Adecuación en el 100% de los planteles escolares públicos de espacios físicos para el ingreso y permanencia de menores con discapacidad en las escuelas detectadas con población discapacitada.</p>
<p>Reducir las tarifas de transporte público a través del establecimiento de convenios, coadyuvando en el acceso a transporte público de mujeres y hombres.</p>	<p>Generar convenios con el sector del transporte público que permita reducción de tarifas a estudiantes de todos los niveles.</p>	<p>Convenios logrados.</p>	<p>No. de rutas recorridos en los que se firma convenio/no. de rutas recorridos en el municipio</p>	<p>rutas</p>	<p>Reducción de tarifas en un 20% a la población estudiantil en el sector de transporte interior del municipio.</p>	<p>Reducción de tarifas en un 20% a la población estudiantil en el sector de transporte al interior del municipio.</p>	<p>Reducción de tarifas en un 20% a la población estudiantil en el sector de transporte al interior del municipio.</p>	<p>Reducción de tarifas en un 20% a la población estudiantil en el sector de transporte al interior del municipio.</p>

<p>Conformar Comités con igual número de mujeres y hombres en los planteles escolares para la mejor conservación de los mismos.</p>	<p>Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles públicos educativos.</p>	<p>Comités establecidos.</p>	<p>Mejora en la economía de estudiantes mujeres y hombres</p>	<p>Comités</p>	<p>Establecimiento de Comités en el 35% de las escuelas públicas.</p>	<p>Establecimiento de Comités en el 35% de las escuelas públicas.</p>	<p>Establecimiento de Comités en el 30% de las escuelas públicas.</p>	<p>100% de escuelas públicas con un Comité conformado por igual número de mujeres y hombres, en funciones, que coadyuve en la conservación de los planteles bajo un Reglamento con perspectiva de género propuesto por el gobierno municipal.</p>
<p>Establecer vínculos de colaboración con las comunidades de artistas locales para realizar Jornadas Culturales</p>	<p>Generación de alianzas con la comunidad de artistas locales.</p>	<p>Identificación y establecimiento de convenios</p>	<p>No. de localidades en las que se lleva la Jornada Cultural/no. de localidades</p>	<p>localidad</p>	<p>Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.</p>	<p>Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.</p>	<p>Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.</p>	<p>Realizar una Jornada Cultural en cada localidad, una vez al año, con exposición de artes plásticas, música, danza, teatro, poesía y lectura de</p>

												libros.
Incentivar la participación de la población en actividades culturales, a través de concursos en ramas distintas (poesía, canto, dibujo, danza regional, etc).	Realización de concursos en actividades culturales.	Diseño del Programa Cultural de concursos	No. de localidades en las que se lleva la Jornada Cultural/no. de localidades	localidad	Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.	Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.	Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.	Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.	Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.	Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.	Realización de una Jornada Cultural en cada localidad.	Realizar durante la Jornada Cultural en cada localidad, concursos distintos sobre expresiones de cultura, en donde participe la ciudadanía local sin discriminaciones por sexo.
Establecer una Biblioteca Pública en cada localidad para acercar medios informativos, históricos y culturales a la población.	Coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para implementar el programa de Biblioteca en zonas marginadas.	Identificación de ausencia de Biblioteca Pública. Asignación de sede, mobiliario y equipo para la Biblioteca Pública.	No. de localidades que cuentan con Biblioteca Pública/no. de localidades x 100	Biblioteca Pública	Establecimiento de Bibliotecas en el 35% de las localidades que carecen de ella.	Establecimiento de Bibliotecas en el 35% de las localidades que carecen de ella.	Establecimiento de Bibliotecas en el 30% de las localidades que carecen de ella.	Establecimiento de Bibliotecas en el 30% de las localidades que carecen de ella.	Establecimiento de Bibliotecas en el 30% de las localidades que carecen de ella.	Establecimiento de Bibliotecas en el 30% de las localidades que carecen de ella.	Establecimiento de Bibliotecas en el 30% de las localidades que carecen de ella.	Documento Diagnóstico que dé cuenta de la existencia de Bibliotecas Públicas por localidad, así como de su acervo general. Establecimiento de una Biblioteca Pública en cada localidad, que otorgue servicio a la población en general, de manera gratuita y sin

Implementar a través de la Instancia Municipal de la Mujer el Programa para la Igualdad.	Llevar a cabo el Programa Municipal para la Igualdad.	Diseño del Programa y asignación del recurso.	Documento Programa. Implementación de acciones del Programa	Documento Programa.	Ejecución del Programa en un avance del 35%	Ejecución del Programa en un avance del 35%	Ejecución del Programa en un avance del 30%	Diseñar y Ejecutar el Programa Municipal para la Igualdad, que permita desarrollar acciones específicas que permitan disminuir y en su caso cerrar brechas de desigualdad identificadas previamente.
			que hacen uso de la biblioteca x 100 Porcentaje de avance anual respecto de la meta trianual					discriminación.

EJE RECTOR 1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO									
LÍNEA ESTRATÉGICA b) SALUD									
Estrategia:									
Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes a través de programas que permitan ampliar las oportunidades de acceso a servicios de salud, programas de prevención y atención de enfermedades así como la promoción de la actividad física a mujeres y hombres en igualdad de trato y oportunidades.									
Presupuesto:									
50 MILLONES DE PESOS M.N.									
Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.	
Implementar el Programa 5 Pasos por tu Salud en Familia, que tiene el propósito de modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en 5 entornos: la familia, la escuela, en la empresa, los parques y el municipio.	Implementar el Programa 5 Pasos por tu Salud.	Difusión del Programa	No. de mujeres y niñas que conocen el programa/no. de mujeres y niñas habitantes. No. de hombres y niños que conocen el programa/no. de hombres y niños habitantes.	Habitante mujer/niña Habitante hombre/niño	El 35% de mujeres y niñas, hombres y niños de 12 años y más conocen el programa.	El 35% de mujeres y niñas, hombres y niños de 12 años y más conocen el programa.	El 30% de mujeres y niñas, hombres y niños de 12 años y más conocen el programa.	Al término de la gestión, toda la población mayor de 12 años de mujeres y hombres conoce el Programa 5 Pasos por tu Salud.	

<p>Fortalecer el Programa de Prevención de enfermedades virales y epidemiológicas a través de la habitación de Casas de la Salud por Comités de Salud existentes en cada localidad conformados por igual número de mujeres y hombres,</p>	<p>Fortalecimiento del Programa de Prevención de enfermedades virales y epidemiológicas.</p>	<p>Creación y capacitación de Comités en cada localidad.</p>	<p>No. de localidades con Comités mixtos/localidades x 100</p> <p>No. de mujeres participantes/ no. de hombres participantes x 100</p>	<p>Comité</p>	<p>Crear Comités de Salud en cada localidad, conformados por igual número de mujeres y hombres. Contar con un Manual de Procedimientos dirigido al Comité de Salud.</p>	<p>Capacitar al 100% de los Comités de Salud de cada localidad en Prevención de enfermedades virales y epidemiológicas.</p> <p>Habilitar, en colaboración con la población de cada comunidad, una "Casa de la Salud" por localidad que colabore en armonía con las instancias de salud locales y municipales, atendida por igual número de mujeres y de hombres.</p>		<p>Crear Comités de Salud en cada localidad, conformados por igual número de mujeres y hombres. Contar con un Manual de Procedimientos dirigido al Comité de Salud.</p> <p>Capacitar al 100% de los Comités de Salud de cada localidad en Prevención de enfermedades virales y epidemiológicas.</p> <p>Habilitar, en colaboración con la población de cada comunidad, una "Casa de la Salud" por localidad que colabore en armonía con las instancias de salud locales y municipales, atendida por igual número de mujeres y de hombres.</p>
<p>Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias estatales y federales que permitan en los Centros de Salud una mejor y mayor</p>	<p>Profesionalización y los Centros de Salud.</p>	<p>Aprobación de Programa de ampliación de los Centros de Salud en el municipio.</p>	<p>No. promedio de personas atendidas/no. promedio de personas atendidas hasta antes de</p>	<p>Personas atendidas</p>	<p>Duplicar por día el número de personas atendidas (fichas), con base en el número de</p>	<p>100% del personal titulado en cuanto a Doctores/es y enfermeras/os que atienden</p>		<p>Duplicar por día el número de personas atendidas (fichas), con base en el número de fichas que en promedio se entregaron por día en</p>

atención con calidad y calidez.		la aplicación del programa de ampliación x 100	de Centros Salud	fichas que en promedio se entregaron por día en el año 2012 en los Centros Salud.	en los Centros de Salud (no pasantes).	el año 2012 en los Centros de Salud.
		Atención de urgencias 24 hrs.	Centros Salud	Establecer servicios de atención de urgencias las 24 horas por zonas, contando con el apoyo de una ambulancia para trasladados a Hospitales en situaciones de riesgo de vida, incluyendo a mujeres madres que están en labor de parto.	Implementar la atención en los Centros de Salud en día sábado y Domingo bajo una guardia.	Establecer servicios de atención de urgencias las 24 horas por zonas, contando con el apoyo de una ambulancia para trasladados a Hospitales en situaciones de riesgo de vida, incluyendo a mujeres madres que están en labor de parto.
		Personal titulado en las posiciones de medicas/os y enfermeros/as/ personal que realiza funciones en puestos médicos y de enfermería	Personal titulado por de Centro Salud	contando con el apoyo de una ambulancia para trasladados a Hospitales en situaciones de riesgo de vida, incluyendo a mujeres madres que están en labor de parto.		100% del personal titulado en cuanto a Doctoras/es y enfermeras/os que atienden en los Centros de Salud (no pasantes).
		Existencias de insumos básicos necesarios en cada Centro de Salud/Centros de Salud con carencias de insumos básicos.	Insumos básicos	100% de insumos suficientes en los Centros de Salud para la atención de la población, tales como medicamentos, equipo médico y curativo, personal de farmacia y lavandería, papelería, mantenimiento de las instalaciones.		100% de insumos suficientes en los Centros de Salud para la atención de la población, tales como medicamentos, equipo médico y curativo, personal de farmacia y lavandería, papelería, mantenimiento de las instalaciones.
		No. de Centros de Salud que atienden fines de semana/no. de Centros de salud x 100	Centros de Salud que atienden fines de semana	de atención de la población, tales como medicamentos equipo médico y curativo, personal de farmacia y		Implementar la atención en los Centros de Salud en

Llevar control prenatal a través de seguimientos médicos a mujeres embarazadas con el fin de dotarles de seguridad médica en los procesos de embarazo.	Control Prenatal,	Identificación de mujeres embarazadas e incluidas en el control prenatal.	Incremento en la satisfacción de usuarias Incremento en la satisfacción de los usuarios Incremento de mujeres atendidas Incremento de hombres atendidos		lavandería, papelería, mantenimiento de las instalaciones.			Asegurar que el 100% de las mujeres embarazadas ubicadas en el territorio municipal lleven un control prenatal desde el inicio hasta el término de su embarazo.
Capacitar al personal de los servicios de salud en la NOMMA Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, así	Capacitación del personal de los servicios de salud en la NOMMA Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, así como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Acuerdo con el Sector Salud de Sedes, y programa de participantes.	No. de mujeres embarazadas que solicitan el servicio	Mujeres embarazadas del sector salud	El 35% de las mujeres embarazadas del sector salud capacitadas.	El 35% de las mujeres embarazadas del sector salud capacitadas.	El 30% de las mujeres embarazadas del sector salud capacitadas.	El 100% del personal que colabora en los servicios de salud ubicados en el territorio municipal capacitados/as en la legislación señalada.

como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.													
Realizar cursos de capacitación gratuitos sobre primeros auxilios, dirigidos mayormente a mujeres de 15 años y más en tanto que aún son quienes más se encuentran al cuidado de otras personas como niñas/os, adultas/os mayores, discapacitadas/os.	Cursos de primeros auxilios dirigidos a la población.	Programación de logística para la realización de talleres. Identificación de mujeres jefas de hogar.	No. de mujeres jefas de hogar capacitadas/no. De mujeres jefas de hogar. No. de mujeres capacitadas/no. De mujeres habitantes Porcentaje de avance anual sobre porcentaje de la meta trianual	Hombres trabajadores del sector Salud Mujeres jefas de hogar capacitadas de 15 años y más Mujeres habitantes de 15 años y más.	El 35% de los hombres trabajadores del sector salud capacitados. 35% de mujeres jefas de hogar capacitadas. 20% de mujeres capacitadas.	El 35% de los hombres trabajadores del sector salud capacitados. 35% de mujeres jefas de hogar capacitadas. 20% de mujeres capacitadas.	El 30% de los hombres trabajadores del sector salud capacitados. 30% de mujeres jefas de hogar capacitadas. 20% de mujeres capacitadas.	100% de las mujeres jefas de hogar en capacitadas en primeros auxilios. Un 60% de mujeres en el municipio que no fungen como jefas de hogar capacitadas en primeros auxilios al término del trienio.					

<p>Gestionar convenios de colaboración con laboratorios en el que reduzcan sus tarifas a la población de mujeres y hombres en la realización de análisis clínicos, a cambio de incentivos fiscales otorgados por el gobierno municipal.</p>	<p>Convenios de colaboración con laboratorios para reducción de tarifas por servicios.</p>	<p>Negociación y logro de descuentos con diversos laboratorios.</p>	<p>No. de convenios realizados</p> <p>Reducción del gasto familiar por uso de laboratorio</p>	<p>Convenios</p>	<p>Establecimiento de Convenios con Laboratorios</p>	<p>Establecimiento de Convenios con Laboratorios</p>	<p>Establecimiento de Convenios con Laboratorios</p>	<p>Contar con laboratorios particulares que atiendan por zonas a las localidades, ofreciendo costos accesibles para la realización de análisis clínicos.</p>
<p>Implementar programas preventivos que informen a madres y padres de familia, maestros/as y jóvenes acerca de los efectos en el deterioro físico, mental y social del producto de consumo de tabaco, drogas y alcohol, que propicie la reducción en el consumo de estas.</p>	<p>Programa preventivo en el consumo de sustancias tóxicas.</p>	<p>Estrategia de difusión del programa.</p>	<p>No de mujeres y niñas de 8 años y más que conocen la información general del programa/no. de mujeres y niñas habitantes.</p> <p>No. de hombres y niños de 8 años y más que conocen la información del programa/no. de mujeres y niñas habitantes</p> <p>Reducción de mujeres que consumen sustancias</p>	<p>Mujeres y niñas</p> <p>Hombres y niños</p>	<p>35% de mujeres y niñas que cuentan con información preventiva.</p> <p>35% de hombres y niños que cuentan con información preventiva.</p>	<p>35% de mujeres y niñas que cuentan con información preventiva.</p> <p>35% de hombres y niños que cuentan con información preventiva.</p>	<p>30% de mujeres y niñas que cuentan con información preventiva.</p> <p>30% de hombres y niños que cuentan con información preventiva.</p>	<p>Asegurar que el 100% de la población mayor de 8 años, conozca de manera general las consecuencias resultantes del uso y abuso de sustancias tóxicas.</p>

<p>Brindar el servicio de Desayunos Frios y Calientes, a través de comedores escolares ubicados en planteles educativos públicos de nivel primaria, dándole prioridad a aquellos planteles que presentan niñas/os en estado de desnutrición y provenientes de familias en situación de pobreza alimentaria.</p>	<p>Otorgar desayunos en las escuelas públicas de nivel primaria.</p>	<p>Identificación de escuelas, niñas y niños en estado de desnutrición. Aplicación del programa.</p>	<p>Reducción de hombres que consumen sustancias tóxicas</p>	<p>No. de escuelas públicas a nivel primaria que reciben el programa de desayunos/ de no. de escuelas primarias existentes</p>	<p>Planteles</p>	<p>Documento diagnóstico que evidencie los planteles educativos ubicados en zonas de alta marginación y desnutrición de menores.</p>	<p>50% de los planteles escolares que lo requieren reciben el programa de desayunos.</p>	<p>35% de mujeres y niñas padecen sobrepeso o desnutrición informadas.</p>	<p>Documento diagnóstico que evidencie los planteles educativos ubicados en zonas de alta marginación y desnutrición de menores. 100% planteles escolares público ubicados en zona de alta marginación que reciben el programa de desayunos calientes y frios al alumnado, sin discriminación.</p>
<p>Informar a la población sobre las complicaciones de salud derivadas del sobrepeso y de la desnutrición, con el propósito de que realicen acciones que contrarresten males</p>	<p>Programa para disminuir la nutrición y el número de personas con sobrepeso y obesidad.</p>	<p>Estrategia de difusión de la información.</p>	<p>No. de localidades informadas en el tema de sobrepeso y desnutrición/ no. de localidades.</p>	<p>localidades</p>	<p>Documento diagnóstico que evidencie por localidad el número de niñas y niños en condición de desnutrición</p>	<p>50% de los planteles escolares que lo requieren reciben el programa de desayunos.</p>	<p>30% de mujeres y niñas que padecen sobrepeso o desnutrición informadas.</p>	<p>Documento diagnóstico que evidencie por localidad el número de niñas y niños en condición de desnutrición así como habitantes mujeres y hombres con</p>	

futuros en su salud.			<p>No. de mujeres y niñas que padecen sobrepeso o desnutrición informadas/no. de mujeres y niñas que padecen sobrepeso o desnutrición. X 100</p> <p>No. de hombres y niños que padecen sobrepeso o desnutrición informadas/no. de hombres y niños que padecen sobrepeso o desnutrición X 100</p> <p>Reducción de mujeres con obesidad o desnutrición</p> <p>Reducción de hombres con obesidad o desnutrición</p>	Hospital	<p>asi como habitantes mujeres y hombres con sobrepeso.</p> <p>35% de mujeres y niñas que padecen sobrepeso o desnutrición informadas.</p> <p>35% de hombres y niños que padecen sobrepeso o desnutrición informados.</p>	<p>35% de hombres y niños que padecen sobrepeso o desnutrición informados.</p>	<p>30% de hombres y niños que padecen sobrepeso o desnutrición informados.</p>	<p>sobrepeso.</p> <p>Otorgar en cada localidad a madres, padres o tutores/las de menores en condición de desnutrición así como habitantes sobrepeso, información que les permita una mejor condición de salud a través de la ingesta de alimentos saludables, incentivando la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado de los hábitos alimenticios propios y de la familia, ya que son regularmente las mujeres quienes por asignación de género, se encargan del área alimenticia de la familia.</p>
Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes la creación de un	Creación del Hospital General y del Hospital de la Mujer.	Obtención de recursos federales y estatales para	Creación del Hospital de Especialidade	Hospital	Obtener una respuesta oficial por parte de las			Obtener una respuesta oficial por parte de las autoridades federales y estatales respecto

de hospital especialidades; y un hospital para la mujer, que pueda atender localmente a las mujeres del municipio que lo requieran.		la creación de los hospitales	s. Creación del Hospital de la Mujer. Incremento en la satisfacción de servicios hospitalarios por parte de las y los usuarios	Hospital	autoridades federales y estatales respecto de la creación de un Hospital General y un Hospital de la Mujer			de la creación de un Hospital General y un Hospital de la Mujer.
Realizar campañas de información sexual, métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dirigidas a la población estudiantil de todas las edades.	Campañas de información sexual, métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	Estrategia de Difusión.	No. de mujeres adolescentes de 12 años y más con información/no. de mujeres y adolescentes x 100	Mujeres y adolescentes Hombres y adolescentes	35% de mujeres adolescentes con información 35% de hombres y adolescentes con información	35% de mujeres y adolescentes con información 35% de hombres y adolescentes con información	30% de mujeres y adolescentes con información 30% de hombres y adolescentes con información	El 100% de la población de 12 años y más cuente con información sobre métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Implementar campañas de salud sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual, con mención especial en el VIH y el virus del papiloma humano.	Campañas de Salud Sexual y Prevención de ETS	Estrategia de Difusión	Reducción de embarazos no deseados Porcentaje de avance anual respecto de la meta trianual	No. de mujeres y adolescentes de 12 años y más con información/ no. de mujeres y adolescentes x 100	Mujeres y adolescentes	35% de mujeres y adolescentes con información	35% de mujeres y adolescentes con información	30% de mujeres y adolescentes con información	El 100% de la población de 12 años y más cuenta con información sobre las ETS y la prevención de las mismas.
			Reducción de embarazos no deseados con ETS Reducción de hombres con ETS	No. de hombres y adolescentes de 12 años y más con información/ no. de hombres y adolescentes x 100	Hombres y adolescentes	35% de hombres y adolescentes con información	35% de hombres y adolescentes con información	30% de hombres y adolescentes con información	

<p>Implementar campañas y estudios para la prevención de enfermedades en la mujer, tales como el cáncer de mama y cérvicouterino, y que éstos sean aplicados a mujeres en edad reproductiva hasta adultas mayores.</p>	<p>Prevención de enfermedades en la mujer.</p>	<p>Estrategia de información y establecimiento de convenios con laboratorios.</p>	<p>No. de mujeres que se practican los estudios/no. de mujeres x 100 Reducción de mujeres desatendidas en salud por los padecimientos investigados Aumento en la calidad de vida de las mujeres atendidas</p>	<p>Mujeres</p>	<p>35% de mujeres que se practican el grupo de estudios.</p>	<p>35% de mujeres que se practican el grupo de estudios.</p>	<p>30% de mujeres que se practican el grupo de estudios.</p>	<p>El 100% de la población de mujeres en edad reproductiva se realice como mínimo un estudio sobre cáncer de mama y cérvicouterino durante el período de gestión municipal, a través de unidades móviles del gobierno o en colaboración con laboratorios y personal médico especializado en el sector privado.</p>
--	--	---	---	----------------	--	--	--	--

<p>Supervisar y regular los lugares considerados como "giris rojos" en el Municipio, creando un padrón de sexo servidoras/es que sean atendidas/os médicamente para evitar contagios de Enfermedades de Transmisión Sexual a la población que hace uso de sus servicios</p>	<p>Control de giris rojos y población que se dedica a la prostitución.</p>	<p>Padrón de Prestadoras/es de servicios sexuales Seguimiento médico.</p>	<p>No. de mujeres que se dedican a la prostitución bajo control médico/ no. de mujeres que se dedican a la prostitución x 100</p>	<p>Mujeres Hombres</p>	<p>Documento diagnóstico y Padrón de prestadoras/es de servicios sexuales que ejercen en el municipio.</p>	<p>100% de mujeres que se dedican a la prostitución bajo seguimiento médico.</p>	<p>100% de mujeres que se dedican a la prostitución bajo seguimiento médico.</p>	<p>Documento diagnóstico y Padrón de prestadoras/es de servicios sexuales que ejercen en el municipio. 100% de las mujeres y hombres que realicen prestaciones de servicios sexuales se encuentren libres de Enfermedades de Transmisión Sexual, sancionado bajo un reglamento, a aquellas/os que con pleno conocimiento de que se encuentran padeciendo una ETS realicen actividades de tipo sexual en el ejercicio de la prostitución.</p>
<p>Supervisar y regular, a través de la secretaría de salubridad, que los negocios fijos y ambulantes ofrezcan</p>	<p>Control sanitario de negocios fijos y ambulantes.</p>	<p>Identificación de negocios fijos y ambulantes.</p>	<p>No. de negocios fijos y ambulantes en supervisión/ no. de hombres contagiados</p>	<p>Negocios fijos Negocios</p>	<p>Documento diagnóstico y Padrón de negocios fijos y ambulantes que ofrecen productos</p>	<p>100% de los negocios fijos y ambulantes ofrecen sus productos bajo condiciones higiénicas y en</p>	<p>100% de los negocios fijos y ambulantes ofrecen sus productos bajo</p>	<p>Documento diagnóstico y Padrón de negocios fijos y ambulantes que ofrecen productos alimenticios.</p>

alimentos, golosinas, postres y demás comestibles en condiciones higiénicas y en buen estado.			negocios fijos y ambulantes x 100 Reducción de enfermedades gastrointestinales producto de comer alimentos en la calle	ambulantes	alimenticios. 100% de los negocios fijos y ambulantes ofrecen productos bajo condiciones higiénicas y en buen estado.	buen estado.	condiciones higiénicas y en buen estado.	100% de los negocios fijos y ambulantes ofrecen productos bajo condiciones higiénicas y en buen estado.
Incentivar el cuidado de la salud en hombres, prioritariamente en el rango de edad de 25 a 44 años de edad, encontrándose un mayor porcentaje de defunciones, ya que por asignaciones de género, desvalorizan su salud y auto cuidado.	Programa de atención a la salud del hombre.	Estrategia de Difusión.	No. de hombres de 12 años y más con información sobre el cuidado de la salud/no. de hombres de 12 años y más Incremento de las probabilidades de prolongación de la vida de hombres	Hombres de 12 años y más	35% de hombres de 12 años y más informados.	35% de hombres de 12 años y más informados.	30% de hombres de 12 años y más informados.	Informar a través de un programa específico acerca de acciones preventivas en el cuidado de la salud al 100% de los hombres de 12 años y más ubicados en el territorio municipal, tratando temas como el riesgo en el consumo de alcohol y drogas, riesgos laborales, accidentes y ejercicio de la violencia.
Impulsar la participación ciudadana en campañas de limpieza local como "Patio limpio", "Frente de casa limpio" y	Impulso de aseo e higiene de los espacios comunes.	Estrategia de Difusión	No. de mujeres de 12 años y más en conocimiento de los programas de aseo e higiene	Mujeres	35% de mujeres de 12 años y más en conocimiento del programa	35% de mujeres de 12 años y más en conocimiento del programa	30% de mujeres de 12 años y más en conocimiento del programa	Conocimiento de las recomendaciones de limpieza por el 100% de la población de mujeres y hombres de 12 años y más del

<p>"Ciudad Limpia", involucrando al segmento de hombres habitantes en el conocimiento y participación de dichas campañas, ya que tradicionalmente las labores de limpieza se han asignado genéricamente sólo a las mujeres.</p>			<p>de los espacios comunes/no. de mujeres de 12 años y más x 100</p>	<p>No. de hombres de 12 años y más en conocimiento de los programas de aseo e higiene de los espacios comunes/no. de hombres de 12 años y más x 100</p>	<p>Hombres</p>	<p>35% de hombres de 12 años y más en conocimiento del programa</p>	<p>35% de hombres de 12 años y más en conocimiento del programa</p>	<p>programa de hombres de 12 años y más en conocimiento del programa</p>	<p>Implementar el servicio de velatorio gratuito para aquellas familias en que les acontezca una situación de muerte de familiar, y que por su condición económica (pobreza alimenticia y de capacidades) no tengan oportunidades de acceder a servicios dignos de municipio.</p> <p>Contar con un inmueble en el que se preste servicios de velación a la población que lo solicite y se encuentre por sus condiciones socioeconómicas dentro del rango para ser beneficiadas.</p>
<p>Implementar el servicio de velatorio gratuito para aquellas familias en que les acontezca una situación de muerte de familiar, y que por su condición económica (pobreza alimenticia y de capacidades) no tengan oportunidades de acceder a servicios dignos de</p>	<p>Servicio de velatorio municipal</p>	<p>Asignación de inmueble, mobiliario y personal.</p>	<p>Velatorio Municipal</p>	<p>Velatorio Municipal</p>	<p>Velatorio Municipal</p>	<p>Velatorio Municipal</p>	<p>Velatorio Municipal</p>	<p>Velatorio Municipal</p>	

EJE RECTOR 1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

LINEA ESTRATÉGICA c) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

ESTRATEGIA:

Incrementar la confianza de la población ante las instituciones públicas municipales, a través de un clima democrático, con respeto al estado de derecho y con base en la gobernanza sin discriminación por sexo o alguna otra.

Dotar de infraestructura, capacitar y profesionalizar al personal policiaco y consolidar las instituciones del Municipio, para mejorar el servicio de seguridad pública hacia un estado de paz y tranquilidad. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura policiaca y de seguridad pública.

Asegurar la integridad física y el patrimonio personal, municipal y natural de la población, ante cualquier tipo de contingencia o riesgo.

PRESUPUESTO:

25 MILLONES DE PESOS M.N.

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Realizar un diagnóstico con perspectiva de género que permita detectar los factores y/o procesos sociales, culturales, económicos y del entorno que tienen incidencia en el agravamiento de la violencia y en la ruptura de la convivencia social	Documento con perspectiva de género sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia en el municipio de Jitutepec, Morelos.	Protocolo de Investigación	Documento Diagnóstico con los elementos señalados	Documento	Documento Diagnóstico con perspectiva de género sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia en el municipio de Jitutepec, Morelos.			Documento con perspectiva de género sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia en el municipio de Jitutepec, Morelos.
			Identificación de factores incidentes en la violencia					Identificar las zonas geográficas y delitos que se realizan en el municipio.

<p>pacífica, así como identificar aquellos otros que contribuyen o pueden contribuir a su contención y a la construcción de espacios no violentos personales, familiares y sociales.</p> <p>Actualizar el mapa de la delincuencia en el municipio, identificando plenamente los sectores en los que las mujeres son atacadas de diversas maneras por su condición de mujeres.</p>	<p>Programa de Prevención del Delito</p>	<p>Contar con la infraestructura y recursos necesarios</p>	<p>la violencia</p>	<p>Delitos por zona</p>	<p>Identificar las zonas geográficas y delitos que se realizan en el municipio.</p>	<p>Reducción de los índices de delitos en un 25%</p>	<p>Reducción de los índices de delitos en un 20%</p>	<p>Reducir en un 70% los índices delictivos por zona.</p>
<p>Establecer un Programa de Prevención del Delito considerando un enfoque multifactorial, con la participación del sector gubernamental, sociedad civil, empresarial y educativa, bajo una representación equilibrada de mujeres y hombres</p>	<p>Programa de Prevención del Delito</p>	<p>Contar con la infraestructura y recursos necesarios</p>	<p>No. de delitos por zona realizados en un período de tiempo No. de delitos contra mujeres No. de delitos contra hombres Reducción de delitos en zonas específicas</p>	<p>Delitos por zona</p>	<p>Identificar las zonas geográficas y delitos que se realizan en el municipio.</p>	<p>Reducción de los índices de delitos en un 25%</p>	<p>Reducción de los índices de delitos en un 20%</p>	<p>Reducir en un 70% los índices delictivos por zona.</p>

<p>Evaluar discriminación por sexo al personal asignado a Seguridad Pública con base a competencias, conocimientos, experiencia y habilidades, además de las pruebas de confianza.</p>	<p>Evaluación personal del</p>	<p>Sistema de evaluación de</p>	<p>No. de elementos del área evaluados/no. de elementos del área x 100</p>	<p>Personal de</p>	<p>Evaluación del 100% del personal asignado al área de Seguridad Pública.</p>	<p>Evaluación del 100% del personal asignado al área de Seguridad Pública.</p>	<p>Evaluación del 100% del personal asignado al área de Seguridad Pública.</p>	<p>Evaluación del 100% del personal asignado al área de Seguridad Pública.</p>
<p>Alinear presupuestos con esquemas de compensación en función del nivel de preparación, tipo de policía, rango o escalafón al que pertenece.</p>	<p>Programa de Compensaciones de</p>	<p>Actualización del tabulador de</p>	<p>Actualización del tabulador del área</p>	<p>Actualización del tabulador del área</p>	<p>Actualización del tabulador del área</p>	<p>Actualización del tabulador del área</p>	<p>Actualización del tabulador del área</p>	<p>Actualización del tabulador del área y dignificación de las condiciones laborales en igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos, así como otorgar las prestaciones sociales mínimas de ley a la totalidad de mujeres y hombres participantes del área de Seguridad Pública.</p>
<p>Impulsar el desarrollo profesional y efectivo equipamiento de los cuerpos de seguridad en temas medulares de su quehacer, con el propósito de que se encuentren más preparados.</p>	<p>Programa de capacitación de</p>	<p>Definición del Programa de Capacitación.</p>	<p>No. de elementos de mujeres capacitadas/no. De mujeres elementos x 100</p>	<p>Elementos de mujeres</p>	<p>100% de mujeres elementos capacitadas</p>	<p>100% de mujeres elementos capacitadas</p>	<p>100% de mujeres elementos capacitadas</p>	<p>Asegurar al 100% del personal la capacitación en materia de derechos humanos, igualdad entre los géneros, relaciones humanas, trato sensible hacia la sociedad, manejo adecuado de conflicto y manejo de violencia a la totalidad del personal asignado al área de Seguridad</p>

Establecer el servicio civil de carrera policial, con el propósito de profesionalizar el área y establecer mecanismos de superación al interior del área.	Servicio civil de carrera policial.	Definición del Servicio Civil.	Programa de Servicio Civil de Carrera Policial. No. de mujeres en el programa/no. de hombres en el programa x 100	Programa de Servicio Civil de Carrera Policial.	Programa de Servicio Civil de Carrera Policial.	Programa de Servicio Civil de Carrera Policial.	Pública.
Establecer un procedimiento de evaluaciones de desempeño, que se aplique de manera periódica, arrojando los resultados que permitan evaluar la permanencia del personal asignado al área.	Programa de evaluaciones de Desempeño.	Definición del Programa de evaluaciones de Desempeño.	No. de mujeres del área evaluadas bajo el programa/ no. de mujeres del área x 100 No. de hombres del área evaluados bajo el programa/ no. de hombres del área x 100 Costo por evaluación	Programa de Servicio Civil de Carrera Policial. Mujeres hombres	Programa de Servicio Civil de Carrera Policial. 100% de mujeres del área evaluadas 100% de hombres evaluados	Programa de Servicio Civil de Carrera Policial. 100% de mujeres del área evaluadas 100% de hombres evaluados	Contar con un procedimiento de evaluaciones de desempeño, que se aplique de manera periódica, arrojando los resultados que permitan evaluar la permanencia del personal asignado al área
Dotar a la población de mujeres y hombres de un protocolo de atención de violencia hacia las mujeres, para que puedan conocer la ruta crítica de atención municipal.	Protocolo de Atención de Violencia hacia las mujeres.	Definición del Protocolo.	Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. No. de mujeres que conocen el protocolo/no de mujeres habitantes x 100	Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.	Establecer un Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.	Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.	Otorgar atención expedita y pronta a mujeres víctimas de violencia, bajo un procedimiento específico para ello.

<p>Establecer un Sistema de Indicadores de Alerta e Intervención Temprana y de Seguimiento para la prevención social de la violencia y delincuencia</p>	<p>Sistema de Indicadores de Alerta e Intervención Temprana y de Seguimiento para la prevención social de la violencia y delincuencia</p>	<p>Definición del Sistema</p>	<p>Sistema de Indicadores de Alerta e Intervención Temprana y de Seguimiento para la prevención social de la violencia y delincuencia</p>	<p>Sistema de Indicadores de Alerta e Intervención Temprana y de Seguimiento para la prevención social de la violencia y delincuencia</p>	<p>Sistema de Indicadores de Alerta e Intervención Temprana y de Seguimiento para la prevención social de la violencia y delincuencia</p>			<p>Contar con un Sistema de Indicadores de Alerta e Intervención Temprana y de Seguimiento para la prevención social de la violencia y delincuencia.</p>
<p>Fortalecer el área de Inteligencia con mejores herramientas tecnológicas para generar retratos hablados, mapas de incidencia geodélica y prospectiva criminal por sectores y zonas específicas de la ciudad.</p>	<p>Programa de Inteligencia</p>	<p>Actualización del área de Seguridad Pública, que permita contar con datos desagregados por sexo</p>	<p>Programa de Inteligencia de No. de mujeres beneficiadas del programa/no. de hombres beneficiados del programa x 100</p>	<p>Programa de Inteligencia</p>	<p>Programa de Inteligencia</p>			<p>Actualización tecnológica del área de Seguridad Pública, que permita contar con datos desagregados por sexo.</p>
<p>Dotar de unidades de radiocomunicación, sistemas de posicionamiento global y videocámaras a elementos de Tránsito y Policía Municipal que permitan una mejor comunicación en el área y prevención del delito.</p>	<p>Actualización Tecnológica</p>	<p>Identificación de necesidades de actualización tecnológica.</p>	<p>Programa de actualización tecnológica. No. unidades a cargo de mujeres/no. de unidades a cargo de hombres x 100</p>	<p>Programa de actualización tecnológica Unidades</p>	<p>Programa de actualización tecnológica</p>			<p>Dotar conforme al número de vehículos automotores de unidades de radiocomunicación, sistemas de posicionamiento global y videocámaras a elementos de Tránsito y Policía Municipal.</p>

<p>Instalar videocámaras para vigilancia en zonas de mayor incidencia delictiva, con especial énfasis en las zonas ubicadas con actos violentos hacia las mujeres.</p>	<p>Programa de Vigilancia Tecnológica Ciudadana</p>	<p>Identificación de zonas geodelictivas.</p>	<p>Zonas delictivas con tecnología/zonas delictivas x 100 reducción de actos delictivos No. de actos delictivos contra mujeres/no. de actos delictivos contra hombres x 100</p>	<p>Zonas delictivas</p>	<p>100% de zonas delictivas con tecnología</p>			<p>Conforme a las zonas de mayor índice delictivo ubicadas en el mapa geodelictivo, instalar videocámaras que coadyuven en la prevención, atención y sanción de acciones violentas y delictivas.</p>
<p>Establecer límites en la vida útil del equipo y armamento, con fines de contar con en todo momento con equipo que permita responder a las necesidades de seguridad de mujeres y hombres.</p>	<p>Programa de actualización del equipo.</p>	<p>Caracterización de equipo útil y no útil-</p>	<p>No. de equipo útil existente/equipo existente x 100</p>	<p>Equipo</p>	<p>Existencia en el área de Seguridad pública de 100% equipo útil y armamento en condiciones de efectividad.</p>			<p>Existencia en el área de Seguridad pública de 100% equipo útil y armamento en condiciones de efectividad.</p>
<p>Fortalecer los sistemas de coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado para el intercambio de información, mejorando la capacidad de respuesta municipal.</p>	<p>Programa de vinculación con la PGJEM</p>	<p>Convenios firmados</p>	<p>Convenios firmados</p>	<p>Convenios firmados</p>	<p>Convenios firmados.</p>			<p>Considerando la normatividad aplicable, contar con un procedimiento que señale mecanismos claros y efectivos de comunicación entre el área de Seguridad Pública Municipal y la Procuraduría General de Justicia.</p>

<p>Crear un Comité Técnico Multidisciplinario conformado por igual número de mujeres y hombres que elaboren propuestas para fortalecer las instituciones públicas relacionadas a la seguridad pública.</p>	<p>Comité Técnico de mejoramiento.</p>	<p>Definición de participantes y hombres</p>	<p>Un Comité Técnico en funciones. No. de mujeres participantes/ no. De hombres participantes x 100</p>	<p>Comité</p>	<p>Un Comité Técnico en funciones con igual número de mujeres y hombres participantes.</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Comité Técnico en funciones conformado por igual número de mujeres y hombres bajo un procedimiento específico.</p>
<p>Aplicar pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo para detectar oportunamente casos de corrupción entre el personal adscrito al área.</p>	<p>Programa de evaluación del personal.</p>	<p>Aplicación del programa</p>	<p>No. de mujeres evaluadas/no. de mujeres del área</p>	<p>Mujeres</p>	<p>100% de mujeres evaluadas</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Contar al 100% con personal honesto y calificado para el servicio policial.</p>
<p>Impulsar el Sistema Municipal de Policía de Colonia, Barrio y Unidad Habitacional, para que las y los vecinos tengan la certeza sobre quiénes son los policías asignados a su calle, colonia o unidad habitacional.</p>	<p>Policia Municipal de Colonia</p>	<p>Estrategias de Difusión para la identificación del Policía de Colonia</p>	<p>No. de mujeres de cada colonia que identifican al policía/no. de mujeres de la colonia</p>	<p>Mujeres</p>	<p>100% de mujeres de cada colonia que ubican a su policía</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Asegurar el conocimiento de la ciudadanía sobre el personal que realiza labores de cuidado y protección pública en las zonas habitacionales, ya sean rurales o urbanas, haciendo énfasis en el conocimiento por parte de las mujeres, siendo que son éstas quienes permanecen más tiempo en las zonas</p>

<p>Generar informes mensuales de resultados contra la delincuencia y la violencia, accesibles a todo público y difundirlos en medios de comunicación, como una forma de medición de resultados.</p>	<p>Informes mensuales</p>	<p>Clarificación de la información a reportar</p>	<p>Informe de resultados periódico desagregados por sexo.</p>	<p>Informe de resultados periódico.</p>	<p>Informe de resultados periódico.</p>	<p>Informe de resultados periódico.</p>	<p>Informe de resultados periódico.</p>	<p>Informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los resultados obtenidos en un periodo determinado de tiempo sobre el estado en la lucha contra la violencia y la delincuencia, haciendo partícipe a la ciudadanía en el proceso de obtención de comunidades seguras.</p>
<p>Conforme a la metodología internacional, implementar el Programa "Ciudades Seguras para las Mujeres", que permite contar con espacios públicos que otorgan mayores condiciones de</p>	<p>Programa Seguras para las Mujeres.</p>	<p>Aplicación del Programa.</p>	<p>Aplicación del Programa. Reducción de actos delictivos en contra de mujeres. Incremento peatonal de mujeres.</p>	<p>Programa Ciudades Seguras para las Mujeres.</p>	<p>Aplicación del Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres.</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Contar con espacios públicos que otorguen seguridad de tránsito y permanencia a las mujeres de todas las edades a cualquier hora.</p>

seguridad para las mujeres.	Programa de respuesta inmediata.	Capacitación al personal sobre el programa	No. de llamadas de auxilio realizadas por mujeres respondidas en 5/ no. de llamadas de auxilio realizadas por mujeres x 100	Llamadas respondidas a mujeres	100% de llamadas de urgencia respondidas en menos 5	100% de llamadas de urgencia respondidas en menos 5	100% de llamadas de urgencia respondidas en menos 5	Atender de manera inmediata los llamados de auxilio de la población de mujeres y hombres bajo circunstancias de peligro y atendiendo a la normatividad aplicable en materia de seguridad pública, con especial énfasis en las mujeres víctimas de violencia.
Diseñar e implementar de forma permanente el programa de respuesta inmediata Menos de 5', a partir de haber sido registrada la llamada de emergencia, con el propósito de otorgar una rápida respuesta a la ciudadanía.	Programa de respuesta Vecino Alerta	Capacitación de vecinas/os en el programa. Conformación de Comités por igual no. de mujeres y de hombres.	No. de llamadas de auxilio realizadas por hombres respondidas en 5/ no. de llamadas de auxilio realizadas por hombres x 100	Comités	Un Comité conformado y en funciones por cada localidad			Avanzar la comunicación y trabajo en equipo con la ciudadanía para la prevención de delitos a través de la puesta en marcha y seguimiento del Programa Vecino/a Alerta.
Impulsar la participación ciudadana en la prevención de delitos a través del Programa Vecino/a Alerta, conformando Comités Vecinales integrados por igual número de mujeres y hombres de cada localidad.								

Formular el Código de Ética de la Sindicatura que brinde certeza en la función de los juzgados calificados.	Código de Ética	Difusión del Código de Ética en los juzgados.	Propuestas generadas por los Comités	Mujeres servidoras	100% de mujeres servidoras de los juzgados que conocen el Código de Ética			Atención imparcial, con un trato justo e igualitario a mujeres y hombres en los juzgados calificados.
Desarrollar en todas las escuelas primarias y secundarias, con carácter obligatorio, programas de capacitación en materia de	Programa de Protección Civil	Aplicación del Programa	No. de escuelas públicas con un programa de protección civil/no. escuelas públicas	Escuelas	35% de planteles con un programa de protección civil	35% de planteles con un programa de protección civil	30% de planteles con un programa de protección civil	Asegurar que la totalidad del personal docente y estudiantil de los planteles educativos a nivel primaria y secundaria se encuentren en materia de protección

protección civil.			No. de personal docente mujeres que conocen el programa/no. de mujeres docentes x 100	Mujeres	mujeres docentes que conocen programa	mujeres docentes que conocen programa	mujeres docentes que conocen el programa	civil.
Proporcionar programas de protección civil en los espacios de reunión públicos, asegurando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.	Programa de protección civil en lugares públicos.	Diseño del programa.	Programa de Protección Civil para espacios públicos.	Hombres	35% hombres docentes que conocen programa	35% hombres docentes que conocen programa	30% de hombres docentes que conocen el programa	Contar con programas actualizados de protección civil en centros comerciales, estadios, escuelas, casas, cines, teatros, auditorios, centros nocturnos, entre otros, que permitan brindar un mejor cuidado en casos de desastre o accidentes.
Impulsar la participación equitativa de mujeres y hombres que representan a Organizaciones de	Conformación del Consejo de Protección Civil.	Selección y conformación del Consejo de Protección Civil por número igual de	Un Consejo de Protección Civil conformado por número igual de mujeres y de	Consejo.	Conformación del Consejo de Protección Civil, conformado por número igual			Contar con un Consejo de Protección Civil en funciones conformado por igual número de personas de ambos sexos, en donde aporte seguimiento.

la Sociedad Civil, de protección al ambiente y equilibrio ecológico en el Consejo de Protección Civil, con facultad de vigilancia de las actividades.		mujeres y hombres.	hombres.		número de mujeres y de hombres.			vigilancia y evaluación en los programas de Protección civil, como una medida de observación ciudadana a las acciones gubernamentales en esta materia.
Realizar el proceso de digitalización y plataforma en Internet, de los puntos más vulnerables de la ciudad, enfocado a los fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-epidemiológicos y socio-organizativos, con el propósito de realizar acciones de prevención de desastres.	Digitalización de puntos vulnerables.	Identificación de puntos vulnerables en el municipio.	Programa de Digitalización de puntos vulnerables.	Programa	Programa de Digitalización de puntos vulnerables.			Obtener información actualizada sobre las zonas geográficas de mayor riesgo, así como su periódica evaluación.
Establecer Número de Emergencias de Protección Civil de 3 dígitos, agilizando la respuesta en casos de necesidad de intervención.	Marcación rápida de emergencias.	Divulgación del número de marcación rápida.	Número de emergencia de 3 dígitos.	Número de emergencia de 3 dígitos.	Contar con un número de marcación rápida de 3 dígitos.			Obtener una rápida comunicación entre la ciudadanía y el área de protección civil para su pronto auxilio.

EJE RECTOR 1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

LÍNEA ESTRATÉGICA d) VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA E IGUALDAD ANTE LA LEY

ESTRATEGIA:

Realizar acciones que permitan una plena participación de mujeres y hombres bajo el principio de igualdad y representación equilibrada de ambos sexos, en la toma de decisiones a nivel personal, en sus comunidades y municipal.

PRESUPUESTO:

25 MILLONES DE PESOS M.N.

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Motivar la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios ejecutivos, legislativos y judiciales del gobierno municipal en todos los niveles, con fines de establecer igualdad de trato y oportunidades en los espacios gubernamentales.	Inclusión de la igualdad en el reclutamiento y selección del personal, asignando igual número de mujeres y de hombres a nivel vertical y horizontal.	Inclusión de la perspectiva de género en los procesos de asignación de puestos.	No. de mujeres participantes por nivel en el gobierno municipal/no. de hombres participantes por nivel en el gobierno municipal.	Servidoras/es públicos	Obtener una representación en igual número de mujeres y hombres en las distintas áreas del gobierno municipal, a nivel vertical y horizontal, en posiciones de no elección popular, sino asignados.			Obtener una representación en igual número de mujeres y hombres en las distintas áreas del gobierno municipal, a nivel vertical y horizontal, en posiciones de no elección popular, sino asignados.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Convocar a la ciudadanía en la generación de políticas públicas con perspectiva de género, a través de referendums, audiencias públicas y procesos de planificación participativa, con el propósito de establecer condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.	Participación de la Ciudadanía en la generación de políticas públicas con perspectiva de género, a través de referendums, audiencias públicas y procesos de planificación participativa, con el propósito de establecer condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.	Convocatoria y realización de acciones de consulta ciudadana.	No. de eventos de consulta ciudadana en cada localidad/localidades No. de mujeres participantes/ De hombres participantes por localidad x 100	Eventos de consulta Mujeres/hombres	Realización de eventos de consulta ciudadana en cada localidad.	Involucrar a la ciudadanía, sin discriminación por sexo y con una representación equitativa de mujeres y hombres en la generación de políticas públicas, programas y proyectos del gobierno municipal.
Fomentar la autonomía ciudadana de mujeres y hombres, creando los mecanismos de información en cuanto a derechos y deberes para que puedan elegir libremente sobre distintas opciones de desarrollo y crecimiento personal y de su comunidad	Programa de Fomento en los Derechos y Deberes Ciudadanos.	Estrategias de Difusión.	No. de eventos de difusión de derechos y responsabilidades ciudadanas en cada localidad/localidades No. de mujeres participantes/ De hombres participantes por localidad x 100	Eventos de difusión Mujeres/hombres	Realización de eventos de difusión de deberes y responsabilidades ciudadanas en cada localidad.	Coadyuvar en la generación de capacidades de elección entre la población, especialmente en la población de mujeres, que por razones de género han estado segregadas en la toma de decisiones y personales, comunitarias, realizando eventos de difusión de los deberes y responsabilidades ciudadanas en el 100% de las localidades.
Realizar una capacitación específica en materia de política (federal, estatal y municipal), con el	Capacitación en políticas públicas.	Acuerdo de sedes y participantes.	No. de mujeres que toman la capacitación/ De no.	mujeres	30% de las mujeres habitantes capacitadas	20% de las mujeres habitantes capacitadas
					30% de las mujeres habitantes capacitadas	Contar con un 80% de mujeres habitantes del municipio capacitadas en los principales rubros en materia

propósito de dotar de mayores herramientas para la participación.			mujeres x 100	Incremento de mujeres en el ámbito público					política.
Motivar la participación equitativa de mujeres y hombres en los puestos de Ayudantes/as Municipales, a fin de incorporar a un mayor número de mujeres en la toma de decisiones a nivel local.	Inclusión de mujeres en Ayudantías Municipales.	Sensibilización de la población.	No. de Ayudantías municipales ocupadas por mujeres/número de ayudantías x 100	Ayudantías	Que el 50% de los cargos en las Ayudantías municipales sean ocupados por mujeres y el resto por hombres.				Que el 50% de los cargos en las Ayudantías municipales sean ocupados por mujeres y el resto por hombres.
Conformar los Comités Vecinales en los distintos temas, por igual número de mujeres y hombres participantes.	Comités Vecinales	Conformación de Comités	No. de comités conformados con igual representación de mujeres y de hombres/no. de comités existentes. Decremento de situaciones de desigualdad	Comités	Comités vecinales conformados por igual número de mujeres y de hombres	Continuidad	Continuidad		Asegurar la plena y equitativa participación de las mujeres en los Comités Vecinales.
Incentivar la participación de las mujeres en las reuniones convocadas por el Ayudante/a Municipal, con el propósito de incluir las necesidades e interés de las	Participación de mujeres en reuniones locales.	Sensibilización a los hombres en la participación de las mujeres en las asambleas locales	No. de mujeres participantes en cada localidad/no. de mujeres x 100	Mujeres asambleas	Participación igual de número de mujeres respecto de hombres en las asambleas.				Incorporar a las mujeres de las localidades en la toma de decisión a nivel local, en una participación equitativa.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

<p>mujeres en las asambleas locales.</p> <p>Desarrollar actividades de sensibilización en cuanto a las capacidades en la vida política y pública con equidad de género.</p>	<p>Sensibilización en género.</p>	<p>Estrategias de Difusión</p>	<p>No. de eventos de difusión con peg</p>	<p>eventos</p>	<p>Realización de actividades de sensibilización respecto de la participación de las mujeres en eventos políticos.</p>	<p>Lograr la concientización acerca de una mayor participación en los eventos políticos y públicos de ambos sexos.</p>
<p>Crear los mecanismos que permitan un Control Social de la gestión municipal.</p>	<p>Programa de Control Social de la gestión.</p>	<p>Establecimiento de mecanismos.</p>	<p>No. de mecanismos explícitos y establecidos con peg</p>	<p>mecanismos</p>	<p>Certificar el suministro de información veraz y oportuna otorgada por el gobierno municipal a la luz de una gestión por resultados, acrecentando la confianza en un gobierno comprometido con la ciudadanía.</p>	<p>Certificar el suministro de información veraz y oportuna otorgada por el gobierno municipal a la luz de una gestión por resultados, acrecentando la confianza en un gobierno comprometido con la ciudadanía.</p>
<p>Realizar acciones que coadyuven en procesos de empoderamiento en las mujeres jiutepequenses.</p>	<p>Proyectos de empoderamiento femenino</p>	<p>Incidencia directa en mujeres</p>	<p>Eventos de Difusión con peg</p>	<p>Eventos</p>	<p>Realizar eventos de difusión</p>	<p>Lograr una plena participación de las mujeres en los procesos de decisión colectivos y personales del municipio, y a favor de un desarrollo local sustentable.</p>
<p>Realizar campañas de difusión y sensibilización dirigidas principalmente a los hombres de la</p>	<p>Campañas sobre masculinidades.</p>	<p>Estrategias de Difusión.</p>	<p>No. de campañas con peg</p>	<p>campañas</p>	<p>Realizar campañas de Difusión sobre masculinidades</p>	<p>Obtener una mayor apertura de la población de hombres a la participación política y en la vida pública de las mujeres</p>

<p>comunidad, sobre igualdad de género, y concientizándoles sobre las capacidades de las mujeres en el ámbito político y público, para fomentar en ellos una aceptación de la mujer como una figura colaboradora y no de competencia.</p>		<p>Proyecto concluido</p>	<p>Proyecto de Reforma al Bando de Policía y Gobierno Municipal con peg</p>	<p>Proyecto</p>	<p>Proyecto de Reforma al Bando de Policía y Gobierno Municipal con peg.</p>			<p>del municipio.</p>
<p>Aprobar la propuesta de Reforma al Bando de Policía y Gobierno Municipal con Perspectiva de Género.</p>	<p>Proyecto de Reforma al Bando de Policía y Gobierno Municipal con peg</p>	<p>Proyecto concluido</p>	<p>Proyecto de Reforma al Bando de Policía y Gobierno Municipal con peg</p>	<p>Proyecto</p>	<p>Proyecto de Reforma al Bando de Policía y Gobierno Municipal con peg.</p>			<p>Contar con un marco normativo municipal armonizado con los tratados internacionales signados por México en el tema de igualdad entre los géneros y derechos humanos de las mujeres.</p>
<p>Generar Reglamentos Municipales que consideren las necesidades de mujeres y hombres, derogando o modificando prácticas que constituyan discriminación para las mujeres</p>	<p>Propuesta de reglamentos con peg</p>	<p>Análisis de género con los reglamentos.</p>	<p>Propuesta de reglamentos con peg</p>	<p>Reglamentos</p>	<p>Propuesta de reglamentos con peg</p>			<p>Reglamentos con perspectiva de género.</p>
<p>Facilitar la regularización de la propiedad de la tierra a través de mecanismos que otorguen certeza</p>	<p>Proyecto de regularización de la tierra</p>	<p>Proyecto concluido y presentado al Cabildo para su aprobación y presentación</p>	<p>No. de mujeres que tienen legalmente una tierra/no. de hombres</p>	<p>Titulación, escritura, cesión de bienes</p>	<p>Incrementar el número de mujeres propietarias de la tierra, con certeza</p>			<p>Incrementar el número de mujeres propietarias de la tierra, con certeza jurídica.</p>

jurídica, impulsando el acceso a las mujeres sobre este beneficio		ante instancias federales y estatales	que tienen legalmente una tierra	eventos	jurídica.				Asegurar entre la población el conocimiento del marco normativo estatal que tutela una vida libre de violencia para las mujeres así como de la igualdad entre ambos sexos.
Realizar programas de información y conocimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, así como de la Ley de Igualdad Estatal.	Difusión de la LAMVLV	Estrategias de difusión	Eventos de difusión de la ley	eventos	Eventos de difusión de la ley				Establecer condiciones de igualdad en el gobierno municipal.
Implantar el Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género al interior del gobierno municipal.	Programa de Cultura Institucional con peg	Elaboración y presentación ante el cabildo	Programa de Cultura Institucional con peg	Programa	Programa de Cultura Institucional con peg en funciones				



EJE RECTOR 2. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA a) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESTRATEGIA:

Generar instrumentos, estudios, proyectos y reformas a la normatividad aplicable para el ordenamiento y la gestión territorial del Municipio, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres habitantes y transeúntes del municipio.

PRESUPUESTO:

25 MILLONES DE PESOS M.N.

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Revisar y actualizar con perspectiva de género la Carta Urbana con el fin de adecuarla a las exigencias del crecimiento de la población en orden, y dotación de servicios públicos de manera eficiente conforme a las necesidades e intereses de	Revisar y actualiza la carta urbana con peg	Actualización de la carta	Actualizar carta urbana con peg	Carta urbana	Contar con una nueva carta urbana que contemple las exigencias del crecimiento de población en orden y la dotación de servicios públicos de manera			Contar con una nueva carta urbana que contemple las exigencias del crecimiento de población en orden y la dotación de servicios públicos de manera eficiente.

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
 "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"

<p>mujeres y hombres.</p>	<p>eficiente.</p>	<p>Contar con el Atlas de riesgos y el Reglamento de Construcción del municipio actualizados que permita y aún priorice la construcción vertical de viviendas.</p>	<p>Contar con el Atlas de riesgos y el Reglamento de Construcción del municipio actualizados que permita y aún priorice la construcción vertical de viviendas.</p>	<p>Contar con el Atlas de riesgos y el Reglamento de Construcción del municipio actualizados que permita y aún priorice la construcción vertical de viviendas.</p>	<p>Contar con el Atlas de riesgos y el Reglamento de Construcción del municipio actualizados que permita y aún priorice la construcción vertical de viviendas.</p>
<p>Revisar y actualizar con perspectiva de género el Atlas de riesgos y el Reglamento de Construcción del municipio conforme a la Carta Urbana acatando lo establecido por la Comisión Metropolitana del área conurbada de Cuernavaca.</p>	<p>Revisar y actualizar el Atlas de Riesgo y Reglamento de construcción con peg</p>	<p>Atlas de reglamento</p>	<p>Actualizar de Atlas de Riesgo y Reglamento de construcción con peg</p>	<p>Actualización de Atlas de riesgo</p>	<p>Revisar y actualizar el Atlas de Riesgo y el Reglamento de construcción con peg</p>
<p>Promover la definición de los límites territoriales municipales y dar seguimiento hasta lograr el decreto correspondiente.</p>	<p>Gestión para la definición de límites territoriales</p>	<p>Límites territoriales</p>	<p>Definición formal de límites territoriales</p>	<p>Voluntad política</p>	<p>Definición legal de los límites geográficos con los municipios conurbados.</p>
<p>Levantar un censo de asentamientos irregulares en el municipio, con el propósito de dimensionar las problemáticas presentes y futuras por dicha</p>	<p>Regularización de asentamientos irregulares</p>	<p>Asentamientos irregulares</p>	<p>No. de asentamientos irregulares No. de mujeres y niñas ubicadas en</p>	<p>Identificación de asentamientos irregulares.</p>	<p>Documento diagnóstico que dé cuenta de los asentamientos irregulares en el municipio, así como de las necesidades de vivienda de mujeres</p>

<p>irregularidad, y realizar acciones correctivas</p>			<p>asentamientos irregulares/n o. De hombres y niños ubicados en asentamientos irregulares x 100</p>	<p>Comités</p>	<p>así como de las necesidades de vivienda de mujeres y hombres habitantes en dichos asentamientos</p>			<p>Y hombres habitantes en dichos asentamientos.</p>
<p>Promover la integración de Comités de Regularización de la Tenencia de la Tierra, conformados por igual número de mujeres y de hombres.</p>	<p>Comités de regularización de la tenencia de la tierra</p>	<p>Conformación de Comités mixtos y de representación equilibrada de cada sexo</p>	<p>Conformación de Comités conformados por igual número de mujeres y de hombres.</p>	<p>Comités</p>	<p>Obtener participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades para incidir en la gestión y obtención de la regularización en cuanto a la tenencia de la tierra.</p>			<p>Obtener participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades para incidir en la gestión y obtención de la regularización en cuanto a la tenencia de la tierra.</p>
<p>En coordinación con las instancias estatales y federales, crear los mecanismos para la reubicación de asentamientos humanos irregulares, dotándoles de viviendas dignas</p>	<p>Programa de reubicación de asentamientos irregulares.</p>	<p>Voluntad política</p>	<p>No. de asentamientos irregulares reubicados/n o. de asentamientos irregulares No. de mujeres beneficiadas/ no.</p>	<p>Asentamientos reubicados</p>	<p>Reubicar el 35% de los asentamientos irregulares</p>	<p>Reubicar el 35% de los asentamientos irregulares</p>	<p>Reubicar el 30% de los asentamientos irregulares</p>	<p>Retirar paulatina y perseverantemente los asentamientos humanos irregulares, liberando espacios de tierra no aptos para la construcción.</p>

ESTRATEGIA: Realizar programas, proyectos y ejecución de obra pública, como parte de la ampliación, mejoramiento, mantenimiento y conservación, de la infraestructura urbana del Municipio.

EJE RECTOR 2. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

LINEA ESTRATEGICA b) MEJORAMIENTO DE VIALIDADES

ESTRATEGIA:

Realizar programas, proyectos y ejecución de obra pública, como parte de la ampliación, mejoramiento, mantenimiento y conservación, de la infraestructura urbana del Municipio.

PRESUPUESTO:

60 MILLONES DE PESOS M.N.

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Elaborar el diagnóstico sobre el estado de los pavimentos de vialidades del municipio, con base en un Sistema de Administración de Pavimentos, con fines de establecer un programa de mejoramiento	Diagnóstico de pavimentos de vialidades	Identificación del estado de pavimento de vialidades	No. de vialidades en mal estado	vialidades	Documento Diagnóstico del estado de vialidades del municipio.			Documento Diagnóstico del estado de vialidades del municipio.

Realizar proyectos de obra pública con vialidades primarias en concreto hidráulico, para el Sistema de Transporte Metropolitano e Intermunicipal, a través de un Convenio con el Gobierno del Estado, mejorando la movilidad urbana	Mejoramiento de vialidades a través de concreto hidráulico	Establecimiento de Convenios con la federación y el estado	Vialidades primarias con concreto hidráulico/vialidades primarias pavimentadas Incremento de vialidades en buen estado Satisfacción de usuarios/as desagregado por sexo	vialidades	El 50% de las vialidades primarias revestidas de concreto hidráulico	El 50% de las vialidades secundarias pavimentadas	Asegurar 100% de la movilidad de mujeres y hombres a través de las avenidas Paseo Cuauhnáhuac, el Par Vial Jiutepec, Par Vial Tezontepec y Av. Insurgentes.
Ejecutar obras de repavimentación en vialidades secundarias en zonas que presenten un alto grado de deterioro.	Proyecto de repavimentación de vialidades secundarias	Identificación de vialidades secundarias	No. de vialidades secundarias pavimentadas/vialidades secundarias Incremento de vialidades en buen estado Satisfacción de usuarios/as desagregado por sexo	Vialidades secundarias	El 50% de vialidades secundarias pavimentadas	El 50% de vialidades secundarias pavimentadas	Asegurar la movilidad en vialidades secundarias.
Implementar el Programa de bacheo permanente, la facilitando la movilidad	Programa de bacheo permanente	Identificación de baches	No. de baches o rellenados/no. de baches identificados Incremento de	baches	Eliminación al 100% de los baches en vialidades primarias y		Erradicación de baches en la zona urbana.

vehicular			vialidades en buen estado		secundarias			
Implementar el Programa preventivo de mantenimiento de vialidades previo a la temporada de lluvias.	Programa preventivo a las lluvias	Identificación de focos rojos	Satisfacción de usuarios/as desagregado por sexo	Programa Preventivo	Asegurar que las vialidades no se inunden en la temporada de lluvias, permitiendo el libre flujo vehicular.			Asegurar que las vialidades no se inunden en la temporada de lluvias, permitiendo el libre flujo vehicular.
Implementar el Programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones y pasos peatonales, con participación de la población a través de Comités Vecinales conformados por número igual de mujeres y hombres.	Programa de mejoramiento urbano	Identificación de obras.	Programa de mejoramiento urbano.	Programa de mejoramiento urbano	Asegurar que banquetas, guarniciones y pasos peatonales se encuentren en buen estado a través de la colaboración con la ciudadanía			Asegurar que banquetas, guarniciones y pasos peatonales se encuentren en buen estado a través de la colaboración con la ciudadanía.
			No. de mujeres participantes de los comités/no. de hombres participantes.					
			No. de mujeres beneficiadas					
			No. de hombres beneficiados					

EJE RECTOR 2. DESARROLLO SUSTENTABLE									
LINEA ESTRATEGICA c) SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES Y EFICACES									
ESTRATEGIA:									
Dotar de los mecanismos tecnológicos que den accesibilidad, agilidad y transparencia a procesos administrativos de los servicios urbanos en materia de desarrollo urbano y obra pública.									
Actualizar tecnológicamente el servicio público de alumbrado.									
PRESUPUESTO.									
15 MILLONES DE PESOS M.N									
Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.	
Implementar un Sistema Digitalizado para la Administración del Suelo, eficientando los procesos	Sistema Digital de Administración del Suelo	Incorporación del software específico	Sistema Digital No. de mujeres que hacen uso del servicio/no. de hombres que hacen uso del servicio x 100 Satisfacción de usuarios/as desagregado por sexo	Sistema Digital	Controlar el desarrollo urbano a través de un mapa de uso de suelo que coadyuve en el debido otorgamiento de licencias de construcción.			Controlar el desarrollo urbano a través de un mapa de uso de suelo que coadyuve en el debido otorgamiento de licencias de construcción.	

<p>Otorgar licencias de construcción y desarrollo urbano, de forma transparente y en menor tiempo, reduciendo tiempos de trámite para las y los usuarios/as</p>	<p>Agilización de trámites de licencias de construcción</p>	<p>Establecimiento de procesos administrativos actualizados</p>	<p>Sistema Digital No. de mujeres que hacen uso del servicio/no. de hombres que hacen uso del servicio x 100 Satisfacción de usuarios/as desagregado por sexo</p>	<p>Sistema Digital</p>	<p>Controlar la expedición de licencias de construcción, mismas que serán otorgadas siempre y cuando cumplan con la reglamentación municipal.</p>			<p>Controlar la expedición de licencias de construcción, mismas que serán otorgadas siempre y cuando cumplan con la reglamentación municipal.</p>
<p>Implementar el Programa de Ventanilla Digital, de tal forma que las y los usuarios puedan realizar trámites desde sus hogares u oficinas</p>	<p>Programa de Ventanilla Digital</p>	<p>Incorporación del software específico</p>	<p>Sistema Digital No. de mujeres que hacen uso del servicio/no. de hombres que hacen uso del servicio x 100 Satisfacción de usuarios/as desagregado por sexo</p>	<p>Tiempo real de respuesta un trámite</p>	<p>Otorgar a la población un servicio eficiente y eficaz digital en la realización de solicitudes y trámites municipales.</p>			<p>Otorgar a la población un servicio eficiente y eficaz digital en la realización de solicitudes y trámites municipales.</p>
<p>Establecer en las localidades módulos de orientación, tramitación y recepción de pagos que utilicen sistemas y tecnologías de la información, que hagan más</p>	<p>Módulos de orientación, tramitación y recepción de pagos</p>	<p>Asistencia del módulo a las localidades</p>	<p>No. de localidades que asiste el módulo/no. de localidades existentes</p>	<p>módulo</p>	<p>Establecer en las localidades módulos de orientación, tramitación y recepción de pagos que utilicen sistemas y tecnologías de la información, que hagan más</p>			<p>Reducir el uso del tiempo de las y los habitantes en la realización de pagos a la administración municipal.</p>

eficiente la prestación de los servicios públicos.				módulos/no. de hombres que acuden al módulo x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana	Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana	Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana	Inicio Actualizar la tecnología en la dotación del servicio de alumbrado público, procurando la existencia de este servicio en las zonas inseguras para la población, de manera particular en zonas ubicadas de riesgo para las mujeres.	Actualizar la tecnología en la dotación del servicio de alumbrado público, procurando la existencia de este servicio en las zonas inseguras para la población, de manera particular en zonas ubicadas de riesgo para las mujeres.
Implementar un Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana del Departamento de Alumbrado Público.	Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana	Incorporación del software específico	Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana	Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana	Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana	Programa de Reingeniería Tecnológica y Humana	Inicio Actualizar la tecnología en la dotación del servicio de alumbrado público, procurando la existencia de este servicio en las zonas inseguras para la población, de manera particular en zonas ubicadas de riesgo para las mujeres.	Actualizar la tecnología en la dotación del servicio de alumbrado público, procurando la existencia de este servicio en las zonas inseguras para la población, de manera particular en zonas ubicadas de riesgo para las mujeres.
Promover que Jiutepec sea una ciudad iluminada con la incorporación de alumbrado de nueva generación que contribuya al ahorro de energía.	Programa de ahorro de energía.	Inclusión de tecnología de punta.	Consumo de energía eléctrica bajo el nuevo programa No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio	Consumo de energía eléctrica bajo el nuevo programa No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio	Consumo de energía	Consumo de energía	Consumo de energía	Coadyuvar en la generación de un desarrollo urbano sustentable.	Coadyuvar en la generación de un desarrollo urbano sustentable.

<p>Implementar un programa de gestión, mantenimiento preventivo y correctivo sobre toda la red municipal alumbrado.</p>	<p>Programa preventivo</p>	<p>Implantación de programa preventivo</p>	<p>x 100 Satisfacción de usuarias/usuarios desagregado por sexo</p>	<p>Mantenimiento a la red</p>	<p>100% de la red de alumbrado se encuentre en condiciones de otorgar el servicio</p>			<p>Asegurar que el 100% de la red de alumbrado se encuentre en condiciones de otorgar el servicio.</p>
<p>Impulsar la construcción de circuitos de medición en la red de alumbrado público municipal y renovación del cableado mediante el cambio de cobre por aluminio.</p>	<p>Programa de medición en la red alumbrado</p>	<p>Obtener información confiable</p>	<p>Programa de medición en la red alumbrado No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/usuarios desagregado por sexo</p>	<p>Medición confiable</p>			<p>Obtener información confiable sobre el consumo de energía en la red alumbrado público, evitando personas que sustraigan energía eléctrica indebidamente.</p>	<p>Obtener información confiable sobre el consumo de energía en la red alumbrado público, evitando personas que sustraigan energía eléctrica indebidamente.</p>

<p>Estandarizar horarios para trámites gubernamentales, otorgando un servicio uniforme a las y los usuarios</p>	<p>Horarios de servicio</p>	<p>Estandarización de horarios</p>	<p>Estandarización de horarios No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo No. de mujeres que acuden/no. de hombres que acuden x 100</p>	<p>Convenios</p>	<p>Inicio</p>	<p>Estandarizar horarios para trámites gubernamentales.</p>	<p>Asegurar la correcta atención en tiempo y forma de la ciudadanía en la realización de trámites y solicitudes ante el gobierno municipal.</p>
<p>Establecer la debida coordinación con el Gobierno Estatal para la ejecución de obra pública relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, obras de pavimentación, construcción de rampas para</p>	<p>Programa de mejoramiento en servicios en coordinación con el gobierno estatal.</p>	<p>Convenios de colaboración con el gobierno del estado.</p>	<p>Convenios firmados No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Establecer la debida coordinación con el Gobierno Estatal para la ejecución de obra pública relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, obras de</p>	<p>Ampliar y fortalecer la coordinación con el Gobierno Estatal en el área de desarrollo urbano, asegurando la ejecución de proyectos conjuntos para el bienestar de la población jiutepequense.</p>	

Presupuesto con Perspectiva de Género de Jutepex, Maridás

2012

discapacitados, suelo mejorado, puentes, re-vestimiento de la carpeta asfáltica y caminos de accesos.							pavimentación, construcción de rampas para discapacitados, suelo mejorado, puentes, re-vestimiento de la carpeta asfáltica y caminos de accesos.	
---	--	--	--	--	--	--	--	--

EJE 2. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE									
LINEA ESTRATÉGICA d) MOVILIDAD CIUDADANA									
ESTRATEGIA:									
Generar acciones en el Sistema de Transporte Municipal y Metropolitano que permitan el mejoramiento y ampliación del transporte público.									
Ampliar y mejorar la infraestructura vial y espacio público del Municipio.									
PRESUPUESTO:									
20 MILLONES DE PESOS M.N.									
Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.	
Realizar un diagnóstico con perspectiva de género que señale las necesidades de movilidad de las y los habitantes y transeúntes del municipio.	Diagnóstico de movilidad con peg	Metodología	Documento con los contenidos señalados.	Diagnóstico	Conocer las necesidades específicas de movilidad de las mujeres y hombres del municipio, programando con conocimiento el reordenamiento del sistema de transporte público.			Conocer las necesidades específicas de movilidad de las mujeres y hombres del municipio, programando con conocimiento el reordenamiento del sistema de transporte público.	

<p>Asumir una participación activa del Gobierno Municipal en el reordenamiento integral del sistema de transporte público, adecuándolo a las necesidades e intereses de las mujeres y hombres que hacen uso de sus servicios.</p>	<p>Reordenamiento del sistema de transporte público</p>	<p>Programa de reordenamiento</p>	<p>Programa de reordenamiento. No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100</p>	<p>Programa de reordenamiento</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa de reordenamiento.</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa de reordenamiento</p>	<p>Avance del 30% sobre el programa de reordenamiento</p>	<p>Dotar a la población de un transporte público que satisfaga sus necesidades de movilidad en toda la zona geográfica municipal.</p>
<p>Promover la implementación del sistema de metrobús en coordinación con el Gobierno del Estado en las vías primarias del municipio.</p>	<p>Programa Metrobús</p>	<p>Identificación de ruta propuesta para el metrobús</p>	<p>Aplicación del programa metrobús</p>	<p>Programa metrobús</p>	<p>Avance del 50% sobre el programa de implantación del Programa Metrobús</p>	<p>Avance del 50% sobre el programa de implantación del Programa Metrobús</p>		<p>Agilizar el transporte de las y los habitantes, reduciendo la presencia de transporte público que no satisfaga requerimientos de servicios con calidad o en donde el número de unidades vehiculares sea mayor a la demanda del</p>

Conformar rutas peatonales en diferentes sectores de la ciudad, con el propósito de generar conectividad peatonal en el Municipio.	Programas de rutas peatonales	Identificación de rutas peatonales	Mapa de rutas peatonales. Mejoramiento urbano de las rutas peatonales No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Mapa Mejoramiento de urbano	Avance del 35% sobre el Programa de rutas peatonales	Avance del 35% sobre el Programa de rutas peatonales	Avance del 30% sobre el Programa de rutas peatonales	servicio. Dotar a la población de vías de comunicación peatonal intramunicipal seguras.
Implementar un Programa de obra pública para dotar de accesibilidad al espacio público mediante la mejor ubicación de accesos, bancas y construcción de rampas para población con discapacidad.	Programa de accesibilidad al espacio público	Identificación de necesidades	Programa de accesibilidad al espacio público No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Programa de accesibilidad al espacio público	Avance del 35% sobre el Programa	Avance del 35% sobre el Programa	Avance del 30% sobre el Programa	Asegurar el libre acceso a los espacios públicos considerando las distintas necesidades generales y especiales de la población.

Promover la construcción de estacionamientos públicos con ubicación estratégica.	Programa de apertura de estacionamientos públicos	Concentración con la empresa privada	No. de estacionamientos en zonas que lo requieren/no de zonas que lo requieren x 100	Apertura de estacionamientos	Avance del 35% sobre Programa	Avance del 35% sobre Programa	Avance del 30% sobre Programa	Asegurar a la población el resguardo de vehículos particulares en zonas de alta densidad vehicular.
Identificar sitios en los que se requieren puentes peatonales y construirlos, considerando que en general, son un mayor número de mujeres y niños/as las que los utilizan.	Programa de accesos peatonales	Identificación de zonas que requieren puentes peatonales	No. de puentes peatonales construidos/no. de puentes requeridos	Puentes construidos	Avance del 35% sobre Programa	Avance del 35% sobre Programa	Avance del 30% sobre Programa	Garantizar a la población el paso peatonal seguro en avenidas de alto riesgo.
			No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100					Satisfacción de usuarias/usuarios desagregado por sexo

<p>Promover la conformación de corredores viales de transporte público en las zonas donde actualmente se carece de este servicio, para beneficio de las mujeres y hombres de localidades.</p>	<p>Programa de corredores viales</p>	<p>Identificación de zonas que requieren corredores viales</p>	<p>No. de corredores viales implementados/ no. de corredores viales requeridos No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Corredores viales</p>	<p>Avance del 35% sobre el Programa</p>	<p>Avance del 35% sobre el Programa</p>	<p>Avance del 30% sobre el Programa</p>	<p>Dotar a la totalidad de las localidades de transporte público acorde a sus necesidades de movilidad.</p>
<p>Suministrar y colocar señales destinadas a mejorar la movilidad urbana.</p>	<p>Programa de señalización urbana</p>	<p>Identificación de zonas que requieren señalizaciones</p>	<p>No. de señalizaciones colocadas/no. de señalizaciones requeridas No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Señalizaciones</p>	<p>Avance del programa en un 50%</p>	<p>Avance del programa en un 50%</p>	<p>Avance del 30% sobre el Programa</p>	<p>Asegurar que la población se encuentre informada en términos de señalización urbana, facilitando traslados.</p>

<p>Dotar la infraestructura para fomentar el uso de la bicicleta entre la comunidad. Agilizando el transporte, desahogando las rutas vehiculares, disminuyendo la contaminación de vehículos</p>	<p>Programa de fomento al uso de la bicicleta</p>	<p>Difusión del programa</p>	<p>Difusión del programa</p> <p>No. de mujeres que usan bicicleta servicio/no. de hombres que usan bicicleta</p>	<p>Difusión del programa</p>	<p>Avance del programa en un 50%</p>	<p>Avance del programa en un 50%</p>		<p>Ampliar las opciones de movilidad a través del uso de la bicicleta.</p>
<p>Implementar Programa de obras de mejoramiento para los cruceiros más peligrosos del Municipio.</p>	<p>Programa de reducción de cruceiros peligrosos</p>	<p>Identificación de cruceiros peligrosos</p>	<p>No. de cruceiros en los que se implementaron obras/no. de cruceiros peligrosos</p> <p>No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100</p> <p>Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo</p>	<p>cruceiros</p>	<p>Avance del 50% del programa</p>	<p>Avance del 50% del programa</p>		<p>Reducir los riesgos de accidentes vehiculares y personales en la vía pública.</p>

EJE RECTOR 2. DESARROLLO SUSTENTABLE								
LINEA ESTRATÉGICA e) ESPACIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y GRUPAL								
ESTRATEGIA:								
Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de la dotación y mantenimiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana, que contribuyan a ampliar y mejorar su desarrollo humano.								
PRESUPUESTO:								
20 MILLONES DE PESOS M.N								
Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Realizar proyectos de parques multifuncionales, considerando las necesidades e intereses de mujeres y hombres, a través del equipamiento urbano recreativo, cultural y deportivo, en colaboración con las Ayudantías Municipales, población y con apoyo del	Proyecto de Parques multifuncionales	Identificación de espacios y colaboración de la ciudadanía.	No. de parques multifuncionales inaugurados. No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Parques multifuncionales	Avance del 35% del programa	Avance del 35% del programa	Avance del 30% del programa	Eficientar el uso de los parques públicos, otorgando espacios de sana recreación para la población.

Gobierno del Estado, incentivando el deporte.								Proporcionar espacios de desarrollo personal gratuito para todas las edades y sin discriminación por sexo.
Construir, rehabilitar y mejorar Centros Comunitarios del Municipio en coordinación con el Gobierno Federal.	Programa de construcción y rehabilitación de Centros Comunitarios	Identificación de necesidades de Centros Comunitarios	No. de centros comunitarios construidos/no. de centros comunitarios requeridos No. de centros comunitarios rehabilitados/no. de centros que requieren rehabilitación No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100 Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo	Centros construidos Centros rehabilitados	Avance del 35% sobre el programa	Avance del 35% sobre el programa	Avance del 30% sobre el programa	Asegurar el pleno funcionamiento de las instalaciones públicas deportivas.
Habilitar y mantener inmuebles e instalaciones deportivas, contemplando el acceso y uso por parte de personas con discapacidad y	Programa de acceso a instalaciones por parte de personas con discapacidad	Identificación de necesidades de acceso a personas discapacitadas	No. de inmuebles e instalaciones con acceso para personas con discapacidad. No. de mujeres	Inmuebles modificados	Avance del 35% sobre el programa	Avance del 35% sobre el programa	Avance del 30% sobre el programa	Asegurar el pleno funcionamiento de las instalaciones públicas deportivas.

adultas/os mayores.				que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100	Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo						
Realizar el techado de canchas deportivas para un mejor uso de las y los beneficiarios	Programa de techado de canchas	Identificación de necesidades de techado	No. de canchas techadas/no. de canchas	No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio x 100	Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Canchas techadas	Avance del 50% sobre el programa	Avance del 50% sobre el programa	Proporcionar al 100% el uso de las canchas deportivas públicas con el beneficio de cubrir a las y los usuarios de los efectos del sol y de la lluvia, incrementando el uso de las mismas y fomentando la práctica del deporte.		
Realizar una campaña de difusión con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, para divulgar los espacios públicos dignificados y	Difusión de Obras.	Estrategia de difusión	Acciones de difusión de obras realizadas	No. de mujeres que usan el servicio/no. de hombres que usan el servicio		Acciones realizadas	Informar a la población de los espacios públicos en condiciones de uso para recreación, descanso y deporte.	Informar a la población de los espacios públicos en condiciones de uso para recreación, descanso y deporte.			

equipados, a efecto de que un mayor número de mujeres y los hombres disfruten			x 100	Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo					
---	--	--	-------	---	--	--	--	--	--

EJE RECTOR 2. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA 7 CONSERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

ESTRATEGIA:

Promover la conservación del medio ambiente y la mitigación de la contaminación a través de obras y acciones.

PRESUPUESTO:

20 MILLONES DE PESOS M.N

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Exito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Llevar a cabo Planes de limpieza de barrancas, incorporando a mujeres y hombres en mismo número, habitantes del	Plan de limpieza de barrancas.	Participación de la ciudadanía en la conservación de barrancas	No. de barrancas limpias/no. de barrancas. No. de mujeres que participan/no.	Barrancas	Avance del 50% del programa	Avance del 50% del programa		Mantener las barrancas limpias evitando la aglomeración de basura y posterior

<p>municipio, evitando la contaminación de cuerpos de agua.</p>	<p>Programa de rescate de cuerpos de agua</p>	<p>Participación de ciudadanía en la conservación</p>	<p>No. de acciones de mujeres que participan/no. de hombres que participan x 100</p> <p>Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>acciones</p>	<p>Avance del programa</p> <p>Avance del programa</p>	<p>Optimizar las opciones de contención de agua, incrementando la recarga de mantos acuíferos en el municipio.</p>	<p>contaminación.</p>
<p>Llevar a cabo actividades relacionadas con el rescate de cuerpos de agua, retención de agua de lluvia y recarga de mantos acuíferos</p>	<p>Programa de reforestación</p>	<p>Participación de ciudadanía en la conservación</p>	<p>No. de acciones de mujeres que participan/no. de hombres que participan x 100</p> <p>Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>acciones</p>	<p>Avance del programa</p> <p>Avance del programa</p>	<p>Coadyuvar en la recolección y permanencia de agua de los mantos acuíferos y reforestación de zonas verdes, incorporando a mujeres y hombres en mismo número, habitantes del</p>	<p>Coadyuvar en la recolección y permanencia de agua de los mantos acuíferos y reforestación de zonas verdes, incorporando a mujeres y hombres en mismo número, habitantes del</p>

			Mayor reforestación					municipio.
Promover y participar en el mantenimiento constante a las fachadas de los inmuebles, creando así una mejor imagen urbana	Programa de mantenimiento a las fachadas	Participación de la ciudadanía en la conservación	No. de acciones de mujeres que participan/no. de hombres que participan x 100	acciones	Avance del 50% del programa	Avance del 50% del programa		Asegurar una imagen urbana agradable y homologada.
Proporcionar el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos con equipos, vehículos y procedimientos modernos y seguros al ambiente, manteniendo higiénicos los espacios públicos	Programa de recolección	Programa de recolección	Programa de recolección No. de mujeres que participan/no. de hombres que participan x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Programa de recolección	Asegurar la debida recolección y traslado de desechos.			Asegurar la debida recolección y traslado de desechos.
Promover la separación de los componentes de los desechos sólidos desde el hogar, para estimular el reciclaje industrial.	Programa de recolección	Participación de la ciudadanía	No. de mujeres/no. de hombres que separan desechos, participando así del programa	Mujeres/hombres	Adquirir una cultura de cuidado de nuestra ciudad a través de la separación de desechos.			Adquirir una cultura de cuidado de nuestra ciudad a través de la separación de desechos.



EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO

LÍNEA ESTRATÉGICA a) IDENTIFICACIÓN Y CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXISTENTE

ESTRATEGIA:

Identificar y apoyar la presencia, mantenimiento y crecimiento del comercio formal e informal existente.

PRESUPUESTO:

30 MILLONES DE PESOS M.N

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Implementar un programa de inspección en todo el municipio en el cual se empadrona a todo el comercio y empresas establecidas que aún no estén registradas en el padrón del Ayuntamiento, levantando a la par un censo comercial a fin de actualizar nuestra base de datos.	Programa de empadronamiento al comercio establecido	Rastreo de todo el comercio establecido.	No. de comercios empadronados/no. de comercios establecidos	Comercio	Avance del 50% sobre el programa	Avance del 50% sobre el programa		Obtener una base de datos digital y actualizada de la totalidad de los comercios y empresas establecidas en el municipio, con información desagregada por sexo respecto de quien sea la/el dueño, así como número de empleados/as.
			No. de propietarias /no. de propietarios x 100	Propietarias/os				Incrementar las percepciones por impuestos, obteniendo mayores ingresos municipales que a su vez sirvan de

Incluir como requisito para el registro o actualización en el padrón comercial la participación de la totalidad del personal por unidad comercial en un taller de sensibilización en igualdad de género, derechos humanos de las mujeres y cultura organizacional con perspectiva, fomentando la inclusión de estos temas en el quehacer del sector.	Programa de capacitación en temas de desarrollo local.	Definición de sedes y coordinación de participantes	No. de comercios que participan de la capacitación/ no. de comercios existentes	Comercios	Avance del 50% sobre el programa	Avance del 50% sobre el programa	Avance del 30% sobre el programa	Insumo para las actividades de fomento al desarrollo económico.
			No. de mujeres que participan/ no. de hombres que participan x 100	Mujeres/hombres				Incidir en la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito privado, generando condiciones laborales para las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, sensibilizando al 100% del personal participante del comercio formal.
Implementar asesorías gratuitas para incidir con perspectiva de género en la cultura organizacional de la	Programa de Cultura Organizacional con peg	Voluntad de las los comerciantes	No. de comercios que participan del programa/	comercios	Avance del 35% sobre el programa	Avance del 35% sobre el programa	Avance del 30% sobre el programa	Mejorar la posición de las mujeres en el campo laboral, allanando el terreno que les

<p>pequeña, mediana y los procesos de selección personal, clima laboral, comunicación incluyente, salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal, capacitación y formación profesional, corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional, hostigamiento y acoso laboral y sexual.</p>	<p>Programa de certificación de empresas con peg</p>	<p>Voluntad de las y comerciantes establecidos</p>	<p>No. de comercios que se certifican/ no. De comercios existentes x 100 No. de mujeres propietarias que participan/n o. De hombres propietarios x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Comercios</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa</p>	<p>Avance del 30% sobre el programa</p>	<p>permite participar en igualdad de trato y de oportunidades en los espacios de trabajo, a través del 100% de empresas con una Cultura Organizacional con peg</p>
<p>Gestionar la certificación con "Empresas Igualdad de Género", como un valor social agregado distinguido.</p>	<p>Programa de certificación de empresas con peg</p>	<p>Voluntad de las y comerciantes establecidos</p>	<p>No. de comercios que se certifican/ no. De comercios existentes x 100 No. de mujeres propietarias que participan/n o. De hombres</p>	<p>Comercios</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa</p>	<p>Avance del 30% sobre el programa</p>	<p>Distinguir a las empresas que integren en su quehacer cotidiano la igualdad entre los géneros, motivando al sector empresarial a ingresar como empresas socialmente responsables a través de implantar la</p>

	Programa de difusión electrónica	Base de datos actualizada	<p>proprietarios que participan x 100</p> <p>Satisfacción de usuarios/los desagregado por sexo</p>	comercios	Avance del 35% sobre el programa.	Avance del 35% sobre el programa.	Avance del 30% sobre el programa.	<p>igualdad de género.</p> <p>Integrar en un directorio a través de un sitio web a la totalidad de los comercios y empresas formales, coadyuvando de esta manera en la comercialización de productos, servicios y bienes materiales e inmateriales que ofrecen.</p>
<p>Establecer convenios de colaboración con los comercios y empresas por giro, generando una página electrónica acerca de los servicios que ofrecen y ubicación.</p>			<p>No. de comercios incluidos en la página electrónica/no. de comercios establecidos x 100</p> <p>No. de mujeres que participan/hombres que participan x 100</p> <p>Satisfacción de usuarios/los desagregado por sexo</p>					

Realizar procesos de capacitación en administración y manejo del negocio, dirigido a la pequeña y mediana industria, en los temas de:	Programa de capacitación en administración y manejo del negocio.	Difusión del programa. Voluntad de las los comerciantes.	No. de comercios establecidos capacitados/s/no. de comercios establecidos x 100 No. de mujeres que participan/n o. de hombres que participan x 100 Satisfacción de usuarios/os desagregado por sexo	Comercios establecidos	Inicio	Continuidad	Proporcionar herramientas de administración a la pequeña y mediana industria, con el propósito de que realicen un manejo más eficiente y eficaz de su negocio, incrementando las probabilidades de permanencia en el tiempo.
Generar el Reglamento de Imagen Urbana, que en su aplicación homogenice la vista urbana y precise el mantenimiento constante de fachadas, rotulación y anuncios de los comercios y empresas existentes.	Proyecto de reglamento de imagen urbana	Análisis del reglamento	Reglamento emitido	Reglamento emitido	Contar con una imagen urbana agradable y atrayente del turismo.	Inicio	Contar con una imagen urbana agradable y atrayente del turismo.

Realizar un empadronamiento del comercio informal, a través de visitantes públicos, con el fin de actualizar el registro y base de datos.	Programa de empadronamiento del comercio informal	Perseverancia en el empadronamiento	No. de comerciantes informales empadronados/no. de comerciantes empadronados	Comerciantes	Avance del 50% sobre el programa.	Avance del 50% sobre el programa		Obtener una base de datos digital y actualizada sobre los comercios informales en el municipio, con información desagregada por sexo respecto de la persona dueña del comercio informal y de empleadas/os.
	Programa de regularización del comercio informal de ambulantes del centro	Identificación del comercio ambulante.	No. de comerciantes ubicados en la plaza del centro histórico	Comerciantes hombres	Obtener una base de datos digital y actualizada sobre las y los vendedores/as ambulantes.			Incrementar las percepciones por impuestos, obteniendo mayores ingresos municipales que a su vez sirvan de insumo para las actividades de fomento al desarrollo económico.
Realizar un programa de regularización de los vendedores/as ambulantes que se encuentran				Comerciantes				Obtener una base de datos digital y actualizada sobre las y los vendedores/as ambulantes, con

<p>ubicados/as en las colonias alrededor del primer cuadro del Centro Histórico, con el fin de actualizar la información de esta población.</p>	<p>histórico.</p>		<p>empadronados/no. de comerciantes ubicados en la plaza del centro histórico</p> <p>No. de mujeres que se dedican a realizar comercio informal en el centro histórico/no. de hombres que se dedican a realizar comercio informal en el centro histórico</p>	<p>Reglamento</p>	<p>Proyecto de reglamento</p>	<p>Reglamento</p>	<p>Proyecto de reglamento vigente</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Continuidad</p>	<p>información desagregada por sexo y productos que ofrecen. Incrementar las percepciones por impuestos, obteniendo mayores ingresos municipales que a su vez sirvan de insumo para las actividades de fomento al desarrollo económico.</p>	<p>Delimitar conforme a la normatividad municipal aplicable el ejercicio del comercio informal.</p>
<p>Reglamentar la presencia y ubicación de comerciantes ambulantes en zonas públicas.</p>	<p>Proyecto de reglamento con peg</p>	<p>Proyecto de reglamento</p>	<p>Reglamento elaborado con peg</p>	<p>Reglamento</p>	<p>Proyecto de reglamento vigente</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Continuidad</p>	<p>información desagregada por sexo y productos que ofrecen. Incrementar las percepciones por impuestos, obteniendo mayores ingresos municipales que a su vez sirvan de insumo para las actividades de fomento al desarrollo económico.</p>	<p>Delimitar conforme a la normatividad municipal aplicable el ejercicio del comercio informal.</p>		

<p>Establecer convenios de colaboración con las personas empadronadas y que realizan actividades de comercio informal, por giro, generando una página electrónica acerca de los servicios que ofrecen y formas de contacto.</p>	<p>Programa de fomento al comercio ambulante.</p>	<p>Identificación del comercio ambulante</p>	<p>No. de mujeres que realizan comercio ambulante/difundidas/no. de hombres que realizan comercio ambulante difundidos</p> <p>Satisfacción de usuarios/los desagregado por sexo</p>	<p>Comerciante ambulante</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa</p>	<p>Avance del 30% sobre el programa</p>	<p>Integrar en un directorio a través de un sitio web a la totalidad de las personas que realizan actividades en el comercio informal, coadyuvando en la comercialización de productos, servicios y bienes materiales e inmateriales que ofrecen.</p>
<p>Ofrecer una imagen digna a las y los comerciantes informales, homogeneizando la presentación de sus productos bajo un stand diseñado por el gobierno municipal en donde puedan ofrecer sus productos.</p>	<p>Programa de imagen del comercio informal</p>	<p>Voluntad de las y los comerciantes ambulantes</p>	<p>No. de comerciantes ambulantes mujeres que se integran al programa/n o. De comerciantes ambulantes hombres que se integran al programa</p>	<p>Mujeres comerciantes</p> <p>Hombres comerciantes</p>	<p>Avance del 50% sobre el programa</p>	<p>Avance del 50% sobre el programa</p>		<p>Generar una imagen de confianza a la población, higiénica y agradable a la vista de las y los compradores, así como mejorar la imagen urbana.</p>

centros educativos que brindan oportunidades de estudio en horarios accesibles para la población ocupada, otorgando estímulos en becas a mujeres en general y mayores beneficios a madres solteras trabajadoras			comerciantes que se integran al programa x 100 Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo					adquiriendo con ello posibilidad de ingresar a mejores oportunidades de empleo.
En colaboración con las dependencias estatales pertinentes, aperturar un mayor número de guarderías en beneficio de madres y padres trabajadores.	Programa de guarderías.	Apertura y difusión de guarderías	No. de guarderías de aperturas No. de mujeres que participan/hombres de que participan x 100 Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo	Guarderías	Avance del 35% sobre el programa	Avance sobre el 35% el programa	Avance sobre el 30% del programa	Incrementar la participación de las mujeres en espacios de trabajo remunerado.

EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONOMICO								
LINEA ESTRATEGICA b) IMPULSO A LA CREACION DE EMPRESAS								
ESTRATEGIAS:								
Facilitar y simplificar los trámites de apertura de comercios y empresas que propicien un ambiente para la atracción de inversiones.								
Difundir los beneficios que representa la zona metropolitana, y en particular el Municipio de Jiutepec, Mor. para promover la toma de decisiones que favorezcan la inversión.								
Promover sinergias y alianzas entre emprendedoras/es, financiadoras y programas federales y estatales que promuevan el desarrollo productivo municipal.								
PRODUCTOS:								
40 MILLONES DE PESOS M.N								
Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Establecer un Comité de Impulso a la Creación de Empresas, conformado por igual número de mujeres y hombres, que permita determinar estratégicamente las necesidades	Creación de comité mixto	Participación de mujeres y hombres en representación equilibrada	Comité en funciones conformado por igual número de mujeres y hombres	Comité	Establecer Comité			Realizar acciones preventivas y de equipamiento urbano en las zonas geográficas potenciales de desarrollo económico.

de servicios por parte del gobierno municipal, anticipándonos a la demanda.								
Impulsar el Sistema Digital de Gestión para la apertura competitiva, rápida y transparente de empresas nuevas.	Sistema Digital de Gestión de apertura de empresas	Contar con el software indicado	Sistema Digital de Gestión de apertura de empresas No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Sistema Digital de Gestión de apertura de empresas	Reducir la inversión de tiempo por parte de las personas interesadas en abrir un negocio.			Reducir la inversión de tiempo por parte de las personas interesadas en abrir un negocio.
Establecer una ventanilla única para la apertura de empresas, eliminando o simplificando trámites, requisitos y procedimientos para dicha apertura.	Ventanilla única de apertura de empresas.	Difusión de la ventanilla	Ventanilla única de apertura de empresas. No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Ventanilla única de apertura de empresas.	Eficientar y agilizar los trámites administrativos a través de un solo canal de comunicación y canalización interna de asuntos comerciales..			Eficientar y agilizar los trámites administrativos a través de un solo canal de comunicación y canalización interna de asuntos comerciales.

<p>Generar un portal de negocios que ofrezca información relevante, contenga directorios de empresas, inventario de capacidad instalada, promueva la compra-venta de empresas y ligue a bancos de datos, opciones de fondeo, foros y actividades de negocios.</p>	<p>Programa de Portal de Negocios</p>	<p>Software indicado Difusión</p>	<p>Programa Portal de Negocios No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Programa Portal de Negocios</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa</p>	<p>Avance del 35% sobre el programa</p>	<p>Avance del 30% sobre el programa</p>	<p>Incidir activamente en el desarrollo del comercio municipal, favoreciendo el establecimiento de enlaces entre personas físicas y /o morales para la realización de negocios.</p>
<p>Crear y difundir la Revista en Jiutepec", misma que deberá realizar en su contenido hasta el 60% de información sobre casos de éxito de mujeres emprendedoras.</p>	<p>Revista "Negocios en Jiutepec",</p>	<p>Difusión de la revista</p>	<p>Ejemplar de revista No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Revistas</p>	<p>Promover la oferta de la totalidad de productos, bienes y servicios materiales e inmateriales que se ofrecen al interior de nuestra zona geográfica, impactando a la población propia y conurbada. Impulsar la participación de las mujeres en el ámbito laboral</p>	<p>Promover la oferta de la totalidad de productos, bienes y servicios materiales e inmateriales que se ofrecen al interior de nuestra zona geográfica, impactando a la población propia y conurbada. Impulsar la participación de las mujeres en el ámbito laboral</p>	<p>Promover la oferta de la totalidad de productos, bienes y servicios materiales e inmateriales que se ofrecen al interior de nuestra zona geográfica, impactando a la población propia y conurbada. Impulsar la participación de las mujeres en el ámbito laboral</p>	<p>Promover la oferta de la totalidad de productos, bienes y servicios materiales e inmateriales que se ofrecen al interior de nuestra zona geográfica, impactando a la población propia y conurbada. Impulsar la participación de las mujeres en el ámbito laboral</p>

<p>Crear un nuevo paquete de estímulos para la instalación de empresas medianas y grandes, que genere derrama económica y empleos, realizando acciones afirmativas que ofrezcan mayores alternativas a mujeres emprendedoras jefas de familia y madres solteras</p>	<p>Programa de paquete de estímulos a la creación de empresas.</p>	<p>Diseño del paquete. Difusión.</p>	<p>Programa de paquete de estímulos a la creación de empresas. No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>programa</p>	<p>remunerado. Atraer al municipio inversionistas que se asienten en Jutepec, con planes de permanecer durante largo plazo. Apoyar la economía de las mujeres solas con hijas/os.</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Continuidad</p>	<p>remunerado. Atraer al municipio inversionistas que se asienten en Jutepec, con planes de permanecer durante largo plazo. Apoyar la economía de las mujeres solas con hijas/os.</p>
<p>Establecer un protocolo definido para la atención de inversionistas en la ciudad, mediante un kit de información que implemente un procedimiento eficiente de gestión.</p>	<p>Programa de atención a inversionistas</p>	<p>Creación del kit. Difusión de las posibilidades de inversión.</p>	<p>Kit de atención a inversionistas No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Kit</p>	<p>Avance del 50% en la elaboración del programa</p>	<p>Avance del 50% en la elaboración del programa</p>	<p>Otorgar información sistematizada sobre las oportunidades de negocio existentes en el municipio.</p>	

<p>Establecer convenios con micro financieras establecidas en la ciudad para lograr programas de microcréditos a tasas más bajas que el promedio del mercado para las y los pequeños empresarios/as y personas que quieren iniciar un negocio con asesoramiento por parte del municipio en su tramitación, impulsando la no generización de actividades laborales.</p>	<p>Programa de apoyo a la creación de empresas a través de micro-créditos</p>	<p>Establecimiento de convenios con financieras</p>	<p>No. de convenios establecidos No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Convenios</p>	<p>Ofrecer alternativas de financiamiento, sirviendo como vía de enlace entre la empresa financiadora la/el empresario, así como otorgar un respaldo de asesoría para la obtención de un crédito que establezca un negocio con la base de la igualdad como principio.</p>	<p>Ofrecer alternativas de financiamiento, sirviendo como vía de enlace entre la empresa financiadora la/el empresario, así como otorgar un respaldo de asesoría para la obtención de un crédito que establezca un negocio con la base de la igualdad como principio.</p>
<p>Generar un portafolio de programas federales y estatales instituidos para la creación y fortalecimiento del empleo y autoempleo, gestionando los beneficios de los</p>	<p>Portafolio de programas federales de apoyo a la creación de empleo.</p>	<p>Identificación de apoyos estatales y federales</p>	<p>Portafolio de programas federales de apoyo a la creación de empleo. No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x</p>	<p>Portafolio</p>	<p>Crear oportunidades de desarrollo económico en grupos de mujeres y hombres de escasos recursos económicos.</p>	<p>Crear oportunidades de desarrollo económico en grupos de mujeres y hombres de escasos recursos económicos.</p>

<p>mismos allegándolos principalmente a mujeres y hombres de escasos recursos económicos.</p>			<p>100</p> <p>Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo</p>					<p>Incrementar el ingreso económico a nivel familiar y con perspectiva de género, en donde mujeres y hombres pertenecientes a la familia se integren en un proyecto productivo en igualdad de responsabilidades.</p>
<p>Coordinados con el Servicio Estatal del Empleo se promoverán los "Proyectos de Fomento al Autoempleo", fortaleciéndose la creación de empresas familiares, enfocado en forma prioritaria a los grupos más vulnerables.</p>	<p>Proyectos de Fomento al Autoempleo</p>	<p>Enlace con el Servicio Estatal de Empleo</p>	<p>No. de proyectos de autoempleo para mujeres generado/no. de proyectos de autoempleo para hombres generados</p> <p>No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100</p> <p>Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo</p>	<p>Proyectos de mujeres</p> <p>Proyectos de hombres</p>	<p>Incrementar el ingreso económico a nivel familiar y con perspectiva de género, en donde mujeres y hombres pertenecientes a la familia se integren en un proyecto productivo en igualdad de responsabilidades.</p>			<p>Incrementar el ingreso económico a nivel familiar y con perspectiva de género, en donde mujeres y hombres pertenecientes a la familia se integren en un proyecto productivo en igualdad de responsabilidades.</p>
<p>Apoyar la consultoría en: diagnóstico, diseño, implementación de procesos y/o planes de negocios, que promuevan los</p>	<p>Apoyo a la creación de empresas a través de consultorías</p>	<p>Difusión del programa.</p> <p>Seguimiento de casos</p>	<p>No. de asesorías dirigidas a mujeres/no. de asesorías dirigidas a hombres x 100</p> <p>Satisfacción de</p>	<p>Asesorías</p>	<p>Respalda estratégica y administrativamente a las mujeres y hombres responsables en el planteamiento y puesta en marcha</p>			<p>Respalda estratégica y administrativamente a las mujeres y hombres responsables en el planteamiento y puesta en marcha</p>

negocios de las familias y la fomentación a través de incubadoras de negocios			usuarias/os desagregado por sexo	Mujeres/hombres	de negocios.		de negocios.
Realizar foros, talleres, seminarios y jornadas, con el tema de innovación y competitividad en coordinación con otros actores.	Programa de difusión de la competitividad	Difusión de las acciones	No. de eventos realizados No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	Eventos realizados	Proporcionar espacios de reflexión y aprendizaje para la creación de negocios.	Continuidad	Proporcionar espacios de reflexión y aprendizaje para la creación de negocios.
Apoyar la difusión de casos de éxito de empresas que consideren factores de innovación en sus procesos,	Programa de Difusión de casos de éxito.	Difusión de los casos. Llegar a población de	Programa de Difusión de casos de éxito. No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x	Programa de Difusión de casos de éxito.	Proporcionar espacios de reflexión y aprendizaje para la creación de negocios libres de estereotipos	Proporcionar espacios de reflexión y aprendizaje para la creación de negocios libres de estereotipos	Proporcionar espacios de reflexión y aprendizaje para la creación de negocios libres de estereotipos

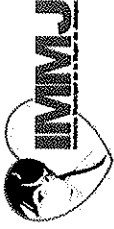
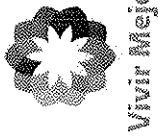
<p>enfaticando aquellas pertenecientes a mujeres.</p>		<p>mujeres.</p>	<p>100</p> <p>Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo</p>			<p>estereotipos</p>		
<p>Promover entre las y los jóvenes el registro de ideas para obtener su patente.</p>	<p>Programa de registro de patentes</p>	<p>Difundir procedimiento de registro</p>	<p>No. de mujeres que registran una patente/no. de hombres que registran una patente.</p> <p>No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100</p> <p>Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo</p>	<p>registros</p>	<p>Proteger y formalizar las "ideas semilla", que en lo futuro sirvan de base para la creación de negocios protegiendo a su autor/or.</p>			<p>Proteger y formalizar las "ideas semilla", que en lo futuro sirvan de base para la creación de negocios protegiendo a su autor/or.</p>
<p>Generar un esquema para vinculación de proyectos con diferentes fondos que posibilite su ejecución.</p>	<p>Programa de vinculación de potenciales empresarias/los con fuentes de financiamiento</p>	<p>Vinculación con las fuentes de financiamiento</p>	<p>No. de mujeres que son financiadas/no. de hombres financiados</p> <p>Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo</p>	<p>Unidades financiadas</p>	<p>Ofrecer alternativas de financiamiento, sirviendo como vía de enlace entre la/el presentador de la propuesta de negocios y la empresa financiadora.</p>			<p>Ofrecer alternativas de financiamiento, sirviendo como vía de enlace entre la/el presentador de la propuesta de negocios y la empresa financiadora.</p>

EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONOMICO								
LÍNEA ESTRATÉGICA c) ATENCIÓN AL SECTOR DESOCUPADO								
Estrategias.								
Promover sinergias y alianzas para generar mejores alternativas de empleo y ocupación.								
Presupuesto:								
30 MILLONES DE PESOS M.N								
Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Apoyar la vinculación por nivel de especialidad de las diferentes universidades a los sectores económicos consolidados o con potencial de desarrollo, en coordinación con el gobierno estatal y federal, para la realización de prácticas profesionales	Programa de vinculación para servicios sociales y prácticas profesionales.	Vinculación.	No. de mujeres que son vinculadas/no. de hombres vinculados x 100 Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo	mujeres	Coadyuvar en la generación de conocimientos, habilidades y experiencia entre la población estudiantil próxima a egresar, facilitando su ingreso a espacios laborales afines a sus estudios.			Coadyuvar en la generación de conocimientos, habilidades y experiencia entre la población estudiantil próxima a egresar, facilitando su ingreso a espacios laborales afines a sus estudios.

que coadyuven al estudiantado a recabar experiencia laboral								
Crear una bolsa de trabajo en internet con perspectiva de género, alimentada por las diferentes peticiones de empresas locales y asociaciones en forma consolidada, así como el personal y el curriculum que ofrece sus servicios y bolsa de trabajo de universidades.	Programa de Bolsa de Trabajo	Vinculación con empresas locales; intercambio de información.	No. de mujeres que acceden a un espacio laboral a través de la bolsa de trabajo/no. de hombres que acceden a través de la bolsa de trabajo x 100	Mujeres Hombres	Conjuntar en un solo sitio web y por giro, las diferentes ofertas laborales existentes en el municipio para su consulta por el sector desocupado u ocupado pero que busque mejores oportunidades de desarrollo laboral.			Conjuntar en un solo sitio web y por giro, las diferentes ofertas laborales existentes en el municipio para su consulta por el sector desocupado u ocupado pero que busque mejores oportunidades de desarrollo laboral.
Llevar a cabo ferias de empleo libres de estereotipos de	Programas de ferias de empleo.	Difusión. Vinculación con sector	No. de ferias de empleo realizadas	Ingresos mujeres Y hombres	Coadyuvar en la presentación de ofertas laborales, aglutinando a la			Coadyuvar en la presentación de ofertas laborales, aglutinando a la

<p>género, de manera semestral coordinadas con otros organismos gubernamentales y empresariales.</p>		<p>empresarial</p>	<p>No. de mujeres que ingresan a una opción laboral/no. de hombres que ingresan a una opción laboral</p> <p>No. de mujeres que acuden/ no. de hombres que acuden x 100</p> <p>Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Mujeres capacitadas</p> <p>Hombres capacitados</p>	<p>vez masivamente a quienes requieren o solicitan un espacio remunerado de trabajo, sirviendo de enlace para ellos y bajo directrices municipales, entre ellas, la presentación de ofertas de trabajo, reclutamiento y selección con perspectiva de género por parte de las empresas ofertantes.</p>			<p>vez masivamente a quienes requieren o solicitan un espacio remunerado de trabajo, sirviendo de enlace para ellos y bajo directrices municipales, entre ellas, la presentación de ofertas de trabajo, reclutamiento y selección con perspectiva de género por parte de las empresas ofertantes.</p>
<p>Promover la creación de una escuela municipal de oficios que ofrezca cursos teóricos/prácticos sin discriminación por género para los 10 oficios más demandados, con el apoyo de empresas y diversos organismos.</p>	<p>Programa escuela municipal de oficios</p>	<p>Establecer sede y recursos</p> <p>Difusión.</p> <p>Profesionalización.</p>	<p>No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100</p> <p>Satisfacción de usuarias/os desagregado por sexo</p>	<p>Mujeres capacitadas</p> <p>Hombres capacitados</p>	<p>Impartir capacitación de calidad para el trabajo, con la finalidad de satisfacer la demanda de mano de obra calificada y fomentar el empleo y autoempleo, para lograr una mejor calidad de vida en las y los involucrados.</p>			<p>Impartir capacitación de calidad para el trabajo, con la finalidad de satisfacer la demanda de mano de obra calificada y fomentar el empleo y autoempleo, para lograr una mejor calidad de vida en las y los involucrados.</p>

<p>Vincular a la población desocupada con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos a fin de que reciban capacitación en un oficio y tengan mayores probabilidades de ingresar a un espacio laboral.</p>	<p>Programa de vinculación con el Instituto de Capacitación para el trabajo.</p>	<p>Vinculación.</p>	<p>No. de mujeres beneficiadas/ no. de hombres beneficiados x 100</p>	<p>Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo</p>	<p>Acercar opciones de capacitación técnica a la población desocupada a través del Instituto de Capacitación.</p>	<p>Acercar opciones de capacitación técnica a la población desocupada a través del Instituto de Capacitación.</p>	<p>Acercar opciones de capacitación técnica a la población desocupada a través del Instituto de Capacitación.</p>
<p>Apoyar la continuidad de estudios a mujeres madres solteras o jefas de familia a través de becas de estudio y servicios de guardería.</p>	<p>Programa de apoyo a madres solteras</p>	<p>Identificación de madres solteras</p>	<p>No. de madres solteras y/o jefas de familia que continúan estudios/no. de mujeres madres solteras o jefas de familia</p>	<p>Satisfacción de usuarias</p>	<p>Apoyar la continuidad de estudios a mujeres madres solteras o jefas de familia a través de becas de estudio y servicios de guardería.</p>	<p>Apoyar la continuidad de estudios a mujeres madres solteras o jefas de familia a través de becas de estudio y servicios de guardería.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de las mujeres, otorgándoles herramientas que les permitan concluir sus estudios a nivel básico y post-básico, teniendo con ello mejores oportunidades de empleo.</p>
<p>Generar talleres de capacitación para la población desocupada, en el que aprendan la elaboración de currículos y estrategias para presentarse a una entrevista de trabajo.</p>	<p>Programa de capacitación para de entrevistas de trabajo</p>	<p>Difusión del programa</p>	<p>No. de mujeres capacitadas/no de hombres capacitados x 100</p>	<p>Satisfacción de usuarias/los desagregado por sexo</p>	<p>Mujeres capacitadas</p>	<p>Dotar de elementos mínimos a la población desocupada para presentar sus servicios operativos, técnicos y/o profesionales de una manera exitosa.</p>	<p>Dotar de elementos mínimos a la población desocupada para presentar sus servicios operativos, técnicos y/o profesionales de una manera exitosa.</p>



EJE RECTOR 4. GESTIÓN POR RESULTADOS

LINEA ESTRATÉGICA a) SUBSISTEMA DE GESTIÓN

Estrategia:

Reunir las variables organizacionales y de gestión que posibiliten la orientación a los resultados.

Productos:

5 MILLONES DE PESOS M.N

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
<p>Planeamiento estratégico operativo.</p> <p>Realizar un proceso de reflexión sistemática destinado a identificar, clasificar y jerarquizar con perspectiva de género los problemas (vistos desde la perspectiva de la conducción superior del organismo), a fin de encarar su respuesta.</p> <p>Obtener con ello, un diagnóstico preciso y compartido de la situación actual, que considere necesidades</p>	<p>Planteamiento Estratégico con peg</p>	<p>Involucrar al Cabildo</p> <p>Consultas ciudadanas con peg</p> <p>Obtener Diagnóstico con peg</p>	<p>Planes Operativos de las áreas con peg</p>	<p>Planes</p>	<p>Obtener el plan operativo para cada Secretaría y Direcciones, mismos que estructuran las acciones en tiempo, espacio, recursos y define a las y los responsables en su ejecución.</p>	<p>Obtener el plan operativo para cada Secretaría y Direcciones, mismos que estructuran las acciones en tiempo, espacio, recursos y define a las y los responsables en su ejecución.</p>	<p>Obtener el plan operativo para cada Secretaría y Direcciones, mismos que estructuran las acciones en tiempo, espacio, recursos y define a las y los responsables en su ejecución.</p>	<p>Obtener el plan operativo para cada Secretaría y Direcciones, mismos que estructuran las acciones en tiempo, espacio, recursos y define a las y los responsables en su ejecución.</p>

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
 "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"

<p>e intereses de hombres y de mujeres habitantes del municipio y definir las vías más apropiadas para avanzar hacia la resolución de los puntos críticos detectados. A partir de la primera formulación del plan, el "recálculo permanente" de la situación permite conocer los obstáculos y desviaciones que se presentan y optar por medidas contingencia.</p>								
<p>Arquitectura organizacional Definir la estructura organizacional que debe tener el gobierno municipal de modo tal que permitan viabilizar las decisiones estratégicas</p> <p>Las estructuras de organización son instrumentos y no fines en sí mismos y, por lo tanto, su diseño y reingeniería deben relacionarse con el plan estratégico de la organización.</p>	<p>Definir la estructura organizacional con peg</p>	<p>Con base en el planteamiento operativo</p>	<p>Estructura organizacional definida con peg</p>	<p>Estructura organizacional con peg</p>	<p>Obtener una estructura organizacional que permita el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Esta estructura organizacional deberá plantear la incorporación del mismo número de mujeres y hombres a nivel horizontal, en la conformación de las áreas.</p>			<p>Obtener una estructura organizacional que permita el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Esta estructura organizacional deberá plantear la incorporación del mismo número de mujeres y hombres a nivel horizontal, en la conformación de las áreas.</p>

<p>Programación presupuestaria Expresar en términos físicos y monetarios las operaciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género. El Presupuesto Anual es un instrumento de gestión idóneo para exponer el correlato financiero del Plan Estratégico.</p>	<p>Programación presupuestaria con peg</p>	<p>Con base en el Plan Municipal de Desarrollo con peg y Planes Operativos con peg</p>	<p>presupuesto por área con peg</p>	<p>Presupuesto por un presupuesto público municipal con perspectiva de género, que permita dotar de los insumos financieros a las áreas para la ejecución de sus planes operativos.</p>	<p>Actualización conforme a la evaluación periódica para el cumplimiento de los objetivos y metas por área.</p>	<p>Actualización conforme a la evaluación periódica para el cumplimiento de los objetivos y metas por área.</p>	<p>Actualizar la evaluación periódica para el cumplimiento de los objetivos y metas por área. Actualización conforme a la evaluación periódica para el cumplimiento de los objetivos y metas por área. Obtener un presupuesto público municipal con perspectiva de género, que permita dotar de los insumos financieros a las áreas para la ejecución de sus planes operativos.</p>
---	--	--	-------------------------------------	---	---	---	---

EJE RECTOR 4. GESTIÓN POR RESULTADOS

LÍNEA ESTRATÉGICA b) SUBSISTEMA DE RESPONSABILIZACIÓN

Estrategias:

Establecer los distintos compromisos que deben asumir las autoridades y funcionarias/os municipales con relación a su producción institucional.

Presupuesto:

5 MILLONES DE PESOS M.N

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Establecer el compromiso de Desempeño Institucional: Lo firma el Gobierno Municipal, a través del Cabildo, en donde comprometen a instrumental el Sistema de Gestión por Resultados con peg	Compromiso de Desempeño Institucional con peg	Voluntad política del Cabildo	Compromiso firmado con peg	Compromiso	Establecer el Compromiso de Desempeño Institucional por parte de la Alta Dirección del Gobierno Municipal.			Establecer el Compromiso de Desempeño Institucional por parte de la Alta Dirección del Gobierno Municipal.
Establecer el compromiso de Resultados de la Gestión. Lo firma la alta	Compromiso de Resultados de la gestión con peg	Voluntad política del Cabildo y de dependencias y	Compromiso firmado con peg	Compromiso	Responsabilizar a la Alta Dirección en conjunto con las Secretarías y			Responsabilizar a la Alta Dirección en conjunto con las Secretarías y

<p>dirección con las gerencias o direcciones operativas, en el seno de cada dependencia u organismo. Los responsables se comprometen a alcanzar los resultados o productos necesarios para obtener los objetivos consignados en el Plan.</p>		<p>organismos</p>			<p>Direcciones en el cumplimiento de los objetivos planteados en el PMD con peg.</p>		<p>Direcciones en el cumplimiento de los objetivos planteados en el PMD con peg.</p>
<p>Compromiso con la y el Ciudadano. Lo firma el organismo, a través de su titular. El organismo asume ante sus usuarias/los compromisos de calidad de servicios y estándares de prestación</p>	<p>Compromiso con la y el Ciudadano</p>	<p>Voluntad Política del Cabildo. Interés de mujeres hombres habitantes</p>	<p>Compromiso firmado con peg.</p>	<p>Compromiso con peg.</p>	<p>Establecer y difundir el compromiso formal entre el Cabildo y las y los habitantes para el cumplimiento de los objetivos planteados en el PMD con base en una gestión por resultados.</p>		<p>Establecer y difundir el compromiso formal entre el Cabildo y las y los habitantes para el cumplimiento de los objetivos planteados en el PMD con base en una gestión por resultados.</p>

EJE RECTOR 4. GESTIÓN POR RESULTADOS

LÍNEA ESTRATÉGICA c) SUBSISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN

Estrategias:

Adoptar un sistema de indicadores que permita evaluar el curso de las operaciones definidas en el componente de planeamiento estratégico.

Especificar, obtener e interpretar la información arrojada en función de los objetivos, indicadores y metas señalados en los planes operativos de cada área

Presupuesto:

5 MILLONES DE PESOS M.N

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Realizar acciones de monitoreo en cada área: generar a través de una plataforma digital la información básica requerida por el sistema, desagregada por sexo y población específica atendida, con base en los objetivos, indicadores y metas establecidos para cada	Monitoreo	Establecimiento de indicadores de seguimiento con peg	Documento con indicadores y metas por área con peg	Documento con peg	Obtener toda la información pertinente de cada área respecto de los programas, proyectos y acciones encomendados, sirviendo dicha información para una evaluación por resultados con peg.	Actualización de la Base Digital de monitoreo.	Actualización de la Base Digital de monitoreo.	Obtener toda la información pertinente de cada área respecto de los programas, proyectos y acciones encomendados, sirviendo dicha información para una evaluación por resultados.

<p>programa, proyectos y acciones pertenecientes a cada área, considerando el tiempo establecido para su inicio, ejecución y conclusión.</p>	<p>Control y Evaluación con peg.</p>	<p>Seguimiento periódico, aplicación de evaluaciones periódicas con peg.</p>	<p>Documento con resultados de control y evaluación por área con peg.</p>	<p>Documento con peg.</p>	<p>Identificar desviaciones respecto de las metas establecidas en el PMD y planes operativos, para realizar acciones correctivas pertinentes que permitan el logro de los objetivos estratégicos planteados en el periodo de tiempo determinado.</p>	<p>Identificar desviaciones respecto de las metas establecidas en el PMD y planes operativos, para realizar acciones correctivas pertinentes que permitan el logro de los objetivos estratégicos planteados en el periodo de tiempo determinado.</p>	<p>Identificar desviaciones respecto de las metas establecidas en el PMD y planes operativos, para realizar acciones correctivas pertinentes que permitan el logro de los objetivos estratégicos planteados en el periodo de tiempo determinado.</p>	<p>Identificar desviaciones respecto de las metas establecidas en el PMD y planes operativos, para realizar acciones correctivas pertinentes que permitan el logro de los objetivos estratégicos planteados en el periodo de tiempo determinado.</p>
<p>Realizar acciones de control y evaluación: realizar el seguimiento y evaluación periódica de la información que arroja el programa de monitoreo. Obtener información directa sobre el desempeño de las y los servidores públicos, realizando evaluaciones periódicas al personal, con base en lo realizado, lo esperado y conforme a los objetivos y metas planteadas a realizar en el periodo de tiempo</p>								

<p>evaluado. Contrastar lo realizado y lo planeado, con el fin de medir las diferencias entre ambos y definir los cursos de acción pertinentes que permitan el logro de los objetivos y metas.</p>					<p>Realineación de acciones según los resultados del monitoreo y evaluación, para el cumplimiento de metas por área con peg.</p>	<p>Realineación de acciones según los resultados del monitoreo y evaluación, el cumplimiento de metas por área con peg</p>	<p>Realineación de acciones según los resultados del monitoreo y evaluación, el cumplimiento de metas por área con peg.</p>	<p>Cumplir los objetivos y metas establecidas en la Planeación Estratégica Municipal con peg.</p>
<p>Realineación de acciones según los resultados del monitoreo y evaluación, para el cumplimiento de objetivos y metas por área con peg.</p>	<p>Acciones de reingeniería con peg</p>	<p>Evaluación de resultados vs. resultados esperados con peg</p>	<p>Documento con acciones de corrección con peg</p>	<p>Documento con peg</p>	<p>Realineación de acciones según los resultados del monitoreo y evaluación, para el cumplimiento de metas por área con peg.</p>	<p>Realineación de acciones según los resultados del monitoreo y evaluación, el cumplimiento de metas por área con peg</p>	<p>Realineación de acciones según los resultados del monitoreo y evaluación, el cumplimiento de metas por área con peg.</p>	<p>Cumplir los objetivos y metas establecidas en la Planeación Estratégica Municipal con peg.</p>

EJE RECTOR 4. GESTIÓN POR RESULTADOS

LÍNEA ESTRATÉGICA d) SUBSISTEMA DE DESARROLLO DE PERSONAL

Estrategias:

Desarrollar las competencias de las y los servidores públicos/as, es decir, actitudes, conocimientos y habilidades necesarias en los aspectos institucionales, gerenciales y técnicos necesarios para cumplir los objetivos y metas establecidas en sus programas operativos, que a su vez devienen del PMD y acorde con una Gestión por Resultados.

Presupuesto:

5 MILLONES DE PESOS M.N.

Objetivo	ACCIONES	Elemento Clave del Éxito	Indicador	Unidad de medida	Meta a corto plazo (primer año de gestión)	Meta a mediano plazo (segundo año de gestión)	Meta a largo plazo (tercer año de gestión)	Meta Total del Plan Municipal de Desarrollo.
Realizar acciones de sensibilización en temas de la administración, apuntando a establecer una percepción común acerca de la necesidad y sentido del cambio buscado.	Sensibilización con peg	Voluntad Directivos	No. de personal sensibilizado/n o. de personal x 100	personal	Obtener un clima laboral en el que las y los servidores públicos encuentren dispuestas/os a colaborar bajo una gestión por resultados.			Obtener un clima laboral en el que las y los servidores públicos encuentren dispuestas/os a colaborar bajo una gestión por resultados.
Realizar Diagnóstico de Necesidades de Capacitación con de	Diagnóstico de Necesidades de	Diagnóstico con peg	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	Diagnóstico con peg	Realizar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación			Obtener un panorama general de las competencias

base en las Competencias requeridas por cada puesto para la consecución de los objetivos particulares y del área.	Capacitación con peg		con peg		con base en las Competencias requeridas por cada puesto para la consecución de los objetivos particulares y del área.	requeridas por la consecución de los objetivos y planteadas en los planes operativos.
Llevar a cabo el Programa de Capacitación por Competencias: de desarrollar las actitudes, conocimientos y habilidades requeridas para la consecución de objetivos y metas de los planes operativos.	Programa de capacitación con peg	Planeación de capacitación con peg	No. de mujeres capacitadas/n o. De hombres capacitados con peg	Mujeres/hombres	Asegurar que las y los servidores públicos cuenten con las herramientas necesarias que les permitan obtener los resultados esperados, incluyendo en los procesos de capacitación la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres.	Asegurar que las y los servidores públicos cuenten con las herramientas necesarias que les permitan obtener los resultados esperados, incluyendo en los procesos de capacitación la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres.
Realizar un Programa de Incentivos inscrito en el marco de la evaluación de desempeño y con base en resultados obtenidos en un período de tiempo y	Programa de Incentivos con peg	Análisis del tabulador con peg	Programa de Incentivos con peg	Programa	Dotar a la administración pública municipal de un Programa que incentive el logro de objetivos y metas	Dotar a la administración pública municipal de un Programa que incentive el logro de objetivos y metas

Presupuesto con Perspectiva de Género de Futebol, Honduras

2012

conforme a los objetivos y metas planteadas en los programas operativos.					planteadas, sin discriminación por sexo y ofreciendo incentivos materiales e inmateriales.			planteadas, sin discriminación por sexo y ofreciendo incentivos materiales e inmateriales.
--	--	--	--	--	--	--	--	--



PLAN DE SEGUIMIENTO

La presente propuesta del Presupuesto con perspectiva de género está dirigida a la entrante Administración Pública Municipal, en tanto que la presente gestión concluirá al término del presente año.

Por ello, el Plan de Seguimiento presenta las siguientes acciones, mismas que habrá que retomar la siguiente administración, a través de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, de Jiutepec, Morelos:

- 1.- Presentación del Presupuesto con perspectiva de Género a la Presidencia Municipal.
- 2.- Presentación del Presupuesto con perspectiva de Género a las y los integrantes del Cabildo en sesión ordinaria.
- 3.- Proponer la aprobación del presente Presupuesto con peg en la sesión del Cabildo, constando en el acta de Cabildo de la sesión respectiva.
- 4.- Presentación ante las instancias y autoridades estatales correspondientes para su aprobación.
- 5.- Llevar a cabo una sensibilización en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, marco legal para la igualdad, políticas públicas y gestión por resultados a las y los funcionarios/as de primer nivel del servicio público municipal.
- 6.- Presentación y capacitación a las diversas dependencias y organismos para la aplicación del presente Presupuesto con peg, y elaboración de los planes operativos por área.
- 7.- Instrumentar los mecanismos de seguimiento y evaluación por área, con base en una gestión por resultados.
- 8.- Evaluación continúa del Presupuesto con perspectiva de género.

CONCLUSIONES

La finalidad de los presupuestos por resultados es la medición de resultados en la ejecución del gasto en sus diversos programas. La idea principal es vincular la asignación de recursos con los resultados y hacer posible la cuantificación del desempeño a través de indicadores de resultados que midan preferentemente los impactos en la población.

Los presupuestos por resultados promueven los atributos del "buen gobierno", tales como el control sobre el gasto público para eficientizarlo, la transparencia y la rendición de cuentas.

Los presupuestos sensibles al género, desde su inicio, han puntualizado la necesidad de la rendición de cuentas sobre el gasto dirigido a las mujeres, por lo tanto, los presupuestos por resultados facilitan un marco de análisis favorable para la construcción de los presupuestos con una perspectiva de género.

La puesta en marcha del presupuesto aquí presentado, sentará las bases de una sociedad más equitativa e igualitaria, en donde el gobierno juega el rol que le corresponde, en cuanto a liderar y proponer a la sociedad, mejores formas de convivencia, con base en los principios de igualdad entre los sexos y respecto a los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979, CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, (1994), Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém Do Pará, Brasil).

Budlender Debbie and Sharp Rhonda, whit Allen Kerri. Cómo realizar un análisis de presupuesto sensible al género: investigaciones y prácticas contemporáneas. 1998. Versión en español.

Budlender, Debbie. "La economía política de los presupuestos de las mujeres en el sur. En Todaro, Rosalba y Rodríguez, Regina (editoras). El género en la economía. Isis Internacional. Santiago, Chile, 2001, pp. 39-60.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma Publicada DOF 13-04-2011, México, Diario Oficial de la Federación.

Consejo de Población y Vivienda (CONAPO), Sección Morelos: Indicadores Demográficos, Anexo A – Índices de Marginación por Entidad Federativa 2005 y Anexo B – Índices de Marginación por Municipio 2005.

CONAPRED, 2009, 10 Recomendaciones para el Uso No Sexista del Lenguaje, México, Textos del Caracol.

Congreso del Estado de Morelos (2007). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, México.

Congreso del Estado de Morelos (2003). Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Última Reforma del 25 de Mayo de 2011, México.

Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Morelos (2007). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, México.

Congreso del Estado de Morelos (2009). Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos, México.

Ferrajoli, Luigi, 1999, Derechos y Garantías. La ley del más débil. Madrid, España. Trotta.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2008), El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009 ¿Quién responde a las mujeres?, Género y Rendición de Cuentas.

FUNDAR, 2002 Presupuestos Sensibles al Género: Herramientas Metodológicas, Experiencias Internacionales y de México, pag. 4; Diciembre del 2002

Guzmán, Flérida, 2010, Guía 5. Herramientas para la Ingeniería Organizacional: Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género, FLACSO MÉXICO.

Gobierno del Estado de Morelos, 2003, Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Última Reforma del 25 de Mayo de 2011, México.

García Prince, Evangelina, 2008, Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming, ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?, Marco Conceptual. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. San Salvador.

- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República, 2007, Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (TIEV) de la SHCP.
- H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos (2009-2012), 2009, Plan Municipal de Desarrollo, México.
- H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos (2009-2012), 2011, www.municipiojiutepec.gob.mx, México.
- "Institucionalización de la perspectiva de género: políticas y presupuesto en México". En Zaremberg, Gisela (coord.). Políticas Sociales y género. Tomo I, la institucionalización. FLACSO México, 2007, pp. 131-164. INEGI, 2010, Censo de Población y Vivienda, México.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2009, Desarrollo Local con Igualdad de Género, Vol. I, México, Distrito Federal.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2004, Guía Conceptual para elaborar presupuestos institucionales con perspectiva de género, México, D.F.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2003, El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, México, D.F.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2008, Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública, La Perspectiva de Género, Volumen II, México, Distrito Federal.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2005, Guía metodológica para la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos. México, Distrito Federal.
- Instituto Nacional de las Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007, ABC de Género en la Administración Pública, México, Talleres Gráficos de México.
- Instituto Nacional de las Mujeres México/FODEIMM, 2010, Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en el Municipio de Jiutepec, Morelos, México.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2012, Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM, 2012, para el ejercicio fiscal 2012, México.
- M. Rusimbi, D. Budlender, R. Shayo y K. Pehrsson, "Checklist for Mainstreaming Gender Into the Government Budget", preparado para el Ministerio de Finanzas de Tanzania, mimeo, Dar es Salaam, septiembre 2000
- Organización de las Naciones Unidas, 1948, Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008, Unidad de Análisis de Paz, Desarrollo y Reconciliación, Temas que No pueden faltar en los Planes de Desarrollo, Bogotá, Colombia.
- Reneaum Panszi, Tania, Olivares Ferreto, Edith, 2010, Guía 2. Herramientas para la Ingeniería Institucional: Marco Normativo Nacional e Internacional en Género, MEXICO, Distrito Federal, FLACSO.
- Reneaum Panszi, Tania, Olivares Ferreto, Edith, 2012, Introducción a la perspectiva de género y obligaciones internacionales en materia de no discriminación y derechos de las mujeres, MÉXICO, Distrito Federal, FLACSO.

SIDA, "Sida's Action Program for Promoting Equality between Women and Men in Partner Countries", Departamento de Servicios Legales y Políticos, Estocolmo, abril 1997

Scott, Joan, 1996, El género: una categoría útil para el análisis histórico, en: Lamas Marta, Compiladora, El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, MÉXICO, pp: 265-302.

Subiñas Abad, Marta, 2009, Guía 5. Del Taller de Soluciones para Desigualdades de Género. MEXICO, Distrito Federal, FLACSO.

UN-HABITAT. Oficina Regional para America Latina y el Caribe, 2010, Guía Práctica, Municipios en Búsqueda de Equidad; Río de Janeiro, Brasil.

SITIOS WEB CONSULTADOS

AmecoPress. Información para la Igualdad.
<http://www.amecopress.net/spip.php?article3279>

Conferencias Internacionales impulsadas desde Naciones Unidas para el avance de derechos de las mujeres, por tratarse en ellas como eje central el tema de la igualdad entre hombres y mujeres.
http://www.americalinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=980&ml=1&mlt=system&tmpl=component&Itemid=63

(Declaración sobre el Proceso de Revisión Beijing+15 en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, http://compi.org/documentos/Declaracion_sobre_el_Proceso_de_Revision_Beijing.pdf)

Formación de personas y educación <http://www.xtec.cat/~vmessegu/personal/espigant/beijing.htm>)

Historiasiglo20.org
Sufragismo y Feminismo: La lucha por los derechos de la mujer 1789-1945
<http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/index.htm>

ONU MUJERES. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres.
<http://www.unwomen.org/es/resources/progress-of-the-worlds-women/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe sobre Desarrollo Humano (2000):
<http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2000/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
<http://www.un.org/es/rights/>

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la Plataforma de Acción de Beijing
Nueva York, 5 a 9 de junio de 2000

LAS CUATRO CONFERENCIAS MUNDIALES SOBRE LA MUJER, 1975 A 1995:
Una perspectiva histórica

<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>

Portal de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/education.shtml>

SENG. Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones Gubernamentales.
http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=1713

Social Watch. Erradicación de la Pobreza y Justicia de Género (2007)
<http://www.socialwatch.org/es/node/9935>

<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/morelos/Municipios/17011a.htm>



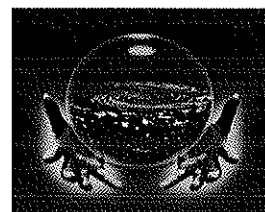
CREDITOS:

FINANCIADO POR:

- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MEXICO(INMUJERES)
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLITICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (FODEIMM 2012)

ELABORADO POR:

- GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS 2009-2012
C. MIGUEL ÁNGEL RABADÁN CALDERÓN – PRESIDENTE MUNICIPAL
- INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE JIUTEPEC, MORELOS
TERAPEUTA MARÍA LUISA ROSADO ROCHA - DIRECTORA
- MANOS DE LUZ, A.C.
MTRA. GISELLA XATRUCH CASTILLO – PRESIDENTA
MAESTRA EN GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
MTRO. FRANCISCO AVILA MATA – TESORERO
MAESTRO EN GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



DICIEMBRE DEL 2012

JIUTEPEC, MORELOS, MEXICO

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"